

2ej
24



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

DEUDA EXTERNA TITULADA DE MEXICO (1899 - 1946)

T E S I S

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

P r e s e n t a :

Virginia Aurora Gutiérrez Romero

México, D. F.

1983



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

Introducción

Primera Parte

CAPITULO I. Deuda Exterior de 1899 a 1913

1. Breves antecedentes históricos.
 - a) Características internacionales del período 1
 - b) Características nacionales del período 12
2. Deuda Interna de 1865 a 1913 25
3. Deuda Pública Externa Titulada 31

CAPITULO II. Deuda Exterior de 1913 a 1934

1. Breves antecedentes históricos.
 - a) Características internacionales del período 55
2. Situación nacional y crédito externo
 - a) Durante la etapa de 1913 a 1922 64
 - b) Convenio del 16 de junio de 1922 77
 - c) De 1923 a la reforma de 1925 81
 - d) La etapa de 1926 a 1934 89

CAPITULO III. Deuda Exterior de 1934 a 1942

1. Breves antecedentes históricos.
 - a) Características internacionales del período 100
 - b) Situación nacional y crédito externo 101
 - c) El Convenio de 1942 104

Segunda Parte

CAPITULO IV. Antecedentes de la Deuda Ferrocarrilera

1. Política ferrocarrilera	109
2. Inversiones extranjeras en ferrocarriles	113
3. El ferrocarril Central y el Nacional	117
4. Consolidación y Deuda Ferrocarrilera	124

CAPITULO V. Deuda Ferrocarrilera de 1913 a 1946

1. Política y desarrollo de la Deuda Ferrocarrilera	128
2. El Convenio de 1946	143

<u>BALANCE FINAL</u>	147
----------------------------	-----

<u>NOTAS</u>	156
--------------------	-----

<u>BIBLIOGRAFIA</u>	162
---------------------------	-----

<u>APENDICES</u>	169
------------------------	-----

INTRODUCCION

El presente trabajo tiene como referencia ser parte de un proyecto académico originado con la perspectiva de emprender el estudio de la historia económica de México, cuyo fin era llegar a elaborar en el largo plazo una interpretación global de la historia de nuestro país.

Diversas causas contribuyeron a que lo anterior no pudiera desarrollarse totalmente, sin embargo nuestra decisión de continuar con el tema establecido residió en el hecho de que el rubro elegido, la Deuda Externa, además de interesante, permitía situar uno de los puntos que expresa la relación establecida entre el Estado mexicano y los intereses económicos capitalistas internacionales. Estos lazos implican no sólo los contratos sobre la cesión-obtención de recursos dinerarios, sino también reflejan la correlación de fuerzas políticas sustentada en las condiciones económicas entre las partes involucradas. Por ello es que el estudio, análisis y reconstrucción cronológica de este punto específico inserto en las finanzas públicas contribuiría a dar información para interpretar los demás aspectos de la política económica estatal y de la economía en general, esta última base de la explicación de la historia social.

En nuestro estudio el Estado mexicano y los capitalistas extranjeros hicieron uso del canal del endeudamiento desde diferentes posiciones y, por lo tanto, con diversos objetivos. Para el capitalista que otorgaba sus recursos representaba el poder realizar una ganancia que adoptaría la forma de interés, además de tener la posibilidad de imponer ciertas medidas que le ayudaran o favorecieran a acelerar el proceso de producción de su capital invertido directamente en otras esferas productivas al interior del propio país deudor. Para el Estado que recibía los créditos, ellos implicaban la obtención de recursos que le ayudarían a generar un tipo de desarrollo nacional constituyéndose también en una de sus fuentes indispensables para su mantenimiento. Sin embargo es necesario considerar que el propio desarrollo nacional del que hablamos conlleva-

ba a la predominancia por parte del capital exterior en los aspectos económicos y políticos, de ahí que el crecimiento del país se haya dado en base a los requerimientos del capital exterior y no en función de las necesidades reales internas.

Estos rasgos característicos de las partes negociantes no están separados, ellos se explican por el contexto histórico en el que se desarrollaron. Nuestro período abarca el surgimiento de un fenómeno sumamente importante vivido por el capitalismo en las postrimerías del siglo XIX y los albores del XX, nos referimos a su ascenso a una nueva fase: el Imperialismo. Esta etapa se define en lo fundamental, desde el punto de vista económico, por la sustitución de la libre competencia a causa de la aparición de los grandes monopolios capitalistas y el arribo del capital financiero formado por la fusión del capital de los grandes bancos monopólicos con el de los grupos industriales también monopolistas.

La burguesía financiera se constituye en la manipuladora de este capital y empieza a tender una espesa red de relaciones de dependencia sobre las instituciones económicas y políticas de la sociedad burguesa. En esta fracción se conjuntó, a través de los bancos, todo el dinero de la sociedad, el capital en potencia fraccionado e inactivo proveniente de toda clase de capitalistas (industriales, comerciales, rentistas, terratenientes), los ingresos monetarios de pequeños patronos, empleados y diversas capas sociales. El dinero de esta manera concentrado hizo que el crédito se erigiera en la forma principal de obtención de ganancia, constituyéndose en gran palanca de la producción al desplazarse a las diversas ramas económicas desembocando en un gran desarrollo de las fuerzas productivas y adquiriendo cada vez más caracteres expansionistas.

En esta época el capital financiero se vió impelido a buscar mercados exteriores donde pudiera realizarse como tal y por ello la etapa de exportación de mercancías fue sustituida por la de exportación de capitales. La salida de estos recursos se presentó bajo ~~dos~~ formas: directamente cuando emigraba como capital productor de ganancia e indirectamente cuando era exportado como capital pro-

ductor de intereses, esto es, otorgado como crédito. Veamos las premisas básicas bajo las que actuó el capital en esta última forma de inversión.

Es necesario tener presente que es en la esfera de la circulación donde tiene lugar la venta de esta mercancía-dinero, ahí donde las operaciones de compra-venta son una variable constante, y donde el proceso de producción queda al margen de su propia función específica. El capitalista lanza al mercado sus recursos monetarios para que le reviertan valorizados, lo cual se expresa, como ya hemos dicho, en la obtención de un interés. Su retorno depende en última instancia de que hayan recorrido el proceso cíclico creador de plusvalor, pero esto no se expresa en las transacciones crediticias como una serie de fenómenos económicos necesarios, sino como resultado únicamente de un convenio jurídico entre el prestamista y el prestatario, donde queda esfumado el proceso de reproducción del capital.

Sin embargo en el caso del capital otorgado al Estado bajo la forma de crédito público, el dinero prestado va a parar a sus finanzas, donde usualmente se consume y desaparece por completo sin que el Estado haya podido asumir el papel de un capitalista privado, pues sus funciones lo revisten de rasgos muy peculiares dado su carácter social y, por tanto, la manera como salde estos créditos adoptara formas inherentes a este mismo cargo. A cambio de los recursos recibidos, gira papeles donde se compromete pagar cierto tipo de renta a los tenedores de esas obligaciones mediante un determinado interés anual, el cual obtendrá no de una ganancia directa de donde tome una parte para la liquidación del préstamo, sino a través de sus ingresos, principalmente por la vía de los impuestos o mediante nuevos endeudamientos.

Este beneficio del que hemos venido hablando para el prestamista, es tan sólo una parte de la ganancia y se determina empíricamente por la competencia en el mercado mundial. Su límite máximo está constituido por la ganancia misma, y el mínimo es igual a cero, lo cual es imposible de suceder pues el capital-dinero se presta con

el objetivo de obtener un excedente. La oferta de capitales a nivel internacional hace que los tipos de interés tiendan a nivelarse, por lo que la competencia esta contenida dentro de límites relativamente estrechos provocando que la lucha económica busque otra salida y se convierta rápidamente en una lucha por el poder que tiene que llevarse con armas políticas.

Ahora el ámbito político resulta decisivo, al capital financiero le interesa establecer un poder estatal fuerte como factor central que le facilite la obtención de beneficios. El reparto económico está en íntima conexión con las relaciones establecidas entre los grupos políticos, entre los Estados nacionales. Tener en cuenta lo anterior es fundamental pues a partir de ahí se explica que la exportación de capitales esté vinculada directamente a una política imperialista, la cual se expresa en la práctica de acciones encaminadas a obtener el dominio completo de las regiones donde se invierte. Se da una exacerbación de la lucha por el reparto territorial del mundo impulsándose políticas colonialistas, en tanto la pérdida de independencia política de los países y pueblos sometidos resulta más beneficiosa y cómoda para el capital financiero ya que con ello se amplía su campo de acción suprimiéndose la competencia como nuevo mercado de otras naciones en la región dominada.

Este tipo de capital se erige como fuerza decisiva en todas las relaciones económicas internacionales que es capaz de subordinar; y, ahí donde no puede hacerlo directamente, como en los Estados que gozan de cierta independencia política, en los países que desde un punto de vista formal-político cuentan con ella, los envuelve en las redes de la dependencia financiera y diplomática. Esta última funge como el medio político donde están representados sus intereses. Se da la utilización de estas relaciones para las transacciones provechosas, por ejemplo, en cuanto a la Deuda Externa es muy común que entre las cláusulas del empréstito se imponga el destino de una parte del mismo en la compra de productos al país acreedor, lo cual constituye una de las tantas expresiones del principio monopolista de esta era que consiste en acaparar zonas de in-

versión.

Nuestra nación está ubicada al interior de estas relaciones en las que el Estado mexicano funge como el deudor con quien se realizan los tratos o componendas con el exterior, términos de la política crediticia en la concertación de empréstitos, condiciones de pago, estipulaciones en los contratos y arreglos de la deuda. Su acción se plasma también en el uso y destino que hace de los recursos dinerarios, en la prioridad otorgada a ciertos aspectos que muchas veces tienen que ver con los intereses económicos y los lazos establecidos con los capitalistas prestamistas, en las políticas económicas llevadas a cabo y expresadas, por ejemplo, en la dirección y funcionamiento de las finanzas públicas, también se deja sentir su influencia en el tipo de relaciones diplomáticas que establece y en fin, en una serie de puntos que nos muestran a este órgano como algo más allá de una simple máquina burocrático militar representante de los intereses de una clase social determinada y detentadora del uso legítimo de la violencia. En efecto, los puntos anteriormente citados nos lo muestran con una actividad más amplia por medio de la que se expresa su dominación y función histórica que consiste en propiciar las condiciones a todos niveles en que le es permitido incidir, para el desarrollo del sistema capitalista de producción y, de esta manera, ayudar a la producción y reproducción de la clase a cuyos intereses atiende y por ende contribuir a su propia supervivencia.

El Estado obtiene recursos dinerarios por medio de empréstitos, ellos expresan el uso que el sector público hace de un crédito otorgado generando con él una obligación de pago. Consigue ingresos extraordinarios a cambio de la promesa de pago del capital y de los intereses correspondientes en el lugar, moneda y demás condiciones estipuladas en el contrato jurídico. Estas obligaciones adoptan la forma de bonos, títulos o valores. El empréstito tiene lugar en el momento en el que se coloca total o parcialmente la emisión de obligaciones; por medio de esa operación el Estado obtiene efectivo contra la entrega de los documentos aludidos.

La Deuda Pública está constituida por estas obligaciones es decir bonos, títulos y otras clases de documentos. El agrupamiento de los distintos renglones que la conforman se hace atendiendo a la procedencia de los recursos, o por el tipo de moneda en que se contrataron, y a partir de ello es como se clasifica en interna o externa. Esta última, específicamente la titulada es la que nos dedicamos a estudiar en este trabajo. Está conformada por los títulos expedidos por el gobierno que cayeron en manos de tenedores extranjeros. Los documentos representan la renta anual estatal destinada al pago de las deudas, es decir, lo que el Estado tiene que pagar a sus acreedores, una determinada cantidad de intereses por el capital prestado; esos documentos tienen diversos precios según las condiciones vigentes en el mercado, será a la par cuando el precio de colocación coincida con el establecido en el documento, bajo par si el precio es menor, y sobre par si el precio es mayor.

Las obligaciones estatales revisten características especiales que le dan el carácter de inversor a quien las ha comprado pues al representar en su precio de compra el capital invertido funcionan como capital dinerario para sus poseedores en la medida en que sus títulos garantizan ciertos rendimientos fijados de antemano, lo cual les confiere a su vez la cualidad de poder ser negociables según las condiciones del mercado bursátil. El cambio de propietario puede realizarse gracias a que el acreedor no está en condiciones de reclamar a la parte contraria la devolución del dinero prestado, sino simplemente vender a otros sus títulos de deuda pues su posesión consiste en: a) un título de deuda contra él, b) el derecho que este documento le confiere a participar en una determinada suma de un porcentaje de los ingresos anuales del Estado, y c) la posibilidad de vender a otro, si lo desea, este título.

Al respecto la Bolsa de Valores internacional es un agente intermediario del capital financiero que juega un papel fundamental, es en su seno donde se lleva a cabo la compra y venta de los títulos. Aquí las diferencias cualitativas entre los diversos tipos de obligaciones se pierden, transformándose solamente en cuantitativas.

Ella significa el mundo de los números donde se expresa la diversa valoración de los papeles, la cual se produce a causa de la relación que guardan con su oferta y su demanda. La seguridad de su rendimiento en base a la garantía establecida, solvencia económica del emisor, tipo de interés vigente y otros factores que lo respaldan, constituyen la base y el motivo de influencia que se puede ejercer en su cotización, es decir, en su valor comercial.

En este trabajo desglosamos la emisión de las obligaciones asumidas por el Estado mexicano durante el período de 1899 a 1946. Los recursos dinerarios siguen una evolución determinada por la función que cumplieron, exponer su tendencia es nuestro propósito para no fragmentar su conocimiento por períodos presidenciales, como comúnmente se hace, o caer en una explicación numérica que comprende varios años sin detenerse a ver el porqué de las cantidades y su destino.

Nos propusimos estudiar los cuarenta primeros años del siglo XX ya que corresponden, como inicialmente hemos visto, a la etapa en la que el capitalismo mundial en su fase imperialista deja sentir sus efectos directamente en la economía mexicana quien vive a su vez acontecimientos sustanciales a partir de los cuales se configura el carácter actual de nuestro desarrollo económico político y social. Fue necesario remitirnos hasta 1899 por ser el año de donde parte la Deuda Exterior contemplada en los arreglos y negociaciones expuestos, y con el objetivo de explicarnos todas y cada una de las obligaciones concertadas e incluidas en los convenios finales de 1942-1946 cuando culmina definitivamente el arreglo para el pago de todas ellas y comienza una nueva era de financiamiento que perdurará hasta nuestros días.

Desde nuestro punto de vista los últimos años del Porfiriato sirven de antecedente para analizar los efectos que la revolución de 1910 tiene respecto a las bases de negociación y distribución, así como sobre las fuentes de crédito que presentaba este régimen, y la política seguida por los intereses extranjeros según los nuevos gobiernos emanados de la revolución.

El trabajo está dividido en dos partes. La primera abarca una exposición de las características de la Deuda Externa a lo largo del período estudiado, incluimos la presentación de algunos puntos relacionados con la problemática internacional y nacional que tienen que ver con el tema tratado. Situamos cronológicamente, en la medida de lo posible los aspectos relativos a la contratación de empréstitos, negociación, emisión, suspensión del servicio de la deuda, en síntesis, todo lo contenido en los arreglos más importantes de la deuda concertada en el exterior y que se conjuntan en los apéndices insertados al final del escrito.

En la segunda parte tratamos uno de los renglones principales en cuanto monto y obligación de la Deuda Titulada: la Deuda Ferrocarrilera. Nos decidimos a exponerla por separado con el objetivo expreso de analizarla más específicamente y no remitirnos simplemente a mencionarla sino, por el contrario, demostrar como estos medios de comunicación de importancia fundamental para el desarrollo económico, en tanto que ayudan a reducir el tiempo de circulación de las mercancías, abaratan las materias primas y son vehículo principal para el avance del comercio dirigido hacia la exportación; fueron parte sustancial de las necesidades del capital financiero quien invirtió en este sector por la vía directa gozando con subsidios por parte del Estado y después por la vía indirecta, cuando éste último asume la deuda generada en este sector. Ella siguió su propio ritmo presentando necesidades particulares o sucesos demasiado concretos como para dejarlos de lado que englobaban el problema de los ferrocarriles y nos ayudaban a comprender el origen de sus obligaciones. Permitía asimismo extender nuestro análisis al ámbito de las inversiones extranjeras directas el cual, como hemos visto, no está separado de las premisas bajo las cuales actúan los intereses de los capitalistas extranjeros sino por el contrario, forman parte de la exportación de capital.

Empezamos por exponer los antecedentes de este endeudamiento tomando como referencia la política y las inversiones extranjeras dirigidas al rubro tratado, hasta el surgimiento de las partidas

incluidas en la Deuda Exterior con la formación de la compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México y su posterior desarrollo desde 1913 hasta 1946.

Finalmente elaboramos un balance general tomando como referencia los puntos nodales expuestos a lo largo de nuestro trabajo para llegar a ciertas conclusiones.

Antes de comenzar la exposición quiero dejar constancia de la gran solidaridad recibida por parte de mi compañero Xavier Rodríguez Ledesma quien vivió conmigo este largo y arduo proceso.

Ciudad de México, marzo 1983.

"Commemoración del Centenario de la muerte de Carlos Marx"

PRIMERA PARTE

CAPITULO I. Deuda Exterior de 1899 a 1913.

1. Breves antecedentes históricos.

a) Características internacionales del período.

Hemos considerado pertinente señalar algunos de los rasgos económicos más importantes de este período, a fin de que ellos nos ayuden a ubicar el tema central de este trabajo, la Deuda Externa de México.

La participación de grandes capitales en nuestro país por parte de potencias con un alto grado de desarrollo, se explica gracias a la estructura económica europea de aquel entonces y, más aún, por la conformada a nivel mundial. En ambas ocurrieron cambios formidables ante las conquistas territoriales y los descubrimientos tecnológicos. Los productos de la gran expansión y auge del capitalismo, se vivió un desarrollo tal de las fuerzas productivas que permitió la posesión y concentración de grandes capitales en unas cuantas manos.

En esos años nos encontramos con el ascenso de una nueva fase del capitalismo: el Imperialismo. Lenin señala, en su conocido folleto "El Imperialismo: fase superior del capitalismo", las décadas de 1860 y 1870 como el punto culminante de la libre competencia; a partir de 1873 se inicia un largo período de desarrollo de los cartels, donde ellos -no obstante- constituyen todavía una excepción; los años finales del siglo XIX y la crisis de 1900-1903 son la etapa donde los cartels se convierten en una de las bases de toda la vida económica.^{1/} El capitalismo fue adquiriendo nuevos rasgos que se expresaron en la concentración de la producción y en la formación de los monopolios de las grandes empresas y consorcios industriales.

Este rasgo también es característico de los bancos, cuya operación fundamental e inicial de ser intermediarios de pagos, cambia pasando a ser los principales vehículos en la concentración de todo el capital monetario ocioso, convirtiendo al capital inactivo en activo, es decir, que rinde beneficios. Ellos reúnen toda clase de ingresos monetarios, sean pequeños capitales ociosos o dinero de otras capas sociales, para ponerlo a disposición de un número muy selecto de individuos entre los cuales se encuentran los propios banqueros. En efecto, a medida que fueron aumentando las operaciones bancarias y se concentraron en un número reducido de establecimientos, los bancos, de modestos intermediarios que eran antes, pasan a convertirse en monopolios omnipotentes que disponen de casi todo el capital monetario de la mayoría de los capitalistas y pequeños patrones y, con ello, en los monopolizadores de la mayor parte de los medios de producción y de las fuentes de materias primas en varios países. Se acaparan la mano de obra capacitada, los mejores territorios para establecer vías y medios de comunicación que aceleran el proceso de producción, y una serie de factores acordes al objetivo último de obtener ganancia. Los bancos y la industria se vinculan estrechamente y ello hace supeditar la concesión de capital monetario a condición de que se emplee en sectores productivos en donde sus propios intereses estén asegurados.

La concentración de capital impulsó un gran desarrollo económico al interior de ciertos países europeos pues fue lanzado a diversas esferas de la producción y también al exterior por medio de la exportación de capitales. Se destinaron grandes sumas a producir plusvalor en el extranjero. Desde el punto de vista de la nación que exportaba capital la afluencia de éste se dio bajo dos formas: como capital productor de ganancias, pudiendo actuar como capital industrial, comercial o bancario; o, como capital productor de intereses.

Para explicarnos esa última forma es necesario tener en cuenta que en el mercado mundial, donde privaba como rasgo fundamental la competencia, el carácter de ésta cambia durante el período es-

tudiado. Antes ella se daba en la esfera de las mercancías donde solamente decidía su precio, ahora, en la nueva fase del capitalismo, entra en acción sobre el mercado de capitales, en la oferta de capital de préstamo en cuya concesión está ya contemplada la condición posterior de una absorción de las mercancías. La exportación de capital se convierte en un medio para asegurar los suministros industriales del país exportador. Los compradores, en este caso los países que captan estos recursos, no tienen otra elección debido a las nulas posibilidades de un desarrollo independiente dentro del sistema de producción capitalista, se convierten en sus deudores y con ello en entidades dependientes que tienen que aceptar las condiciones del acreedor.

La lucha por la venta de mercancías se transforma en una pelea por las zonas de inversión de capital de préstamo entre los grupos bancarios pero, a causa de la nivelación internacional de los tipos de interés, la competencia económica se contiene dentro de límites relativamente estrechos. " La lucha económica se convierte rápidamente en una lucha por el poder que tiene que llevarse con armas políticas " ^{2/}

En esta época el capitalismo se consolidó y empezó a transformarse en un sistema universal que implicó a su vez un sojuzgamiento colonial aunado a una estrangulación financiera de la inmensa mayoría de la población del mundo por un puñado de países adelantados. Las potencias europeas y la norteamericana comenzaron a perseguir sistemáticamente la adquisición de nuevos territorios coloniales y a respaldar con capital propio la conquista y penetración económica en las naciones de menor desarrollo. Inglaterra y Francia ya hacía tiempo que llevaban una política colonial. Desde 1885 este proceso expansionista sufre una aceleración que en pocos años se convierte en una auténtica carrera de las potencias extranjeras tras los territorios de ultramar aun libres y, a la que a partir de 1884 se sumaron por primera vez Japón y Estados Unidos.

Lo anterior obedeció a que cuando más a gusto y más seguro se sentía la exportación de capital es ahí donde existía el dominio completo de la nueva región mediante el poderío absoluto, ya que

quedaba excluida la exportación de capital por parte de otros países y por lo tanto se nulificaba la competencia al interior de estos territorios.

La política colonial de los países capitalistas impulsó la conquista de todas las tierras no ocupadas que había en nuestro planeta, y ahí donde no pudieron colonizar por ser formas variadas de naciones dependientes que desde un punto de vista formal-político gozaban de independencia, por ejemplo, Asia y América, tenían sus redes financieras y diplomáticas siendo éstas las principales vías por las que se expresó esta política imperialista.

La relación entre grandes y pequeños Estados fungió como elemento fundamental de la cadena de operaciones del capital financiero mundial. Lo anterior se hizo necesario pues, como es sabido, siempre que el capital se enfrenta por primera vez a relaciones que contradicen su necesidad de explotación y cuya superación no sucedería más que lenta y gradualmente, se ve precisado a recurrir al órgano estatal. El capital apeló a la fuerza de éste como forma para acelerar o crear las premisas necesarias para que pudiera florecer y expandirse, y lo puso al servicio de la expropiación violenta para crear su necesario proletariado libre, además de la infraestructura indispensable como medios de comunicación, en fin, toda una serie de factores que le permitieran su desenvolvimiento.

Tan pronto como los nuevos mercados dejaron de ser simples áreas de venta de mercancías convirtiéndose en zonas de inversión de capital, se registró un cambio en la actitud política de las potencias económicas. Mientras existía en los territorios donde se vendía un poder estatal fuerte y capaz de mantener el orden el dominio directo fue menos importante. Pero, con el cambio de la situación, la multiplicación descomunal de la exportación de capital implicó un riesgo mucho mayor, ya que las inversiones, por ejemplo en el caso de la construcción de ferrocarriles donde se requería de tierras, instalaciones portuarias, etc., eran recuperables a un plazo bastante mayor. Así, ellas traían consigo diversos requerimientos lo que produjo que las relaciones de los capitalistas financieros

con los Estados cambiaron.

En los años comprendidos entre 1885 y 1914 Europa alcanzó el punto culminante de su predominio mundial en lo político y lo económico. Si bien los Estados Unidos estaba a punto de tomar la iniciativa, hasta antes de 1914 el predominio europeo fue indiscutible.

A pesar de que en esta época la industrialización se extendió entre las naciones europeas con grandes diferencias de intensidad y en formas muy diversas, es un hecho que todas ellas fueron arrastradas por el nuevo desarrollo. Las economías nacionales del viejo continente se insertaron en el ámbito internacional. Durante esta fase su expansión política y económica se dirigió hacia ultramar por medio de inversiones gran magnitud en los fines del siglo XIX.

En gran parte las mismas causas de expansión económica existían en las diversas naciones capitalistas europeas, la principal fue la rápida industrialización. En 1895 se vivió una segunda oleada de expansión productiva que provocó la transformación radical de las estructuras sociales y políticas. Comenzó en Gran Bretaña y su primer mercado de influencia fue Europa continental, naturalmente este país iba a la cabeza de ese proceso reflejándose sobre todo en el cambio de la relación agricultura-industria. En 1871 el 35% de la población inglesa vivía directa o indirectamente de la agricultura, para 1910 sólo el 25% de sus habitantes vivía en el campo. El sector agrario había perdido desde el punto de vista económico nacional casi toda su importancia. Su renta nacional provenía en primer lugar, de su gran producción industrial de la que dedicaba una quinta parte a la exportación, y a sus grandes ingresos producidos por la navegación junto con el comercio y, finalmente, de sus grandes inversiones en ultramar.^{3/}

Inglaterra contaba con vastas exportaciones de capital y adquisiciones coloniales. Entre 1884 a 1900, 3 700 000 millas cuadradas con una población de 57 millones de habitantes.^{4/}

El aumento considerable de las inversiones ultramarinas inglesas tuvo su explicación en síntomas evidentes de estancamiento en el mercado interior, el cual ya presentaba ciertas tendencias a la

concentración en la industria, la banca, y hacia el monopolio en ciertos sectores. Entre mediados de 1860 y 1900 hubo varias grandes fusiones en la industria: la Saint Union en 1880, la United Alkali Company en 1891, la Sening-Cotton Company en 1897, la Calico Printers' Association en 1899.^{5/} Otro factor común fue la depresión en el nivel de los precios durante los decenios 1870-1880 que hizo menos atractivas las inversiones en Europa. Esta situación aceleró la tendencia a exportar capital y fortaleció las posiciones de los europeos financieros en territorios exteriores.

La supremacía británica derivada de su integración comercial y activo comercio, originó un sistema de bancos y empresas financieras apoyadas por una cadena de contactos con el exterior. Desde su "revolución industrial" tuvo una influencia mundial de sus instituciones y políticas financieras. Banqueros, economistas y hombres de Estado de todo el mundo tomaron a este país como modelo para sus bancos, teorías bancarias y políticas nacionales. A lo largo del siglo XVIII estuvo vigente nominalmente el patrón bimetálico, pero de hecho no funcionó y se tuvo que optar por el patrón oro como consecuencia de la baja apreciación de la plata. Fue posible plantearse el cambio ya que se manejaron grandes cantidades de oro acuñado. Lo anterior se explica por el hecho de haber sido el país que, debido al lugar central que ocupaba dentro de la economía mundial, pudo ser el principal acaparador y concentrador de este metal.

Aquí es necesario abrir un espacio y tener en cuenta los principales aspectos del ámbito monetario internacional que parten de esta potencia, pues ellos nos ayudarán a explicar los términos dinerarios de contratación, oferta de capitales y pago de la deuda externa.

En los inicios del siglo XX se conoció la extensión y el apogeo del patrón oro, cuyo funcionamiento se vió impedido hasta la primera guerra mundial. Las características teóricas del patrón oro suponían lo siguiente:

1° La unidad monetaria nacional se definía por un determinado peso de oro y el Banco Central vendía y compraba este metal a un pre-

cio fijo.

- 2° Los billetes eran convertibles en oro y la acuñación de moneda era libre.
- 3° Los tipos de cambio estaban determinados por el peso de oro contenido en cada divisa y estos tipos se mantenían fijos entre los límites de los puntos del oro.
- 4° La importación y exportación del metal amarillo era totalmente libre y, por tanto, la masa monetaria de cada país estaba directamente ligada a los movimientos internacionales de este elemento.

El oro era a la vez moneda nacional e internacional; como las divisas se cambiaban a ciertos tipos fijos, el sistema internacional sería homogéneo y estaría unificado. ^{6/}

Sin embargo, el oro no jugó este papel de divisa pues de haberlo hecho el desarrollo económico de los países capitalistas en el siglo XIX se hubiera paralizado. En la realidad este metal se convirtió rápidamente en una moneda secundaria tanto en los intercambios internos como en los externos, y ello por la propia dinámica de la actividad económica, pues de haberse limitado exclusivamente los medios de pago al uso del metal amarillo la cantidad de dinero hubiese sido en poco tiempo insuficiente y difícil de manejar para financiar este desarrollo. Una de las funciones más importantes del sistema bancario fue proporcionar la provisión mayor de medios de pago para hacer frente a la demanda creciente de dinero que iba unida a la industrialización. En el interior de los países desarrollados el crédito bancario sustituyó al oro mediante el empleo del cheque, mientras que, a nivel mundial, la libra esterlina adquirió el rango de moneda internacional. El desplazamiento del oro por esta última nos lo muestran las siguientes cifras: en 1885 había un 17% de oro en circulación y un 62% de dinero bancario, para 1913 el volumen de billetes y de depósitos bancarios representaba el 83% de la cantidad de dinero en circulación en el mundo y el oro sólo un 10%. ^{7/}

La divisa privilegiada fue la libra esterlina, pago de las tran-

sacciones internacionales, se apoyó en la estructura bancaria de Londres y en la economía inglesa en general. El patrón oro se convirtió en las últimas décadas del siglo XIX no sólo en un Gold Exchange Standard sino en un verdadero Sterling Exchange Standard, según afirma Niveau en su libro citado, y tiene razón, pues Gran Bretaña fue hasta 1914 el banquero del mundo, la mayoría de los créditos y deudas internacionales se efectuaban en Londres, esta ciudad fue el centro financiero por excelencia.

Otro intermediario financiero que maduró en Inglaterra desde la "revolución industrial" fue su Bolsa de Valores, la cual en las primeras épocas del siglo XIX adquirió una posición clave en la estructura financiera y, a mediados de ese mismo siglo, el mercado de valores comerciaba principalmente con títulos del gobierno, forma importante de inversión.

Francia fue otro de las naciones que pudo alcanzar relativamente pronto al desarrollo tecnológico inglés. Tuvo igualmente una política de expansión colonial, entre 1884 y 1900 poseía 3 600 000 millas cuadradas con 36.5 millones de habitantes.^{8/} Su proceso de industrialización si bien fue lento no dejó de ser constante. Hasta los primeros decenios del siglo XX el sector productivo se concentró sólo en unos cuantos grandes núcleos, permitiendo la persistencia de formas económicas tradicionales, entre ellas la agricultura; por ejemplo, en 1896 el 60.9% de la población vivía de ocupaciones agrarias, en 1906 el 57.9%, y en 1911 el 55.9%.^{9/}

Fue uno de los principales exportadores de capital y de los mayores expansionistas. Los bancos franceses habían sido los primeros en interesarse directamente por las inversiones industriales y por otras a un plazo más largo. Además durante el último cuarto de siglo hubo una marcada tendencia hacia la concentración de bancos en unidades mayores tales como el: Crédit Lyonnais, La Société Générale, Comptoir d'Escompte, y otros. ^{10/}

En cuanto a su financiación para el desarrollo industrial fue inadecuada por el hecho de que hubo una escasez de capital hacia este sector lo cual limitó la tasa de expansión de la producción

y mantuvo a las empresas bajo una constante presión financiera. Además por el hecho de ser una característica que los banqueros fueran a su vez empresarios, los cuales tenían una diversidad de intereses que impidieron este desarrollo de la industria. Lo anterior fue tratado de superar mediante la ampliación del mercado de valores industriales y mediante la reorganización del sistema comercial bancario. Los banqueros privados de París financiaron la mayor parte del comercio internacional y, lo que es aún más importante, fueron los pioneros de las técnicas de emisión de valores por la banca.^{11/}

En este país tuvo mucha importancia la preferencia de los inversionistas por los seguros préstamos estatales extranjeros frente a las inversiones supuesta o realmente arriesgadas en la propia Francia. París ocupó el segundo puesto a nivel mundial después de Londres, fue el mercado de dinero más barato gracias a la alta tasa de ahorro y bajo ritmo de industrialización. En este centro financiero se operaron básicamente valores gubernamentales. La Bolsa de París, donde inicialmente se manejaban los valores del Estado francés, poco a poco fue cediendo el paso a las obligaciones extranjeras, acciones y obligaciones de las compañías constructoras de canales y aseguradoras. Desde 1849 aparecieron en su seno los valores de las compañías de ferrocarriles y algunas acciones de la industria, lo que facilitó el trabajo de la banca privada.

Es necesario tener en cuenta que si bien inicialmente la exportación de capital fue un monopolio de Inglaterra, posteriormente vino a romperse por el hecho de haber estado insuficientemente organizado en el sentido de resultar poco eficaz para consolidarse en esta etapa, debido al fomento de políticas favorables al libre comercio que no estaban acordes a las nuevas condiciones. Surgieron por lo tanto unos nuevos competidores, el capitalismo americano y el alemán. La evolución hacia el capital financiero creó en estos estados un fuerte impulso a la exportación del capital.

En Alemania, al contrario de Francia, la situación fue totalmente diferente. Se fomentó enormemente el comercio y la industria a costa de la agricultura. Los índices de la población activa ocupada

en estos sectores nos muestran la siguiente tendencia: en 1895 el 37.7% de la población activa se distribuía en el campo y el 43.6% en la industria y la minería; para 1907 sólo el 28.4% de la población estaba en el campo y el 49.3% eran trabajadores industriales y mineros.^{12/}

Se vive un apogeo económico entre 1890 y 1914 debido principalmente a una organización financiera considerablemente mejorada con respecto a la de comienzos del siglo XIX. Fue la unión de los grandes bancos con la industria lo que permitió tal expansión. A diferencia de la primera fase de su industrialización, en la que había prevalecido la autofinanciación de los empresarios, son ahora los bancos alemanes los que asumen una parte importante del riesgo empresarial. Entre los grandes consorcios financieros de este país - están sobre todo: el Deutsche-Bank, el Dresdener Bank, el Darmstädter Bank, el Commerz- & Credit Bank, y el Disconto-Gesellschaft.^{13/} Estos se interesaron de forma directa en las empresas particulares, tanto al interior de Alemania como en el exterior. Las Bolsas de Valores alemanas -la más importante era la de Berlín- contribuyeron al proceso de movilización de capital empleando el mercado de valores y aumentando la liquidez de los accionistas incluyendo la de los bancos.

Sus objetivos económicos de obtener ganancia se tradujeron en la necesidad de asegurar mercados, fuentes de materias primas, y el establecimiento de un sistema bancario para colocar fondos en empresas foráneas por lo que dispuso de bancos auxiliares en el exterior. Estos rasgos se expresaron sobre todo a finales del siglo XIX.

Por otro lado, los Estados Unidos proporcionaron probablemente el modelo más temprano de concentración industrial. Esta y la integración de la industria a las finanzas estaban muy avanzadas. La banca normal de depósitos no mostraba ninguna inclinación hacia la concentración, en realidad el número de bancos siguió siendo muy grande y pocos de ellos tenían muchas sucursales. Contrariamente, la gran banca de inversión fue sin duda alguna importantísima para

el crecimiento de los negocios norteamericanos y representó una tendencia hacia el capital financiero.

Donde sí se produjo efectivamente una concentración creciente fue en la industria, mediante los consorcios horizontales y verticales. Hasta los primeros años de 1880 ésta fue generada en gran parte por el avance tecnológico que hizo necesario aumentar el proceso de producción, más tarde el desarrollo impulsó el deseo de lograr mayor eficacia en las operaciones productivas y obtener un cuasi monopolio como medio de aumentar los precios. Los cárteles aparecieron como forma para que las firmas potencialmente rivales pudieran distribuirse el mercado y mantener los precios. Fueron seguidos de trusts o fusiones financieras y luego de fusiones plenas. En 1900 el número de trusts era de 185, para 1907 subió a 250.^{14/} Los consorcios horizontales fueron más corrientes hasta 1898 aproximadamente. La Standard Oil constituyó el mejor ejemplo, empezando como trust y terminando en una compañía tenedora de acciones de otras. Después se dió un impulso creciente hacia los consorcios verticales tales como la American Tobacco Company y la United States Steel Corporation.^{15/}

Desde 1890 los Estados Unidos contaron con un capital excedente como resultado de la repugnancia de las instituciones y entidades individuales a invertir en el país durante un período de bajos beneficios y pobres retribuciones para el capital. En consecuencia la inversión americana se desplazó al extranjero, en particular Canadá y Latinoamérica, donde se extendió de modo considerable.

Hombres como J.P.Morgan desarrollaron la técnica de adquirir participaciones en empresas como compañías de ferrocarriles o industriales, en particular cuando éstas tenían problemas financieros, y ejercieron gradualmente un control absoluto sobre la política empresarial. Este personaje y sus más íntimos colaboradores ocupaban 341 puestos de dirección en 102 empresas con activos que totalizaban más de 22 000 millones de dólares.^{16/}

Las inversiones predominantes de este país fueron la minería y los servicios públicos, fundamentalmente los ferrocarriles. Las

actividades en estos dos sectores estuvieron ligadas estrechamente y ambas tuvieron el carácter de complementarias. En el exterior funcionaron acorde a sus matrices en Estados Unidos.

Pasemos ahora a ver como se expresaron las políticas financieras de las grandes potencias en nuestro país.

b) Características Nacionales del período.

Las condiciones imperantes en la economía del país durante el porfiriato fueron favorables para fomentar un tipo de desarrollo muy peculiar: basado en la idea de facilitar la entrada al capital extranjero como pilar fundamental que permitiría cumplir tal objetivo, convirtiéndolo al país cada vez más en un campo de actividad para las empresas capitalistas externas.

A raíz de lo anterior y por las políticas económicas implementadas se vive una etapa de expansión sobre todo entre los años de 1890 y 1900, afectada sólo en parte por la situación que causó la baja del precio de la plata.

Los ferrocarriles jugaron un papel primordial pues vincularon al país con los puertos exportadores de acceso al tráfico europeo y con los Estados Unidos. Sus efectos se sintieron esencialmente en el comercio exterior en función a la ligazón mercantil que se estableció con el país vecino del norte. Se nota un desarrollo en gran escala de las actividades agrícolas de exportación y de la minería. Internamente se propició una progresiva integración de los mercados locales que tendieron a fusionarse, sin lograrlo, para formar un mercado nacional. Ello tuvo consecuencias en la industria fabril, ya que esas condiciones permitieron la desaparición paulatina de las trabas existentes para su florecimiento. La expansión de las exportaciones y también de las transacciones internas provocó a su vez un impulso al sector de servicios. Por otro lado, la capital del país puede asumir para estos años su papel de centro económico predominante, destruyendo o debilitando las redes regio-

nales que antes habían gozado de relativa autonomía comercial y gran vitalidad.

La política gubernamental se orientó en forma decisiva a impulsar este crecimiento económico íntimamente relacionado a los capitales e intereses extranjeros. La élite gobernante en el poder, los llamados "científicos", sostenía que el futuro político del país dependía enteramente del desarrollo de la economía, por ello, impulsarlo y crearle las condiciones más favorables era un objetivo de primera necesidad. Veían en la dependencia económica respecto al exterior, la garantía de su independencia política. En cuanto a ser el centro de disputa entre las grandes potencias (Europa-Estados Unidos) suponían que los intereses del viejo continente, es decir, las inversiones en México, constituirían un contrapeso al apetito anexionista norteamericano y prepararían el camino para la completa internacionalización y neutralización de México.^{17/}

Para implementar esta idea de desarrollo, el Estado canalizó sus esfuerzos mediante diversas vías. Respecto a las finanzas públicas las medidas adoptadas en los primeros años de la etapa porfirista intentaron nivelar los presupuestos. Ellas se encaminaron a reducir los continuos déficits del Erario Público, sin que ello implicara la interrupción de la ayuda gubernamental para la construcción de los ferrocarriles, causa principal de los saldos negativos que registraban los presupuestos. Las fórmulas se refirieron sustancialmente a una reducción de las asignaciones en los diferentes ramos que integraban la Hacienda Pública, a la vez que se hicieron esfuerzos por elevar las recaudaciones, ya fuera a través de aumentar los impuestos existentes o crear otros nuevos. Sin embargo de aquí no se obtuvieron resultados favorables, ello se hará cuando ocupa el cargo de la Secretaría de Hacienda José Yves Limantour, un personaje sumamente interesante, uno de los "científicos" principal cabeza del régimen porfirista; cuando se llega a la nivelación de los presupuestos partiendo de una reducción drástica en los gastos.

La política fiscal hasta 1894 había implementado el siguiente rumbo: reducción de los gastos, aumento de la deuda pública nacional

nacional con el objeto de cubrir los déficits que anualmente se presentaban y, en menor medida, el aumento de los ingresos mediante la elevación de las cuotas de algunos impuestos. La fuente principal de los ingresos fueron las alcabalas, esto es, los derechos aduanales internos que imponían los gobiernos de los estados a los productos que entraban salían o pasaban por su territorio; ellas incidieron negativamente en la estructura económica al limitar el comercio interior y con él todas las actividades conexas.^{18/}

En 1895 por el contrario se modificó la política vigente lográndose la ya mencionada nivelación de los presupuestos e, incluso, viviéndose una época de superávit. En primer término fue abolido el sistema de alcabalas y se redujeron algunos impuestos, con lo que se dió un impulso notable a todo el país. Segundo, como consecuencia de lo anterior, terminó la práctica de reducir el gasto de los ramos de la administración llegándose a elevar en algunos casos sus presupuestos. Finalmente, se fortaleció el crédito nacional, para ello se dieron los primeros pasos necesarios en su arreglo total de manera que ya para la primera década de este siglo el país pudo disfrutar de un amplio reconocimiento por su solvencia en el plano internacional.

Los problemas de la Hacienda pública provenían en parte también de otras esferas de la economía, por ello se pensó en modificarlas en ciertos aspectos, tal fue el caso de la construcción de ferrocarriles. Su tendido no seguía algún plan específico que conectara entre sí a los diferentes centros productivos regionales y más ampliamente que los enlazara a nivel nacional, lo que motivó grandes despilfarros sin que aportaran algún beneficio concreto para el Estado, quien otorgaba cuantiosas subvenciones que significaron pesadas cargas para el Erario y fueron la causa principal de los déficits presupuestales. La reorganización de las finanzas públicas se dirigió en este sentido a la elaboración de un plan de construcción ferrocarrilera a partir de 1898.

Fue revisada también la política adoptada en la construcción de otras vías de comunicación, especialmente las marítimas. El go-

bierno había otorgado grandes subsidios con el fin de estimular a las compañías navieras internacionales para que tocaran los puertos mexicanos, sin embargo tuvo que eliminar esta partida a fin de no perder el equilibrio presupuestal.

En el sector industrial se introdujeron cambios igualmente. Hasta ese entonces se mantenía la idea de que sólo a través del proteccionismo podría desarrollarse dicha actividad en el país, debido a ello se registraron pocos avances. Con Limantour empezó a gestarse un importante viraje en este aspecto, pues se redujo la protección de que era objeto este sector económico y dió paso a la competencia de otros artículos importados, buscando con ello estimular a los industriales nacionales para que mejorasen sus productos de modo que pudieran competir en el mercado interno.

En síntesis, el Estado pudo propiciar a través de esta nueva política fiscal una etapa de superávits fiscales, elevar el gasto público en especial en aquellos rubros en que podía generar un desarrollo de la actividad económica y conceder atención preponderante a la construcción de obras de infraestructura, algunas de las cuales en verdad aportaron algo a los objetivos de desarrollo y otras no tanto.

El Estado contó con los ingresos suficientes para organizar, sostener y comprar la lealtad del ejército y una fuerza policíaca nacional, así como una burocracia más eficiente. Porfirio Díaz estableció efectivamente por primera vez en la historia de México un gobierno central cuyo poder alcanzó a todo el país. Aunque inicialmente se había ganado la enemistad de algunos miembros de las clases altas en las regiones periféricas, para los últimos años de su gobierno logró captar un amplio apoyo entre ellos dándoles grandes oportunidades de enriquecimiento y otorgando a los miembros de las oligarquías regionales el dominio de sus estados natales.

En esta época es necesario ubicar las relaciones políticas y económicas de México con los principales países capitalistas. Los sectores burgueses estadounidenses colaboraron estrechamente con Díaz, su participación se extendía hacia diversas esferas económi-

cas del país con el objetivo de crear una poderosa y única dependencia de México hacia el país del norte. Los intereses de sus altas finanzas irrumpieron en los ferrocarriles, en el comercio, en las minas, en la agricultura, posteriormente ocuparon el papel de inversores en bonos del Estado mexicano y de los ferrocarriles, y más tarde en el petróleo.

Al respecto la élite gobernante nunca vió con buenos ojos esta tendencia del predominio norteamericano en la actividad inversionista, pues era incompatible con su concepto de lo que debería ser el desarrollo económico de México. Además, por el hecho de que tenían ligas tradicionales más estrechas con los títulos financieros europeos que con los de este continente, y porque las compañías europeas, menos solidamente establecidas, aceptaban de mejor grado sus propuestas, incluso los "científicos" eran socios de algunas compañías. Es significativo que el presidente de la Cámara de Diputados de esos años se expresara diciendo que se debía mantener a los Estados Unidos en un situación de ánimo favorable, pero por otro lado se tenía el derecho y el deber de buscar en otras partes el contrapeso a la influencia de este país, volverse hacia otros círculos para conservar la independencia comercial e industrial. Ese contrapeso sólo podría encontrarse en el capital europeo y sobre todo en el francés.^{19/}

Gran Bretaña, Francia y Alemania fueron los países donde se centró el esfuerzo por crear un equilibrio a la amenaza estadounidense. En vísperas de la revolución de 1910 Inglaterra fue la potencia dominante europea en México; la única que constituyó un serio desafío al dominio económico norteamericano. Su interés y presencia en nuestro país tuvieron una larga historia. Principal inversionista y socio comercial de México durante la mayor parte del siglo XIX, fue desplazada por la nueva fuerza económica, sobre todo después de la construcción de los ferrocarriles que enlazaron a México con las líneas que llegaban a nuestra frontera norte. Inglaterra tuvo una participación muy alta en compañías petroleras, mineras, en la deuda pública, bancos, industrias y comercio.

Francia, si bien observaba lo palpable y contagiosa que se estaba haciendo la preocupación del gobierno mexicano respecto de los trusts norteamericanos preocupado por la independencia del país, nunca fue un contrapeso importante gracias al propio carácter de sus inversiones en México. El capital francés se destinó principalmente a la deuda pública y el resto al sistema bancario y a la industria. En estas áreas la influencia francesa constituyó un serio obstáculo a la expansión de los capitales americanos, pero en los sectores decisivos para el proceso productivo, como los ferrocarriles y materias primas, las inversiones francesas tuvieron poca importancia y de ahí que no hayan podido enfrentarse en absoluto a esta nación.

La influencia económica y política de Alemania fue mucho más limitada durante estos años en México. Su papel principal se refirió al comercio exterior, una gran parte de sus inversiones correspondió al sector comercial de importaciones-exportaciones y a bonos del gobierno mexicano, esfera en la que los capitalistas norteamericanos tenían inversiones de poca importancia y en donde, además, algunas veces los intereses alemanes y estadounidenses estaban ligados por inversiones comunes. Francia fue el país que en realidad fungió como su rival por competir en las mismas áreas económicas. En Alemania las circunstancias eran muy favorables para destinar sus capitales a inversiones en nuestro país, debido a que los bonos rusos habían desaparecido del mercado alemán de valores en esos años y por tanto los capitales germanos buscaban nuevas oportunidades de inversión, todo ello aunado a la inexistencia de antecedentes conflictivos con México. 20/

La situación para los intereses financieros y empresariales alemanes fue diferente. La carga más pesada recaía sobre los tenedores de bonos, es decir, fundamentalmente sobre los grandes bancos. A estos círculos interesaba no tanto la actitud pro-alemana o anti-norteamericana como la solvencia de un gobierno mexicano capaz de pagar los réditos correspondientes a sus bonos. Naturalmente estos bancos preferían un gobierno independiente del los Estados Unidos

dispuesto a concederles preferencias en los empréstitos. Pero este deseo estaba supeditado a la necesidad de mantener la solvencia del gobierno mexicano.

En cuanto a los lazos diplomáticos del gobierno de México con estos países fueron favorables. Después de la primera elección constitucional de Díaz, Alemania mantuvo firmes estas relaciones. Con Francia desde el reestablecimiento en 1880 de sus negociaciones diplomáticas, se produjo una afluencia de sus capitales a nuestro país y con ello se olvidaron los incidentes del período del Imperio de Maximiliano. Gran Bretaña siguió el mismo camino entre 1880 y 1890 luego de la renegociación de una vieja deuda pendiente que hizo mejorar las relaciones y mostrar un interés de inversión en las actividades económicas nacionales. Estados Unidos por su parte mantenía una política "amistosa" con México debido a los atractivos económicos que encontraba en ella.

Ahora bien, este panorama de buenos términos cambia a inicio del presente siglo. Se hace más nítida la rivalidad europeo-estadounidense en México. El gran flujo de inversiones extranjeras junto con las malas cosechas que afectaron de forma muy aguda a los estados del norte, hicieron al país más y más dependiente de las naciones industriales avanzadas. La adopción del patrón oro en 1905 aquí, frenó el crecimiento económico. La región norte, siendo la zona más desarrollada donde los ferrocarriles jugaron un papel muy importante en el surgimiento de un mercado más integrado y dependiente del imperialismo yanqui, permitió que la crisis cíclica ocurrida en aquel país durante 1907-1908 tuviera un efecto devastador con resonancia en toda nuestra nación. La vulnerabilidad fue mayor incluso por la repatriación de miles de trabajadores mexicanos despedidos de las minas y fábricas norteamericanas, los cuales se reintegraron a la situación económico-política nacional.

Precisamente entre 1900 y 1910 fue cuando las inversiones extranjeras comenzaron a mostrar sus frutos negativos. En esta década fueron acelerándose a un ritmo vertiginoso, tanto que se triplicó en relación con la cantidad invertida entre 1876 y 1900. Una

de las consecuencias de este crecimiento fue la tasa de inflación altísima que redujo en forma drástica los salarios reales de la clase media y la clase obrera industrial, limitando notablemente también las oportunidades de inversión en los empresarios de la clase media, al hacer más difícil la obtención de créditos. El gobierno aumentó la carga soportada por estos dos grupos cuando se propuso elevar los impuestos para compensar la reducción en el valor de aquellos pagados por los inversionistas extranjeros y la oligarquía local.

Para las clases medias la reducción de ingresos y el aumento de los impuestos constituían sólo dos elementos de una situación social y económica en rápido proceso de deterioro. Los dos puntales del régimen porfirista, el sistema de peonaje y la posición privilegiada de los extranjeros, empezaron a tambalearse. El descontento de la sociedad se manifestó en un creciente resentimiento contra estos últimos a quienes culpaban en general por su mala situación, y también contra el régimen dictatorial que se negaba a detener el avance de aquéllos.

Este desgaste se canalizó en una creciente oposición al interior del país, manifestándose a todo lo largo del sistema social después de iniciarse el siglo XX. Los movimientos más importantes de los obreros, las huelgas de Río Blanco en 1906 y la de Cananea en 1907, fueron brutalmente reprimidas. Siguió creciendo el descontento popular engendrándose movimientos de oposición a nivel nacional especialmente en los estados del norte de la república. Por primera vez, desde el establecimiento de la dictadura de Díaz, surgieron diversos partidos políticos, entre ellos el Partido Liberal encabezado por los hermanos Flores Magón. Esta organización, fundada en 1902 por un grupo de sindicales de tendencia anarcosindicalista, se pronunció por el derrocamiento Porfirio Díaz. Su papel más importante estuvo en la organización de huelgas y de varios levantamientos frustrados contra el gobierno. La mayor debilidad de este Partido fue que nunca logró ejercer una influencia importante en el campesinado. 21/

Otra fuerza que se hizo sentir fue la de las clases altas situadas fuera del poder, ellas hicieron representarse por el Partido Democrático. No postulaban ningún cambio de importancia en las relaciones económico-sociales existentes, su objetivo era sólo sustituir a Díaz con su propio dirigente (Bernardo Reyes) y romper el monopolio que sobre el poder ejercía la oligarquía agrupada alrededor del dictador, es decir, los "científicos". Demandaban por ello un mayor grado de democracia y una participación más amplia en la vida política.

Sin embargo el más importante de los nuevos grupos que surgieron en este momento fue el del Partido Antireeleccionista, que adquirió suma importancia y una posterior trascendencia nacional. Estaba encabezado por Francisco I. Madero, quien en sus ideas reflejaba esencialmente los deseos y aspiraciones del ala de la burguesía mexicana hostil al grupo en el poder. Pugnaba por una ampliación de la participación política, introducción de la democracia parlamentaria y limitación de los derechos de los extranjeros. Impulsó el principio de no reelección del Presidente y del sufragio libre y directo.

Este resurgir en la vida política del país de los diferentes grupos descontentos y la mala situación económica que se vivía, determinaron la caída de Porfirio Díaz y el ascenso de las luchas por el poder en la vida nacional. Se inició el proceso revolucionario.

Madero contó con el mayor apoyo social por ser el que representaba de momento la mejor alternativa en relación a los otros grupos, ya que constituía una oposición real a Díaz. A partir de 1910 los seguidores de Madero comenzaron levantamientos revolucionarios, algunos sin consecuencias posteriores, y otros con mayor resonancia, como los generados en los estados fronterizos del norte y en Morelos.

Las causas políticas y económicas mencionadas anteriormente, así como el deterioro del ejército porfirista, y la "ayuda favorable" de los Estados Unidos hacia las fuerzas maderistas en una in-

tención de romper con las anterior pro-europeas, permitieron que Madero provocara la caída de Díaz y se formara el gobierno provisional de De la Barra.

Como es sabido, posteriormente Madero fue elegido por votación nacional pero, sin embargo una vez en poder, en lugar de emprender la destrucción definitiva del sistema porfirista inició negociaciones para llegar a un compromiso con estos grupos. Siguió compartiendo la idea de los "científicos" en cuanto a lo que debería ser el desarrollo del país, según la cual sólo un flujo continuo de capitales extranjeros permitiría a México modernizarse, aunque introducía un nuevo elemento referente a una reglamentación que impidiera el abuso de los monopolios. Esperaba, desde una perspectiva filantrópica, el mejoramiento de la agricultura en el mismo sistema de hacienda sólo que con personas progresistas, justas y generosas.^{22/}

Si consideramos sus políticas financieras exteriores tenemos que aquí se apartó de la orientación pro-británica de fines de la era porfiriana, incluso parece haber intentado restituir esta política con una inclinación provisional favorable a Alemania. Respecto a las compañías norteamericanas, las medidas en su contra durante estos años fueron mínimas, tales como el anuncio de un pequeño impuesto al petróleo crudo y de reglamentos para despedir a los empleados estadounidenses que no hablaran español de los ferrocarriles nacionales, pero no fue más allá.

Madero intentó obtener préstamos principalmente de europa pero no tuvo éxito. Los banqueros del viejo continente se negaron en 1911-1912 a manejar bonos mexicanos. Fueron los Estados Unidos, por medio de la casa Speyer, quienes solucionaron estas demandas.

Las iniciativas tomadas en los años del gobierno maderista causaron honda impresión en los intereses extranjeros y en las clases dominantes, fundamentalmente a los desplazados de sus puestos, así también en los campesinos, ello explica que sus respectivos movimientos armados no se hayan apagado planteándose el propósito de no parar su lucha hasta ver cumplidas sus demandas. Ello abrió la brecha para que el nuevo grupo en el poder se resquebrajara y

la lucha revolucionaria continuara. Al mismo tiempo los intereses económicos de las grandes potencias, sobre todo de los Estados Unidos, fueron impulsados a participar en el derrocamiento del presidente Madero. Varios historiadores -entre ellos Katz- le atribuyen un papel muy importante a H.L. Wilson, embajador norteamericano, en este proceso.

En febrero de 1913 los acontecimientos culminaron con la toma de poder por parte de Victoriano Huerta mediante un golpe de estado. Este general había formado parte de la burocracia militar de Díaz y también durante el período maderista. En el nuevo gobierno los militares desempeñaron un papel muy importante y sus fines fueron regresar a las condiciones que privaban durante el porfiriato, se abolieron las pocas libertades que durante el régimen de Madero habían aparecido. Respecto al capital extranjero formó una alianza con los europeos, sobre todo con los capitalistas británicos en contra de las compañías norteamericanas. " Las causas de este acercamiento de Huerta hacia el capital europeo fueron en su mayor parte las mismas que habían sido decisivas para Díaz: la mayor disposición de los empresarios europeos a compatir sus ganancias con los políticos mexicanos, disposición que se debía a la relativa debilidad de los países europeos en México, y al temor de los principales políticos mexicanos a caer totalmente bajo control de los Estados Unidos. " 23/

Los mismos intereses norteamericanos que habían ayudado a Huerta a subir al poder, cambiaron su posición cuando comprobaron que él no era del todo favorable a ellos y se dispusieron a actuar contra él. Los sucesivos cambios en la cúpula gobernante se explican también por la correlación de fuerzas al interior de los grupos que conformaban esos intereses. Los financieros norteamericanos que tenían inversiones en bonos del Estado y en los ferrocarriles esperaban un gobierno mexicano fuerte y solvente, ellos eran quienes pedían el reconocimiento de Huerta. Posteriormente otros grupos, principalmente el de las compañías petroleras, cambiaron su actitud respecto al reconocimiento del gobierno y propugnaron por su derrocamiento, en tanto que pesaba la alianza estable-

cida por Huerta con el capital europeo especialmente el británico, quienes a su vez también tenían inversiones en los recursos petroleros de México. Estos grupos empezaron a apoyar la política anti-huertista que sustentaba Wilson quien se negó a reconocer este régimen. El gobierno de Estados Unidos además de lo anterior prohibió la venta de armas, lo que permitió el avance de las fuerzas revolucionarias del norte hacia el centro del país.

La pugna entre Estados Unidos y Gran Bretaña cuyo fin era establecer una sola hegemonía en nuestro país se elevó. La política británica tampoco fue monolítica, tuvo dos líneas. Por una parte en su creciente antagonismo con Alemania había procurado evitar un choque con los Estados Unidos, por lo cual no fue en principio abiertamente favorable a Huerta. Pero por otra parte, como deseaban promover los intereses petroleros de un ciudadano británico (Lord Cowdraey) estrechamente ligado al gobierno huertista, lo apoyó. A causa de lo anterior se explica que al principio no haya sido reconocido este gobierno sino hasta que sus inclinaciones hacia los europeos se definieron.

En lo que respecta a la posición sostenida por Alemania frente al gobierno de Victoriano Huerta ella fue diversa. Los banqueros conocidos como el "grupo alemán" lo apoyaron, pues sus fines eran afianzar un espacio también dentro de la industria petrolera mexicana, y recuperar el lugar dominante dentro de la vida financiera en nuestro país del que habían gozado durante el porfiriato. Como parte de su estrategia concedieron un préstamo al gobierno en condiciones sumamente favorables para los banqueros. Sin embargo, ciertas medidas que afectaban el pago de sus préstamos y el intento fallido por introducirse en la producción petrolera nacional, los condujeron a ver la renuncia de Huerta, impuesta por las potencias europeas, como la solución más favorable a sus intereses.

Otros capitalistas alemanes, sobre todo los que poseían inversiones en los bonos de los Ferrocarriles Nacionales, se movían en el sentido de una intervención norteamericana en nuestro país. Ellos se contaban entre los enemigos declarados del gobierno huertista

a causa de haber sido los primeros en verse afectados por el movimiento armado y su política, pues habia entrometido en la dirección de los Ferrocarriles Nacionales a varios hombres afines al régimen. En síntesis, la política alemana en 1913 era ambigua. Al igual que la diplomacia británica se adhirió a la posición de Wilson, quien hacia depender el reconocimiento oficial del gobierno, de su disposición a satisfacer demandas extranjeras de indemnización por supuestos daños causados durante la revolución maderista. Después que quedó clara la actitud de Victoriano Huerta con los inversionistas extranjeros el apoyo fue total, ya que esa medida correspondía a las exigencias de la mayor parte de los banqueros y comerciantes alemanes.

Alemania pensaba, según expresaba un diplomático suyo, que los estados europeos con intereses en México tenían como fin mantener y fortalecer el gobierno de Huerta. Este sólo podría resolver la crisis financiera con la ayuda del extranjero. " 'Por el bien de sus intereses económicos, Europa tendrá que elegir: o bien otorgar créditos tanto públicos como privados a un país con un gran futuro potencial, si bien actualmente muy agitado, o bien admitir la probabilidad de que únicamente sea tolerada -y quizá ni siquiera tolerada- en el futuro previsible en uno de los países más ricos del mundo' " ^{24/} Obviamente este diplomático se refería al temor europeo ante el gran ascenso económico de los Estados Unidos.

En cuanto a la actitud de Francia no podemos abundar en función de la información recabada, pero lo que si es cierto es que los representantes franceses de los inversores en ferrocarriles se pronunciaban por una intervención del gobierno norteamericano para restaurar el orden. La dirigencia de este país europeo ayudó con armas y municiones a Huerta por la idea de crear un Estado fuerte que les asegurara sus inversiones, las cuales, como recordaremos, estaban concentradas en las mismas áreas que las alemanas: bonos del gobierno, banca, comercio exterior e industria.

2. Deuda Interna de 1885 a 1913.

En este punto trataremos ciertas cuestiones relativas a la deuda interna debido a que algunas de sus partidas tendrán cabida posteriormente dentro del rubro de la Deuda Exterior.

Aunque estas emisiones de crédito correspondían en rigor al rubro de las obligaciones internas pagaderas en pesos, la carencia de un mercado nacional de valores y la casi nula capacidad de los ahorradores privados para absorberlas en el país, dieron lugar a que de hecho, en la medida en que los títulos eran emitidos, se transfirieran al exterior y fueran adquiridos directamente por representantes de capitalistas extranjeros, principalmente casas bancarias. Estas series de bonos vinieron a constituir una responsabilidad igual a la de la Deuda Externa. Los tenedores siempre estuvieron al tanto de sus intereses, de ahí que se les haya incluido posteriormente en los convenios internacionales, como podremos ver más adelante.

Es necesario remontarnos a algunos años de la etapa señalada para exponer ciertas obligaciones contraídas en términos del endeudamiento estatal. Reseñamos sólo aquellas que se originan entre 1885 y 1889 que son las que más tarde tendrán cabida en la contabilidad de las deudas exteriores relacionadas con nuestro período y que, sin embargo, se gestaron antes de él.

La primera cronológicamente es la "Deuda Interior Consolidada del 3% de 1885". Su origen se debe a la consolidación ordenada por la ley del 22 de junio de ese año, en ella se fundieron diversas obligaciones de la llamada "Deuda Inglesa"* y algunos otros compromisos anteriores. No se estableció una anualidad fija para

* Deuda reconocida el 14 de junio de 1833, en la que se incluyen las cuentas de intereses y de capital contraídas en Londres años atrás, su reconocimiento y arreglo se debió principalmente a diversas necesidades de los gobiernos mexicanos para contraer nuevos préstamos; con Porfirio Díaz se la utiliza como un medio para reanudar las relaciones diplomáticas con este país. (Un estudio más amplio de esta deuda lo encontramos en: Bazant, Jan, Historia de la Deuda Exterior de México, El Colegio de México, México, 1981).

sus pagos, ya que en los contratos originales fue estipulado que sus títulos representativos serían recibidos en pago de terrenos nacionales, de bienes nacionalizados, y hasta un 5% en cumplimiento de obligaciones fiscales; consecuentemente no se les fijó plazo de amortización.^{25/}

Siguiendo con el orden señalado, se encuentra el "Empréstito de 1888 en bonos oro del 6%", el objetivo de éste fue amortizar bonos emitidos en el año de 1886, quedando el sobrante para realizar obras de interés público. Sus bases fueron las siguientes: el tipo de emisión no podría ser menor del 70%, ni el rédito excedería del 6% anual; el producto del empréstito se destinaría a la amortización de los bonos de la Deuda de Londres que seguía subsistiendo, al pago de la Deuda Flotante -es decir aquella formada por empréstitos a corto plazo- que estaba venciendo réditos; del sobrante, si lo hubiere, a las obras de utilidad pública que el gobierno señalara. Su garantía fue el 20% del producto de las aduanas marítimas y fronterizas de la república, y el rendimiento íntegro de las contribuciones directas del Distrito Federal. La comisión otorgada a los banqueros participantes fue del 1.25%. Estos bonos se pusieron a la venta en las plazas de Berlín, Londres y Amsterdam, ganando un 6% de interés anual. La operación se realizó conforme a las siguientes cantidades:

Capital Emitido	£ 10 500 000
Producto:	
£ 3 700 000 al 70%	£ 2 590 000
£ 6 800 000 al 85%	£ 5 780 000
Producto Total	£ 8 370 000
Menos Comisión de 1¼%	
sobre £ 10 500 000	£ 131 250
PRODUCTO NETO	£ 8 238 750

[Fuente: Bazant, Jan, Op. Cit., p.130]

En la emisión de este empréstito tuvo gran influencia la casa alemana Bleichroeder. Esta siempre tuvo en mente la idea de establecer un monopolio financiero en México. Georg Von Bleichroeder, ban

quero personal de Otto Von Bismarck, afirmaba que México parecía ofrecer una posibilidad única de combinar la obtención de ganancias rápidas con la creación de una hegemonía financiera alemana en el país. - Lo anterior se expresó en una cláusula secreta incluida en el acuerdo, por medio de la cual el gobierno se comprometió a ofrecer a esta casa la opción de hacerse cargo de cualquier futura emisión de bonos.^{26/}

La operación tuvo gran éxito y condujo a los bancos británicos y franceses a cambiar su actitud hacia México. Porfirio Díaz se vió motivado entonces a tratar de liberarse de los intentos de los banqueros alemanes. Así en 1889 se propusó buscar nuevas fuentes de financiamiento para colocar las siguientes series. Los estadounidenses quisieron participar en este espacio pero sus ofertas fueron rechazadas cortés y firmemente, según expresó el embajador francés en México.^{27/}

Durante el porfiriato -como sabemos- siempre se dió preferencia al capital europeo, sobre todo al francés; ello se vió reflejado cuando Díaz acude al ministro francés diciéndole que le dará mucho gusto encontrar entre ellos un contrapeso a Herr Bleichroeder. Esta solicitud recibió el más caluroso apoyo, llegando algunos representantes de aquella nación en México a participar en las negociaciones del crédito e incluso formándose un consorcio.

Posteriormente con motivo de la reconstrucción y conclusión del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, el gobierno mexicano contrajo otra deuda con el exterior llamada: "Deuda Municipal de la ciudad de México 5%, 1889". Para el efecto se emitieron bonos por valor de \$ 2.7 millones que pagarían un interés del 5% anual a partir del 1° de enero de 1899. El contrato se firmó con un empresario inglés (Edward Mac Murdo) y mediante él se comprometieron en hipoteca las propiedades del mencionado ferrocarril y el 50% de los ingresos brutos de la compañía ferrocarrilera. Los bonos emitidos se vendieron en Londres y Berlín al tipo de 77.5%.

Un año después tiene lugar el "Empréstito Exterior Mexicano de 1890", su monto fue de 6 millones de libras esterlinas. Se negoció

con la casa Bleichroeder; su precio de compra fue establecido en 88.75% sobre el valor nominal de los bonos emitidos, por lo que el gobierno recibió 5.3 millones de libras esterlinas. Según el contrato se cubriría un interés del 6% anual y, para garantizar el pago, se comprometió el 12% del total de los ingresos por concepto de las contribuciones sobre exportación-importación que se recabarán en las aduanas marítimas y fronterizas del país. Este empréstito emitido en oro sirvió para cubrir parte de la deuda flotante y otras atenciones corrientes del erario.

Antes de continuar es imprescindible remitirse a la situación que provocó en el país la crisis de 1891-1893, en razón de ver los efectos que tuvo en cuanto a las obligaciones con el exterior.

En esos años México, a consecuencia de la depreciación de la plata, principal producto de exportación, entró en una grave crisis económica que se expresó de diversas maneras. En la Hacienda Pública causó desequilibrios presupuestales que se explican por los nexos existentes entre las fluctuaciones de este metal y las actividades económicas, y entre éstas y el Estado de las que él obtenía la mayor parte de sus recursos.

La baja de los precios de la plata suscitó que importadores y exportadores de esta mercancía pidieran excensiones y reducciones de impuestos a la exportación, al conseguir esto, una más de las fuentes de ingresos del erario se restringió, pues los conceptos de este renglón aportaban una buena parte.

La plata constituía además no sólo el patrón y garantía del sistema monetario, sino también la principal mercancía en las cuentas de la balanza comercial, por ello las consecuencias más evidentes de la disminución de su valor las encontramos dentro de las operaciones relacionadas con los términos de intercambio del peso mexicano, con las del pago de los servicios exteriores, entre ellos la deuda externa.

En 1890 la relación de intercambio con el dólar era de 1 peso por 83 de esa moneda, cuatro años más tarde el cambio era por 51 centavos de dólar, había bajado en un 40% los términos de su valor.

Esta reducción provocó una parálisis productiva a la que se aunaron las pérdidas de las cosechas por varios años, originando ambos factores miserias y epidemias. Al respecto el Estado se vió obligado a realizar fuertes erogaciones, que redundaron en un aumento de los egresos en relación con los bajos ingresos obtenidos. Lo anterior determinó la toma de ciertas medidas económicas.

Respecto a las obligaciones crediticias contraídas, se afirmó la urgencia de una unificación de los precios comprendidos en la deuda flotante formada hasta ese entonces, con el fin de no perjudicar el crédito de la nación. La diversidad de ellas causaba réditos elevados o exigía por parte del Tesoro erogaciones constantes para pagarlas actuando en perjuicio del equilibrio presupuestal, norma que, para aquellos tiempos, de no llevarse a cabo ocasionaba una paralización progresiva de la acción del Estado, pues en la medida en que se reducían sus ingresos tenían que reducirse también los gastos. No olvidemos que: " La ortodoxia financiera de la época, consideraba que unas finanzas estatales 'sanas' eran aquellas que lograban conseguir el equilibrio entre sus ingresos y sus egresos. "^{28/} Por ello y para aligerar en lo posible el presupuesto de egresos de esa carga, se presentaban dos soluciones, una por medio de la renovación con nuevos empréstitos a corto plazo; y otra, difiriendo el pago mediante una conversión de la deuda a largo plazo. Esta última vía sería retomada años más tarde.

Mientras tanto, la deuda flotante seguía constituyendo un problema, por ello hubo de emitirse para 1893 un nuevo empréstito destinado a consolidar a largo plazo parte de esa deuda flotante reembolsable a corto plazo. El interés sería del 6% anual y se proporcionaría como garantía el 12% de las recaudaciones por concepto de importaciones y exportaciones. El empréstito se contrató a través de la casa Bleichroeder de Berlín y el Banco Nacional de México, se le denominó "Empréstito Exterior Mexicano de 1893", la comisión de los banqueros fue de 1.25%. Las necesidades del gobierno obligaron a aceptar las condiciones onerosas del contrato, pues el precio de compra de los bonos fue de 65.5% por £ 1 650 000 nominales en

promedio. Veamos las siguientes cifras que explican las condiciones del empréstito:

	En libras esterlinas	En pesos mexicanos	Precio de compra al tipo de 60% (*)
Emisión en firme	1 650 000	8 250 000	4 950 000 pesos

(*) Cifra igual al total de la percepción real.

[Fuente: Bazant, Jan. Op. Cit., p.145.]

Tanto el capital como los intereses estarían libres de toda clase de impuestos y se pagarían únicamente en Londres y Berlín. El precio tan bajo de compra muestra a todas luces la situación por la que atravesaba el país y sus necesidades dinerarias.

En cuanto a la deuda externa su resolución estuvo dada por conducto de la deuda denominada "Deuda Interior Amortizable del 5% de 1894", sus títulos fueron creados por decreto el 6 de septiembre de ese año, mediante él se autorizaba al gobierno a destinar mayores sumas para la amortización después de 1900, se aplazaron los pagos y con ellos pudo desahogarse parte de sus obligaciones más apremiantes. El servicio de interés y el pago de bonos sorteados estaría a cargo del Banco Nacional de México, por estos motivos, la deuda flotante posterior al 1° de julio de 1882 se eliminó del presupuesto de la Deuda Pública, como medida para realizar el ansiado equilibrio presupuestal del que dependía en parte la participación del Estado en la sociedad. El mecanismo seguido consistió en desplazar las obligaciones pagaderas en una fecha reciente a otra posterior sin redimirlas.

Su emisión constó de 5 series cuyos bonos se destinaron a convertir o pagar títulos y créditos antiguos, subvenciones a ferrocarriles y a la construcción de obras de utilidad que el gobierno había tomado a su cargo.* El monto de cada serie ascendió a las siguientes

* Obras de los puertos de Veracruz, Tampico, Manzanillo, Salina Cruz y Coahuila, así como también el perfeccionamiento del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec.

tes cantidades: la 1.^a decretada el año de 1894 fue de 19 985 800 pesos plata; la 2.^a en 1895; 3.^a en 1898; 4.^a en 1899, todas ellas por 20 000 000 de pesos; y la 5.^a, decretada en 1902, por 16 472 600 pesos plata, de manera que del total autorizado por 100 000 000 se pusieron en circulación solamente 96 585 400 pesos plata.^{29/}

3. Deuda Pública Externa Titulada.

Entrando propiamente al período que nos ocupa, tenemos que la inversión indirecta por medio de los empréstitos llega a su auge durante el año de 1899. Como hemos visto, los recursos obtenidos hasta este momento estuvieron destinados a financiar la construcción de vías de comunicación, el desarrollo de ciertos sectores de la economía, o factores de otra índole relacionados principalmente con las necesidades más urgentes del Estado, entre ellas el propio pago de deudas atrasadas. Todos los recursos se obtuvieron desde luego a cambio de un interés redituable, comisiones y concesiones especiales a los prestamistas.

El desarrollo económico durante estos años, del que ya hablamos anteriormente, permitió al gobierno mexicano reestablecer su crédito. Las posibilidades de obtener recursos en el exterior fueron tomando forma pues, junto con la inversión extranjera directa que tuvo lugar en nuestro país, reapareció esta otra forma de inversión a través de los empréstitos. Se pudo pensar en la posibilidad de iniciar negociaciones para una conversión donde se incluirían los empréstitos de 1888, 1890 y 1893, con el propósito de que la carga anual pagadera en oro se redujera por el servicio de la deuda sin que ello implicara un alargamiento en el plazo de su extinción.

En el mercado europeo, donde los grandes círculos financieros actuaban y poseían valores mexicanos, se observaba que estos repo-

níanse con gran rapidez de la crisis económica de 1891-1893, prueba de ello era su cotización que actuaba como un índice. En julio del año fiscal 1893-1894 los valores emitidos por los empréstitos de 1888 y 1889 era de 58½ de su valor, para enero de 1899 esos mismos se cotizaban a 99 3/4, esta tendencia a la alza hizo renacer la confianza de sus tenedores.^{30/}

Por otra parte, la situación jurídica era favorable para pensar en una conversión pues existía una cláusula común a los tres contratos de los empréstitos ya mencionados. Ella se refería a la obligación de no reembolsar de otra manera que por la anualidad fija a los tenedores de bonos, el capital que representaban sus títulos, sino hasta el 1° de enero de 1898 por medio de un aumento del fondo de amortización previsto en los contratos o, entregando de una vez todo el capital insoluto vía pago en efectivo, o finalmente en una conversión.

Los dos factores (económicos y jurídicos) se conjugaron y, una vez llegada la fecha del plazo, presentaron sus propuestas las firmas de las mejores casas bancarias de los Estados Unidos, Londres y Alemania, para realizar en los mejores términos la conversión. Sin embargo sobrevino al principio de las negociaciones la guerra hispano-americana y dió fin a todo trato.*

Una vez que se resolvió la paz, la casa Bleichroeder de Berlín surge como la más poderosa para realizar convenios con México, en vista de haber celebrado arreglos con otras casas que habían hecho proposiciones por separado; se fusionó con ellas para llevar a cabo conjuntamente el negocio. Tenía además la representación de todos los interesados, tenedores de bonos de todos los empréstitos que se trataban de convertir. Su proposición no llegó a cristalizarse ya que se negó a aceptar dos condiciones que el gobierno mexicano consideraba como punto de partida para entrar en arreglos, en otras palabras, no aceptó renunciar para el futuro empréstito, al

* Cabe mencionar que Lenin señala a esta guerra como uno de los puntos históricos a partir del cual las publicaciones económicas empiezan a utilizar el concepto de "Imperialismo" para caracterizar esta época. (Lenin, Op.Cit., p.11)

depósito del importe de dos cupones trimestrales que, de acuerdo a los antiguos contratos, debía permanecer en parte de la expresada casa durante todo el tiempo que tardaran los empréstitos en amortizarse; y el segundo punto al que no accedió, se refirió a no suprimir la garantía estipulada sobre las contribuciones directas recaudadas en el Distrito Federal.

Lo anterior provocó que los asuntos quedaran en suspenso por no haberse llegado a un acuerdo. Hasta abril de 1899 es cuando nuevamente surgen pláticas para reanudar la operación, sólo que ahora eran propuestas por parte de los establecimientos de crédito y casas bancarias de los Estados Unidos, manifestando mayores ventajas que las que el gobierno hubiera podido obtener en cualquier otro lado. Ellos sólo proponían para hacer la conversión, el cambio de unos acreedores por otros, ya que suscribirían un empréstito del gobierno mexicano, cuyo producto se reinvertiría en reembolsar por separado los títulos de los empréstitos antiguos. No se trataba de ofrecer a los tenedores de bonos de 1898, 1890 y 1893 otros títulos que devengarán menor interés y que recibieran en cambio de aquellos, sino que se proponían sustituir los acreedores, hasta ese momento europeos, por unos nuevos, los norteamericanos.

Esa oferta tampoco fue aceptada pues tenía un inconveniente, Limantour, secretario de Hacienda, lo expresa en estos términos: " Esto [la oferta estadounidense] no era de aceptarse. Estando los bonos de los empréstitos antiguos en manos de un público ya familiarizado con los asuntos de México, que constituye en realidad su clientela, y cuya confianza imprimía solidez y estabilidad a dichos empréstitos, poniéndolos a cubierto de las fluctuaciones de la especulación, no era cuerdo cambiar esta clientela por otra nueva que aún suponiéndola muy poderosa, no tenía los mismos antecedentes que aquella, ni mucho menos el conocimiento de nuestro país y la justa apreciación de su crédito."^{31/} Lo cierto es que también el gobierno medía las consecuencias probables del rompimiento de las grandes casas bancarias de Londres, Berlín y otras más también europeas que se les asociaron, y con ello la pérdida de los beneficios que la liga establecida entre ellos le reportaba. El hacer a un lado a los tenedores

no sólo significaba tener que enfrentarse a ellos como simples individuos propietarios de bonos, sino también atenerse a las consecuencias, probablemente desfavorables y de gran magnitud, sobre los demás intereses que representaban y tenían fincados en otros sectores de la actividad económica del país ya que, como sabemos, contaban con inversiones también directas.

La lucha entre las grandes potencias europeas y los Estados Unidos en la búsqueda de espacios para desarrollar mejor sus proyectos expansionistas, tenía lugar de forma notable en nuestro país ya para estos años; pretendían acaparar ventajas para sí, ello se reflejó en la insistencia y presión que ejercieron los diversos establecimientos y casas bancarias por obtener una resolución del gobierno en la contratación del nuevo empréstito, gracias a esto no fueron casuales las visitas que realizó Limantour a Nueva York y Europa durante ese año de negociaciones.

La conducta que el gobierno consideró juiciosa para actuar ante estas circunstancias, fue la de procurar una amalgamación de los dos grupos, siempre y cuando el europeo llegara a formular proposiciones que equivalieran a las que hacían los Estados Unidos, pues de no hacerlo -según Limantour- se podría optar por llevar a cabo en Nueva York la operación deseada bajo términos satisfactorios.^{32/}

Esta atmósfera de competencia culmina en el contrato definitivo del "Empréstito 5% oro de 1899" firmado el 1° de julio por los representantes de la casa F. Bleichroeder, del Deutsch Bank y del Dresdner Bank; en París el día 2 por el Banco Nacional de México, y el día 3 en Londres por las Casas J. S. Morgan y J. P. Morgan de Nueva York, ambas casas representaban intereses americanos sólo que su filial en Londres tenía la función de atraer el capital europeo hacia Estados Unidos.

La participación en este negocio de todo el grupo de establecimientos y casas bancarias de Nueva York, que no se mencionan como casas contratantes, estuvo dada a pesar de ciertas contingencias por la influencia y el dinero que representaban. El gobierno de México por eso mismo les había ofrecido, en caso de realizar la opera-

ción de conversión en Europa, su entrada a este negocio. A pesar de los obstáculos que al principio se opusieron al proyecto de fusión de los grandes intereses de los dos continentes, y de no haber logrado que las casas norteamericanas que presentaron sus proposiciones fuesen admitidas en el sindicato con carácter de contratantes, lograron abrirse un espacio pues obtuvieron una participación en el trato mediante la reserva de cierta cantidad de títulos que los banqueros contratistas cedieron a instancias del gobierno; estos nuevos elementos de crédito y de dinero que representaban, aseguraban un mayor éxito en la operación. Fueron otorgados al mismo precio neto en que el gobierno había vendido a la totalidad al sindicato, además de ciertas concesiones que en la Memoria de la Secretaría de Hacienda correspondiente al año de 1899-1900 no se especifica.

En la fijación de las bases para la conversión resaltan los siguientes puntos:

- El gobierno se comprometió a emitir un empréstito consolidado por valor de \$ 22 700 000, con el 5% de interés anual. Se destinaría exclusivamente a la conversión y reembolso de los títulos de los empréstitos incluidos, adicionándose además la deuda del Ferrocarril de Tehuantepec.
- Se cubrirían también los gastos que causara este nuevo empréstito y los de conversión de préstamos anteriores.
- La suma de \$ 22 700 000 se dividiría en dos partes, una de las cuales estaría destinada a los tenedores de los cuatro empréstitos llamados a la conversión, y la otra, a interesar a un nuevo público en los valores mexicanos, invitándolos a suscribir bonos con dinero en efectivo. Ello significó la apertura del mercado de Nueva York, pues formaba parte de este nuevo público interesado.
- Fueron destinadas \$ 4 700 000 en título para los fines precedentes y para una pequeña parte de los tenedores de bonos de los antiguos empréstitos que no se hallaron a la hora de la conversión en condiciones de canjear, por diversos motivos, sus valores por

los nuevos que se les ofrecían, ahora se les saldarían en efectivo sin pasar a ser parte de la conversión.

A los tenedores de bonos de Tehuantepec se les ofreció ceder un bono nuevo del 5% de 1899 por otro de igual valor más 1% en efectivo.

A los tenedores de bonos de 6% de 1888 y 1890 se les ofrecieron los bonos del 5% más 1½% en efectivo.

A los del empréstito de 1893 se les ofrecieron títulos por igual valor de 5% a 5% más un 2% en efectivo.^{33/}

El ejecutivo autorizó llevar a cabo la conversión de la Deuda Pública mexicana pagadera en oro sustituyéndola por otra que devengará un interés inferior al 6%, ya que aunque llegara a representar un mayor capital nominal el servicio de la carga anual se reduciría.

El contrato se firmó llamándose "Deuda Exterior Mexicana del 5% oro". De él se tomarían £ 13 000 000 menos 1% de comisión, y £ 9 700 000 en opción hasta el 1° de marzo de 1900 a 97½% menos 1% de comisión. El éxito de la operación fue rotundo, los títulos ofrecidos en Nueva York quedaron cubiertos antes del plazo fijado y los restantes, que se pusieron a disposición de los tenedores de antiguos préstamos con valor previsto de £ 8 300 000, presentaron solicitudes de conversiones mayores por £ 15 533 320 de las cuales £ 2 209 320 eran títulos del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec. En otras palabras, las casas bancarias ofrecieron al público 13 millones de libras y éste acudió suscribiendo por valor de cerca de 20.5 millones más del previsto, por lo que la casa Bleichroeder tuvo que hacer uso del derecho de opción sobre las £ 9 700 000 restantes para cubrir las demandas y amortizar de una vez todos los títulos antiguos que aún quedaban en circulación. La conversión, que nunca se imaginó sería realizada en un sólo acto, se hizo en unos cuantos días.

El interés fue establecido en 5% anual pagadero por trimestres con vencimientos al 1° de enero, de abril, de julio y de octubre de cada año. El primer cupón se pagaría hasta el 1° de abril de 1900 en los bancos de emisión de Berlín, Londres y Nueva York, así como

en las casas de Francfort y Amsterdam, y en la que los bancos de emisión designaran.^{34/}

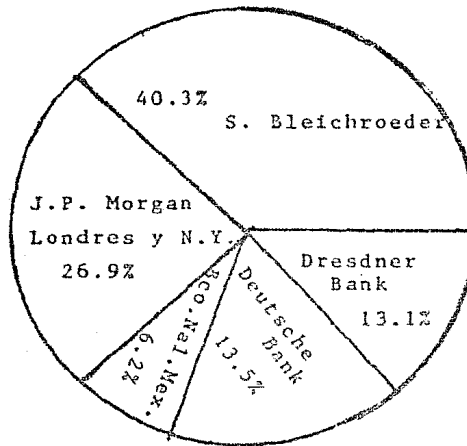
Es importante subrayar que en garantía de este empréstito se designo el 62% de los derechos de exportación-importación que el Banco Nacional de México cobraría por medio de certificados anuales, aparte de que el gobierno mexicano quedó obligado a dejar un sobrante de 10% sobre las cantidades que se requirieran para el servicio anual de la deuda por si ese 62% resultaba insuficiente. Con lo anterior se ve claramente como el crédito de la nación no había llegado a adquirir un grado de consisycencia tal ante los mercados extranjeros, para que el empréstito sólo tuviera de prenda la palabra de nuestro país.

Pasando al punto de la amortización, ella se realizaría sobre la base de una anualidad fija con pagos regulares por una cantidad determinada siempre invariable para, de esta manera, realizar el pago del capital al mismo tiempo que el de los réditos. Esta amortización empezaría desde el 1° de julio de 1900 hasta su completa redención en 1945. El fondo de amortización se constituiría por el pago semestral que el gobierno haría a la casa Bleichroeder del .. 0.35% sobre el monto nominal de los bonos del empréstito, de modo que la anualidad fija correspondería en su totalidad a 5.62%. Otras estipulaciones del contrato reglamentaban la sustitución de los títulos por los nuevos del 5%, así como la liquidación de réditos y la forma en que se llevaría la contabilidad. Desde el 1° de julio de 1909 podría aumentarse la amortización o redimirse totalmente el empréstito.

Se restringió, y esto es muy importante, la libertad del gobierno mexicano para emitir empréstitos en el extranjero durante cierto tiempo. Primero había que cumplir con los capitalistas extranjeros que habían aportado su parte dineraria para este crédito. La participación correspondiente a cada uno de ellos se expresó como sigue: casa Bleichroeder 40.3%; J.P. Morgan de Londres y de Nueva York 26.9%; Deutsche Bank 13.5%, Dresdner Bank 13.1%; y, Banco Nacional de México 6.2%. Estas cantidades expresan diáfyanamente el

monopolio del "grupo alemán".

Gráfica 1
" Empréstito 5% oro de 1899 "



[Fuente: SHCyP, Memoria correspondiente al año 1899-1900, op.cit.
p.208]

Esta deuda reviste características trascendentales en tanto que el crédito otorgado implicó varias cuestiones: 1° participación de capitales provenientes de las principales potencias mundiales en este tipo de inversión; 2° apertura al mercado norteamericano de nuestros valores por obligaciones contraídas; 3° un margen relativo por parte del Estado mexicano para poder negociar el aplazamiento de sus pagos. En síntesis, esta nueva contratación nos muestra que el país gozaba de un crédito más sólido, producto de sus condiciones económicas y políticas, en relación a los años correspondientes a la etapa posterior que expondremos más adelante. Esta deuda es además el punto de arranque para el estudio de todo un ciclo en

en términos del endeudamiento externo el cual culmina en 1942 con su arreglo total y donde, precisamente, se inicia otro tipo de financiamiento que perdurara hasta nuestro días.

* * *

Pasemos a reseñar las obligaciones que se hicieron después de la conversión de 1899 y los préstamos otorgados hasta antes de la descomposición del régimen de Porfirio Díaz, llegando a los años finales de esta primera periodización que es cuando culmina la fase de los créditos provenientes del exterior.

En 1899 se originó el "Empréstito Municipal del 5% de la Ciudad de México", fue contratado por una compañía londinense llamada "The Trustees Executors and Securities Insurance Corporation, Limited". Estuvo a cargo del Distrito Federal, su destino fue cubrir las obras del desagüe del Valle de México, obras en las que se venía laborando desde tiempo atrás, cuando la ciudad se enfrentó al problema de inundaciones y con ello a la paralización de algunas zonas comerciales, además de las enfermedades ocasionadas por la falta de salida de las aguas. Este empréstito vencía el 1° de junio de 1928, pero se consideraría prorrogado hasta el 1° de enero de 1933 de acuerdo con las estipulaciones del convenio de 1922 en el que fue incluido.

Posteriormente, en el año de 1901 las necesidades de exportación de algunos productos, fomentaron ciertos tipos de obras de infraestructura, de ahí que el estado de Veracruz se haya visto precisado a contar con fondos para financiar la construcción de su puerto. En 1901 se emite una serie denominada "Bonos del Estado de Veracruz 5%, 1ª Serie", destinados a ese fin y a cubrir el importe de las obras de saneamiento de las ciudades de Veracruz y Puerto México. Su amortización se haría mediante la aplicación del 2% sobre los derechos de importación recaudados por las mercaderías que se introducían a través de las aduanas de ese puerto.

Otro estado que tuvo necesidad de financiamiento fue el de Ta-

maulipas. Emitió los "Bonos 1ª Serie del 5% de 1902" destinados a cubrir el importe de las obras de saneamiento del puerto de Tampico.

En 1902 se emitió el "Empréstito del 5% de la Compañía del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec", fue autorizado para llevar a cabo el perfeccionamiento de esta línea. El ferrocarril había sido adquirido por el gobierno en 1881, con él se contrajo una deuda que fue pagado con el "Empréstito de 1899" pero más tarde se emitieron en Alemania, por medio del Dresdner Bank y del Shauffhausen Bank Union, dos tipos de obligaciones oro: unas por £ 1 870 000 al 5% (en 1901 y 1904 y que son las que conforman este empréstito) y otras por £ 370 000 al 4½% (en 1909 conformando ellas el llamado "Empréstito 4½% de la Compañía Nacional de Tehuantepec"). Se colocaron títulos de esta empresa en Estados Unidos, Gran Bretaña y Holanda entre otros países. Estas obligaciones quedaron en 1918 a cargo de la Federación por virtud del contrato rescisitorio con la compañía del mencionado ferrocarril. Estuvieron afectos para su pago los bienes e ingresos netos de la línea con vencimiento al 30 de junio de 1953.

Justamente en ese año de 1902 apareció la ley del 9 de junio que autorizaba la 5ª y última serie de los bonos de la "Deuda Interior Amortizable del 5%"*; también autorizaba la emisión de títulos de deuda pública a corto o largo plazo en la cantidad necesaria para cubrir el importe de las obras programadas. Estas se referían concretamente a: 1) perfeccionamiento del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, 2) obras del puerto de Salina Cruz y Coatzacoalcos, 3) obras del puerto de Manzanillo, 4) construcción de edificios y obras en el puerto de Veracruz, 5) obras del muelle metálico de Tampico, 6) construcción del Palacio Legislativo Federal, 7) obras de conducción, elevación y distribución de las aguas destinadas a la ciudad de México, 8) amortización de las obligaciones expedidas para el pago de las obras de saneamiento de la capital.

* Véase la página 30 de éste escrito.

Sin embargo las condiciones propicias para que este nuevo endeudamiento se llevara a cabo no se presentaban, la plata estaba en el punto de su máxima depreciación, una vez más a 19.68 peniques por libra que, comparada con su antigua cotización 40.75, representaba una pérdida de 51.65% en el valor oro del peso. Por otra parte el movimiento de capitales en el mercado internacional sufría una fuerte contracción (recesión norteamericana de 1900-1904), ello se reflejaba en la Bolsa de Londres, de Nueva York y de Alemania en donde tenfa lugar una grave escasez de dinero.^{35/}

El gobierno mexicano tomó la alternativa de contraer una deuda flotante y disponer de una parte de las reservas acumuladas por los saldos favorables de los ejercicios presupuestarios, para regular esta situación. Se expidió una ley el 15 de mayo de 1903 mediante la cual se autorizaba al ejecutivo para que, mientras no se emitiera un empréstito a largo plazo estipulado en la ley del 9 de junio de 1902, cubriera mediante la emisión de las obligaciones del Tesoro a un plazo de dos años y con un rédito del 4½% anual, el importe de las obras públicas enunciadas más arriba, así como de los títulos de los ferrocarriles Interoceánico y Nacional, y de los subsidios debidos al Sud-Mexicano y al Veracruz al Pacífico.

Será hasta 1904 la fecha en que consignemos el siguiente préstamo exterior a largo plazo. Las condiciones en las que se encontraba el país con respecto a sus obligaciones contraídas por concepto de Deuda Pública eran estas: para el 1° de junio de 1905 vencía el plazo para cubrir las primeras obligaciones emitidas en junio de 1903. La deuda flotante por concepto de esas obligaciones empezaba a ser demasiado elevada, además el gobierno se proponía redimir los bonos que se hallaban en circulación por subvención de los ferrocarriles del Sur y del de Veracruz al Pacífico, que ascendían a 15 millones de pesos, con un interés muy alto. Era urgente por ello emitir nuevas obligaciones renovando el plazo autorizado o gestionar nuevamente un empréstito a largo plazo.

A nivel internacional durante este años los mercados europeo y norteamericano salían de la crisis por la que atravezaban desde

1900, sus condiciones mejoraron en 1904. Varios grupos de banqueros alemanes, franceses y estadounidenses empezaron a formular al gobierno de México proposiciones de contratar el empréstito a largo plazo. Las mejores ofertas fueron por parte de la casa Speyer & Co. de Nueva York, propusieron para contratar 40 millones de dólares oro del peso y ley monetaria que regía en Estados Unidos. A propósito resulta significativo observar las opiniones que sustentaba James Speyer, banquero de la casa: " 'En los Estados Unidos existe la convicción generalizada de que México ya no es sino una dependencia de la economía norteamericana, de la misma manera que toda la región desde la frontera de México hasta el canal de Panamá es vista como parte de América del Norte' " ^{36/} La anterior propuesta fue aceptada y se firmó el contrato el 23 de noviembre de 1904. Participaron también otras casas, la Speyer Brothers de Londres, junto con Lazard Speyer Ellison de Frankfurt. Se denominó "Deuda del 4% oro de 1904 de los Estados Unidos Mexicanos."

Lo que es importante resaltar de esa operación, o señalar como un rasgo fundamental del contrato en relación a los anteriores hasta aquí reseñados, es el hecho de que por primera vez no fue apoyado en alguna garantía específica, sino simplemente se basó en el crédito que gozaba el país como Nación. Se reconoce al Estado por en el exterior como un gobierno nacional capaz de conducir el desarrollo de la economía, para depositar en él toda su confianza que venía principalmente del país vecino del norte. Según Díaz Dufo, citando a las comisiones parlamentarias encargadas del dictámen acerca de la operación, nos refiere el siguiente párrafo: " Es la primera vez que el gobierno mexicano ha podido contratar un empréstito a largo plazo sin dar en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas el producto de determinados impuestos o rentas; el hecho es tanto más digno de llamar la atención cuanto que hasta hoy había sido regla invariable de las casas banqueras de primer orden de Europa y de Estados Unidos, exigir la constitución de garantías especiales que les dieran una absoluta y completa seguridad de que los intereses de la deuda contraída habrían de ser religiosamente pagadas. En esta ocasión ... ha podido ser considerado al igual que los

viej os países europeos, que no ofrecen más garantía que su propia solvencia ni dan más seguridad que la del invariable cumplimiento de todos sus compromisos y obligaciones. ^{37/}

Pasando al plano de las condiciones en las que fue contratado, tenemos que los bonos pagarían el 4% de interés anual saldándose semestralmente el 1° de junio y el 1° de diciembre de cada año hasta su total vencimiento. El capital y sus intereses se pagarían en dólares o en su equivalente en moneda inglesa, alemana o francesa, siendo exceptuadas de todo impuesto mexicano establecido o por establecerse. Los bonos serían redimidos en 50 años contados desde el 1° de diciembre de 1904 por medio de pagos semestrales uniformes equivalentes al 2.3% del monto total del empréstito, fueron fijados en 930 000 dólares exactamente destinados al pago de los intereses y amortización de los bonos a la par por sorteo durante los primeros cinco años, y posteriormente, por compras en el mercado cuando el precio de los bonos fuera inferior a su valor nominal, o por sorteos cuando estuvieran a la par o por encima de ellos. ^{38/}

El empréstito se destinaría a la amortización de las obligaciones del Tesoro emitidas con fecha del 1° de junio de 1903, en la cantidad de 12 500 000 dólares que vencían el 1° de junio de 1904; a la amortización de las obligaciones del Tesoro emitidas el 1° de junio de 1904 por 6 000 000 de dólares que vencían el 1° de junio de 1906; a la amortización de los certificados especiales emitidos el 3 de diciembre de 1904; a la amortización de todos los bonos del 6% pagaderos en moneda mexicana emitidos el 1° de julio de 1892 y el 1° de enero de 1905, en pago de las subvenciones concedidas al Ferrocarril Mexicano del Sur y al Ferrocarril de Veracruz al Pacífico; una cantidad también se destinaría al pago de ciertas sumas en certificados de plata emitidos con el objeto de construir y explotar el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec y, por último, a pagar con el remanente las obras de los puertos de Salina Cruz, Coatzacoalcos y Manzanillo conforme a los contratos respectivos.

El siguiente año tiene lugar un fenómeno que es preciso mencionar debido a las repercusiones que tendrá a nivel económico en

el posterior crédito de México. Nos referimos a las fluctuaciones sufridas por nuestra moneda hasta principios de 1905, ellas determinaron la aparición de la reforma monetaria decretada por Limantour el 25 de marzo de ese año y entraron en vigor el 1° de mayo. El peso, establecido como 75 centigramos de oro o 24.4391 gramos de plata pura, quedó estabilizado fijándose la paridad en 2.006 pesos por dólar al mismo tiempo que nuestro país se adhería al patrón oro vigente ya en la mayoría de las naciones del mundo. Lo anterior implicó una devaluación del 50% en relación a como se venía cotizando, repercutiendo directamente en la deuda externa. Ante esto se hizo necesaria una nueva definición, pues su monto, que hasta el 30 de junio ascendía a \$ 160 861 466 .20, después de este suceso subió para el 30 de junio de 1905 a \$ 316 342 517 .06, ello sin comprender los préstamos exteriores estatales de las obras portuarias y sanitarias de Veracruz y Tampico.^{39/}

Debido a los problemas mencionados se realizaron más emisiones para seguir financiando las obras de infraestructura. Surgieron más bonos del estado de Veracruz, Tamaulipas no se quedó atrás y emitió una segunda serie de bonos del 5%. Aparecieron al siguiente año los "Bonos del estado de Sinaloa de 1906", la compra-venta en firme de ellos estuvo a cargo de la firma S. Pearson and Son. Limited cuya finalidad fue cubrir parte de las obras del puerto de Mazatlán.

Es interesante señalar que a fines de 1906 se quiso implantar el servicio militar en México, pero la medida provocó una fuerte oposición por parte del ministro alemán en nuestro país, argumentando que los gastos militares serían una carga para el presupuesto mexicano y disminuiría por lo tanto la seguridad de los bonos del gobierno mexicano en manos alemanes.^{40/}

Respecto a los ferrocarriles fueron dos los empréstitos otorgados a la compañía del Nacional de Tehuantepec, siendo emitido el segundo en 1908.

Finalmente están los "Bonos oro 4½% de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A.". En ese mismo año esas obligaciones fueron originalmente suscritas por

las casas de préstamos con la garantía del gobierno federal y en virtud de ellas posteriormente tuvo que hacerse cargo en el convenio del 25 de octubre de 1925, transformándolas así en su propia deuda. Su vencimiento a un plazo de 35 años sería el 1° de noviembre de 1943.

El financiamiento interno siguió su ritmo, pero en cuanto al arreglo de la deuda exterior se mantenía en una situación vacilante respecto a las nuevas condiciones provocadas por la devaluación. Para el año de 1909 los títulos emitidos en 1899 tenían fecha cercana en la que el gobierno mexicano gozaba del derecho de modificar los tratos de amortización de los títulos emitidos, convirtiendo o amortizando la totalidad del empréstito. Se respondió haciendo valer las cláusulas mencionadas, estableciéndose que antes del 1° de julio de 1909, esto es a los diez años siguientes de la conversión, se podían modificar las condiciones de amortización de los títulos correspondientes al empréstito de 1899.

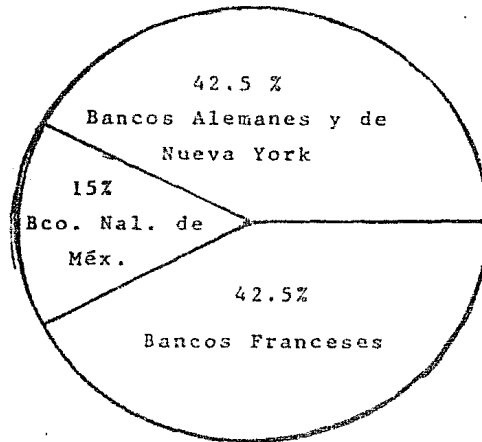
Al respecto el Banco Nacional de México recibió propuestas dirigidas al gobierno por parte de casas extranjeras de Alemania, Inglaterra, Estados Unidos y Francia, con el fin de convertir la "Deuda Exterior del 5% de 1899" en una nueva deuda que sólo devengara el 4% anual, lo cual se emitiría en la cantidad indispensable para canjear o amortizar la deuda referida. Su objetivo era reducir la anualidad destinada al servicio de réditos y amortización, sin aumentar el número de anualidades que exigía su completa extinción.

La operación se llevó a cabo firmándose un contrato por \$ 22 200 000 el 2 de julio de 1910, equivalentes a 107 670 000 dólares destinados a sustituir el empréstito del 5% por otro del 4%, fue denominada "Deuda Exterior Mexicana del 4% oro de 1910". Las casas bancarias participaron en el siguiente orden de porcentaje: Bleichroeder, Deutsche Bank, Dresdner Bank, Morgan Grenfell and Co., J.P. Morgan and Co., todas ellas sumaron el 42%; Banco Nacional de México 15%; Banque de Paris et des Pays Bas, 12.75%; Crédit Lyonnais, 10.2%; Société Générale, 10.2%; y, Comptoir National d'Escompte de Paris, 9.35%. Como muestra la gráfica número 2 la predominancia del

capital francés es notoria, los demás países participantes se habían contraído en función de las ligas establecidas entre los "científicos" y los inversionistas franceses, las cuales como recordaremos eran sumamente estrechas y tradicionales.

G r á f i c a 2

" Deuda Exterior Mexicana del 4% oro 1910 "



[Fuente: Bazant, Jan, Historia de la Deuda Exterior de México (1823-1946), p.166]

Quedó estipulado que tanto el capital como los intereses serían pagaderos en oro. Para el servicio de r ditos y amortizaci n fue asignada una cantidad equivalente al 5.37s sobre £ 22 200 000, o sea, £ 1 192 140, lo que representaba con respecto a las anualidades de la deuda en 1899 una diferencia a favor de M xico por £ 83 600 anuales. El plazo de amortizaci n se redujo, pues empezar a realizarse a partir del 1  de enero de 1910 hasta su extinci n el 1  de enero de 1945 a m s tardar. En este compromiso s  hubo necesidad de una garant a, se fij  en los mismos t rminos de 1899, es decir, sobre el 62% de los derechos aduanales, s lo que se suprimi  el mecanismo de certificados especiales de aqu l contra to y se dej  que las aduanas remitieran directamente, sin la inter-

vención del Banco de México, las cantidades por cuenta de dicha garantía.

De esta conversión se obtuvo que el rédito bajara un punto. La venta de los nuevos títulos, no obstante devengar este interés menor, se vendieron a un 94 3/4 % con la intervención de los establecimientos franceses gracias a que se emitieron en la Bolsa de París. Los títulos se cotizaron en los mercados alemanes, ingleses y norteamericanos. Con la supresión de los certificados de aduanas se hizo nominal la garantía concedida a los títulos de 1899 y se obtuvo la economía anual de la que ya se ha hablado más arriba.

Es necesario mencionar que durante estas negociaciones el país vivía acontecimientos políticos de gran importancia, provocados a raíz de la declaración oficial del entonces presidente Porfirio Díaz, en el sentido de que se podrían formar partidos políticos para tomar parte en la próxima campaña electoral, en virtud de que el pueblo mexicano "estaba ya maduro para ejercer el sufragio". Ello dió lugar al surgimiento de varios partidos oposicionistas, entre ellos el llamado Partido Antireeleccionista encabezado por Francisco I. Madero, Vázquez Gómez y José Vasconcelos, entre otros^{41/}

No obstante la proclama anterior como sabemos se hizo uso de la reelección, favoreciéndose oficialmente una vez más a Díaz, lo que provocó una agitación creciente en todo el país. Todas las capas oprimidas por años de esclavitud tomaron parte activa en la escena social lanzándose a la lucha armada. Pascual Orozco y Francisco Villa en Chihuahua, los Figueroa en Guerrero, Lucio Blanco, Eulalio Gutiérrez y Francisco Coss en Coahuila, Agustín Castro en Durango, Cándido Aguilar en Veracruz, Benjamin Hill y Maytorena en Sonora, y Emiliano Zapata en Morelos. Se iniciaba el proceso revolucionario de 1910.

Los primeros brotes rebeldes asomaban la cabeza en esta etapa de descomposición del régimen porfirista. Los tratos con el exterior se vieron afectados, pues pactadas todas las condiciones del contrato de 1910, la situación del país quemostraba signos de inestabilidad, indujo a los banqueros a percibir la situación que se gestaba

en México, desconfiaron en cuanto a la posibilidad de llevar a cabo toda la operación de una sola vez y, para no suspender indefinidamente una emisión pública anunciada ya en Europa y Estados Unidos, fue preciso aceptar que el sindicato de banqueros tomara en firme por el momento sólo la mitad de la nueva deuda, reservándose hasta el 1° de abril de 1911 la compra de la otra mitad.

Se entregaron £ 11 000 000 del nuevo empréstito. En esta deuda participaron nuevos bancos extranjeros. El pago de intereses se realizaría en los seis grandes mercados de París, Berlín, Francfort del Meno, Londres, New York y Amsterdam.

En 1911 casi la totalidad de lo emitido por la "Deuda Exterior mexicana del 4% oro de 1910" estaba en manos de tenedores franceses, 500 000 títulos con un valor nominal de £ 10 000 000.^{42/}

Este año el país suspendió el servicio de la deuda externa por primera vez en nuestro período y encontraba dificultades para colocar sus préstamos.

La situación tan tensa que se vivía en el país, obligó a Díaz a dejar el poder renunciando a la presidencia, se embarcó hacia Francia. El hombre que ocupó su cargo provisionalmente fue Francisco León de la Barra. Las luchas al interior del país siguieron floreciendo, la autoridad del nuevo gobierno no fue reconocida en gran cantidad de estados. Las finanzas públicas sufrieron graves deterioros a consecuencia de los gastos militares tan altos.

El gobierno de León de la Barra se vió precisado a recurrir a la compañía Speyer and Co. de Nueva York en busca de un préstamo por 10 000 000 de dólares. Le fue concedido bajo las siguientes bases: interés de 4.5%, vencimiento para el año de 1913 redimible previo aviso de 30 días y con garantía de obligaciones de la Tesorería General de la Nación avaladas por el Banco Nacional de México. Su tipo de venta fue de 99 menos 1% de comisión para los compradores y se suscribió con gran demanda en casas bancarias de gran prestigio de Nueva York y de Europa. El acceso a este préstamo se explica por el monto de fuertes inversiones que poseía la compañía Speyer en otros ramos de la actividad económica de México. La entrega

de estos recursos al nuevo gobierno fue por el interés de financiar una pronta pacificación para no ver afectados sus capitales con la inestabilidad reinante. Este crédito significó -según Enrique Semo-, " ... un indicio de que, a pesar de las primeras fricciones que surgieron debido a las amenazadoras reclamaciones respecto a los daños ocasionados por la Revolución a propiedades de norteamericanos radicados en México, la actitud de los Estados Unidos hacia el gobierno provisional y al poder detrás de él -Madero- era simpatía y confianza en ese momento." ^{43/}

Por otra parte, Madero desde su partido y después de haber lanzado el Plan de San Luis, encabeza la lucha contra el fraude electoral fraguado por el gobierno de Díaz. Poco después logra llegar al poder asumiendo la presidencia de la república, y una vez en ella se enfrenta a graves problemas, entre los que resalta la fuerte oposición por ser inconsecuente en cuanto a puntos expresados en su Programa de acción, sobre todo en lo relacionado a la cuestión agraria. Algunos núcleos sociales no se alinearon a este nuevo gobierno, por el contrario se dispusieron a enfrentársele. El movimiento armado del sur fue el más claro ejemplo, con Emiliano Zapata a la cabeza y el Plan de Ayala como programa; la lucha iniciada en Morelos se extendió rápidamente a otras zonas aledañas. Por lo que respecta a la zona norte del país ahí se presentaron las más graves luchas.

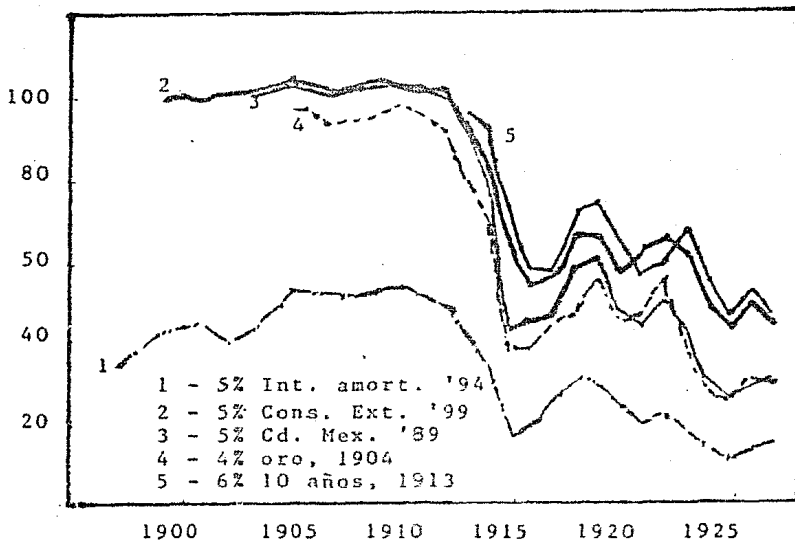
En lo relacionado a la situación con el exterior hubo un punto conflictivo con los diplomáticos alemanes. Tenían la convicción de que la victoria de Madero se había alcanzado con la ayuda de las empresas norteamericanas. Estas aprovecharían la oportunidad -según ellos- para sacar grandes ventajas en el terreno económico, concretamente en un tratado de reciprocidad mexicano-estadounidense que afectaría gravemente a los intereses e industriales alemanes. El "Grupo alemán", Bleichroeder y Deutsche Bank se propusieron como vías para hacer saber al gobierno que: "Los propietarios alemanes de bonos estatales mexicanos temen que una reducción importante en los ingresos aduanales, como consecuencia necesaria de este tratado, comprometería la estabilidad de sus títulos sostenida actualmente por una garantía aduanal del 62%. Hay, pues,

el peligro de que los valores mexicanos existentes sean lanzados al mercado, y de que los nuevos ya no sean aceptados por los bancos..."^{44/}

No se firmó ningún tratado de reciprocidad, las presiones estadounidenses fueron en otro sentido, principalmente en el de proteger sus inversiones en la producción de materias primas y en las compañías ferrocarrileras. No obstante lo anterior la tendencia hacia la baja de las cotizaciones en los bonos mexicanos iba en franca caída, como podemos apreciar en la gráfica número 3.

G r á f i c a 3

Cotizaciones de los Bonos del Gobierno Mexicano
en el Mercado de Londres



[Fuente: Turlington Edgar, México and her foreign creditors, Columbia University Press, Nueva York, 1930, pag.331]

Para 1912 la situación económica del país estaba quebrantada por los sucesos acaecidos provenientes de la situación política que se desarrollaba en su seno. Los ingresos del Estado habían disminuido, siendo las necesidades mayores con motivo de la búsqueda pacificación y estabilidad nacional. Para remediar esto fue necesario allegarse recursos por la única vía posible en esos momentos: el exterior. A estos fines estuvo destinado el decreto del 7 de mayo de 1912, pues expresaba la autorización para contratar un empréstito a corto plazo por la cantidad de 10 000 000 de dólares, emitiéndose para ello obligaciones del Tesoro a plazo de 1 año y 4½% de interés anual. Se realizó, y una vez más fue contratado con la casa Speyer & Co. de Nueva York.

Madero declaraba en su informe del 16 de septiembre de 1912 que " Con el producto de empréstitos [se habían] estado erogando los gastos de guerra y efectuando compras de armamentos; sostenido diversos cuerpos rurales en varios estados de la república y ayudado a varias entidades federativas para atender los gastos que ha reclamado la pacificación del país, en los lugares amagados por los rebeldes, habiéndose gastado hasta esa fecha, en todas esas atenciones una suma alrededor de diez y ocho millones de pesos."^{45/}

El movimiento revolucionario siguió a pesar de estos intentos en su fase ascendente con gran efervescencia imposible de contener con más y más gastos militares. La situación interna hizo tambalear los intereses extranjeros establecidos en México, lo cual se reflejó en la actitud adoptada por la casa Speyer & Co. que quiso cobrar los 20 000 000 de dólares prestados a corto plazo por medio de un nuevo empréstito y sus respectivos bonos, para, de esta manera, traspasar a un nuevo público suscriptor el riesgo que tenía en sus manos.

La situación económica a fines de 1912 no mejoró, las cotizaciones de los valores mexicanos comenzaron a bajar en todas las bolsas extranjeras. La posibilidad de consolidar un gobierno fuerte por parte de Madero fue alejándose. Los Estados Unidos en palabras de su embajador Henry L. Wilson clamaron por la caída de este gobierno debido a su ineficacia y hostilidad.

En estas circunstancias Victoriano Huerta, que había sido designado Ministro de Guerra por Madero, sube al poder mediante un golpe de estado. A partir de ahí, la lucha en el país se generalizó. El gobernado de Coahuila Venustiano Carranza se levanta al frente de un poderoso ejército en contra del golpe. La guerra se extiende por todo el país, organizándose milicias estatales principalmente en la zona del norte. Los comandantes más importantes de estas unidades, Pancho Villa, Alvaro Obregón y Pablo González se convirtieron en los jefes militares del nuevo movimiento revolucionario que se desencadenó tras el asesinato de Madero.

La mayoría de los estados europeos, Gran Bretaña, Francia y Alemania entre otros, reconocieron al nuevo gobierno como legítimo. Por ello se explica que sea hasta 1913 cuando estando Huerta en el poder declare, dentro de su informe correspondiente a este año, que en uso de la autorización que concedió al ejecutivo el 30 de mayo de 1913 para contratar un empréstito hasta por £ 20 000 000 con garantía del 38% de los derechos de importación-exportación que recaudaran las aduanas de la república haya sido otorgado.

Se contrató en París el 8 de junio de 1913, pero sólo pudieron lograrse £ 16 000 000 con un grupo de banqueros franceses, de cuya suma los contratistas tomaron en firme la cantidad de £ 6 000 000, valor nominal al precio de 90% pagadero en moneda francesa, conservando la opción de un año sobre el resto de £ 10 000 000. Esto último como pudimos constatar nunca llegó a suceder. Los bonos posteriormente serían conocidos como "Bonos de la Serie 'A' por £ 6 000 000, de 1913", que equivalían a 58.5 millones de pesos. El "grupo alemán": Deutsche Bank, Bleichroeder, y Dresdner Bank aportaron el 19% de este préstamo. No sólo las favorables condiciones financieras de la operación movieron a los banqueros alemanes a otorgarlo, también esperaban recuperar con él la posición de la que habían disfrutado bajo el régimen de Díaz con las finanzas mexicanas.^{46/}

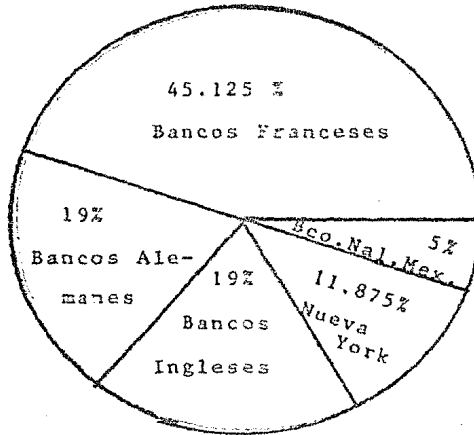
Cabe hacer notar que la banca norteamericana, en atención a sus intereses y a la resolución de su gobierno de no reconocer a Huerta como presidente, se abstuvo de participar con grandes proporcio-

nes en este empréstito. El cuadro siguiente nos da las cantidades de la participación de los diferentes bancos en esta transacción lo cual esta representado gráficamente para una mejor comparación en relación a los recursos obtenidos anteriormente.

Banco Nacional de México ...	5.000 %
Bancos franceses	45.125 %
Bancos alemanes	19.000 %
Bancos ingleses	19.000 %
Bancos estadounidenses	11.875 %

G r á f i c a 4

"Empréstito Exterior por £ 6 000 000, 1913 "



[Fuente: S.H.C.P., Legislación sobre Deuda Pública, t. II, p.315]

Las cantidades conseguidas estuvieron destinadas a cubrir 40 millones de pesos a la casa Speyer & Co. saldando así la deuda arriba señalada y, con el objetivo posterior de obtener más fondos. Esta serie de "Bonos 'A' " fue la única reconocida del gobierno de Huerta dentro de las cuentas de la Deuda externa. Fue insertada en

los convenios de 1922 y 1925, en virtud de que el producto de la parte reconocida se destinó a redimir los "Bonos del Tesoro 4½%" emitidos por Madero en 1912 y el anterior empréstito de De la Barra. Su garantía estuvo basada en el 38% de los impuestos de exportación-importación no afectos por la garantía concedida a las emisiones de 1899 y 1910, su vencimiento era el 31 de mayo de 1923, pero por el acuerdo del 16 de julio de 1922 se prorrogó hasta el 1° de enero de 1933 como veremos más adelante.

Prosiguiendo con el destino de esa cantidad tenemos que los 14 millones de pesos restantes se asignaron a la constitución de un fondo de reserva para cubrir el pago de intereses la primera mitad de año y obligaciones del gobierno a corto plazo con el fin de contrarrestar el progresivo deterioro de la situación monetaria, bancaria y hacendaria del país. Otra parte siguió destinada a los grandes gastos militares. Tuvo por objeto también garantizar los certificados emitidos por los Ferrocarriles Nacionales, representantes del interés no saldado sobre sus bonos, para la garantía de subvenciones ferrocarrileras.

El préstamo otorgado a Huerta va a ser el último logrado con el exterior. Los posteriores gobiernos surgidos durante y después de la revolución tendrán que recurrir a un financiamiento primordialmente interno.

CAPITULO II. Deuda Exterior de 1913 a 1934.

1. Breves antecedentes históricos.

a) Características internacionales del período.

Las estructuras de la economía internacional con el previo desarrollo industrial del siglo XIX fueron aceleradas por la primera guerra mundial y se transformaron decisivamente. La correlación de fuerzas entre los países más desarrollados cambió, la hegemonía inglesa fue desplazada por la norteamericana.

Los Estados Unidos se beneficiaron del impulso que las necesidades de guerra dieron a su aparato productivo entre 1914 y 1918. Mientras que ellos salieron reforzados del primer conflicto mundial, Europa tuvo que levantarse de sus ruinas. El país vecino del norte, surge como primer exportador de bienes y servicios y como primer oferente de capitales. Había sido una de las economías deudoras de Inglaterra y ayudada por este capital externo empezó su desarrollo a finales del siglo XIX.

Este país alcanzó y superó para 1912 a Gran Bretaña en el campo de la producción de bienes manufacturados. Los ritmos de estas dos naciones fueron los siguientes: en 1870 la producción del Reino Unido representa el 31.8% de la producción manufacturera mundial, esta cifra cae rápidamente al 19% a fines de siglo, al 14.1% en 1913 y se estabiliza alrededor del 9% entre 1926 y 1938. Durante el mismo período los Estados Unidos experimentan una evolución inversa y pasan a la cabeza de los grandes países productores, del 23.3% en 1870 su participación en la producción mundial de productos manufacturados pasa al 30% en 1900, al 35.8% en 1913 y al 42.2% entre 1926 y 1929. Hay una caída al 32.2% entre 1936 y 1938 que se explica por la depresión que sigue a la crisis mundial iniciada en 1929. Las siguientes cifras nos ilustran algunas fases del período de 1896 a 1938 que registraron las principales naciones en cuanto al índice mencionado:

Estructura de la producción manufacturera
(en tantos por ciento de la producción manufacturera mundial)

<u>Período</u>	<u>Estados Unidos</u>	<u>Alemania</u>	<u>Reino Unido</u>	<u>Francia</u>
1896-1900	30.1	16.6	19.5	7.1
1906-1910	35.3	15.9	14.7	6.4
1913	35.8	14.3	14.1	7.0
1926-1929	42.2	11.6	9.9	6.6
1935-1938	32.2	10.7	9.2	4.5

[Fuente: Niveau, Historia de los hechos económicos contemporáneos, Ariel, España. 1979. p.174]

Como podemos apreciar la tendencia de los Estados Unidos en cuanto a este índice de crecimiento económico fue a la alza desde inicios de este siglo siendo, después de la primera guerra mundial, mayor su crecimiento. Este cambio dió lugar a que se convirtiera en el principal acreedor mundial después de haber sido deudor de Inglaterra. Veamos el monto de sus inversiones en el exterior:

Inversiones exteriores de los Estados Unidos
(miles de millones de dólares)

<u>Años</u>	<u>1869</u>	<u>1897</u>	<u>1908</u>	<u>1914</u>	<u>1919</u>	<u>1924</u>	<u>1927</u>	<u>1930</u>	<u>1931</u>	<u>1935</u>	<u>1940</u>
Inversiones en el extranjero											
a largo plazo	0.08	0.69	2.5	3.5	6.5	10.0	12.5	15.2	14.6	12.6	11.4
a corto plazo	-	-	-	-	0.5	10.9	1.3	2.0	1.3	0.9	1.1
Total	0.08	0.69	2.5	3.5	7.0	10.9	13.8	17.2	15.9	13.5	12.5

[Fuente: Niveau, Op. Cit., p.171]

Entre 1914 y 1930 la tendencia es a la alza. En 1919 el capital americano invertido en el exterior se elevaba a 7 000 millones

de dólares mientras que entre 1914 y 1919 Francia, Inglaterra y Alemania perdieron o liquidaron el 35% de sus haberes extranjeros, o sea alrededor de 12 000 millones de dólares. La guerra llevó a una redistribución del capital en términos mundiales. Entre 1919 y 1929 los Estados Unidos van a aumentar hasta más de 17 000 millones de dólares los capitales invertidos en el extranjero según nos muestra el cuadro respectivo.

Los préstamistas norteamericanos inundaron al mundo de dinero, ello fue normal puesto que por medio de estos préstamos pudieron en gran parte financiar las exportaciones norteamericanas.

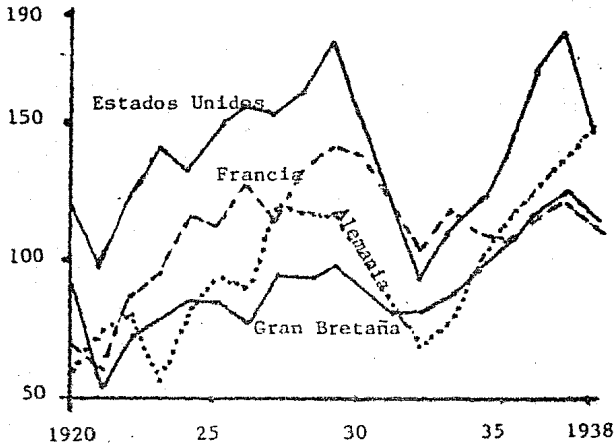
Siguiendo con el desarrollo económico, en 1920 hay una fractura en las tendencias cíclicas económicas debido a la crisis que se produce en este año. La producción de bienes manufacturados en Gran Bretaña se reduce alrededor de un 30% entre ese año y el siguiente, esta misma producción disminuye un 24% en los Estados Unidos. La depresión fue particularmente brutal y profunda en los dos países mencionados donde la expansión precedente a la crisis había sido muy fuerte, ella fue sin embargo de corta duración como lo muestra la gráfica número . Su causa respondió a la debilitación de la demanda de bienes de consumo duradero dada a partir del momento en que las existencias de bienes de familia afectadas por la guerra fueron reconstituidas. La normalización de los intercambios internacionales y el aprovisionamiento de materias primas resultante, al mismo tiempo que la desaparición de operaciones excepcionales fueron otros tantos factores que frenaron la actividad económica. La crisis fue la reconversión de una economía de guerra en una economía de paz.

Por medio de la gráfica número nos podemos dar cuenta que la etapa posterior, de 1922 a 1929, es un largo período de expansión cuyo ritmo y peripecias no son iguales en los países representados. Sólo dos recesiones menores en 1924 y en 1927 interrumpieron esa expansión.

En estos años ubicamos también la reconstrucción monetaria internacional en el marco del famoso patrón de cambios oro "Gold

Exchange Standard" del cual hablaremos más adelante.

Gráfica # 5
Indice de la producción manufacturera
(Base 100=1913)



[Fuente: Niveau, Op. cit., pag. 174]

En Estados Unidos se produce un verdadero boom de la construcción que comprende a la vez la vivienda y las fábricas. Durante este período se desarrollan dos industrias nuevas, la de la electricidad y la del automóvil. Con la primera la producción de todos los aparatos eléctricos es arrastrada a la alza y, con la segunda, aumenta la producción de petróleo, acero, caucho y la construcción de carreteras. De 1922 a 1929 la producción total de bienes manufacturados aumenta cerca del 50%. La prosperidad americana se propaga a través de las importaciones y los préstamos al exterior. En este punto es importante señalar que el gobierno americano desde 1919 y hasta 1932 adopta el papel de Consejero Oficial de los bancos de Nueva York. Según él existían cinco categorías de préstamos no aconsejables: 1° los préstamos a los gobiernos que no po-

dían equilibrar su presupuesto debido a la insuficiente presión fiscal; 2° los préstamos con fines militares; 3° los préstamos que habrían podido ayudar a monopolios extranjeros; 4° los préstamos a los gobiernos no reconocidos por el gobierno norteamericano; y, 5° los préstamos a los gobiernos que no hubieren reembolsado sus deudas al gobierno de los Estados Unidos. En síntesis esta era la política seguida para la exportación de capitales a través de empréstitos.^{1/}

La evolución estructural modificó profundamente la influencia británica y americana en las relaciones económicas internacionales, ello se reflejó igualmente en la evolución del comercio mundial y en los movimientos internacionales de capital. El predominio inglés fue desplazándose por la dinámica expansionista de los Estados Unidos. Lo anterior se reflejó en el exterior por la pérdida de espacios, entre ellos el que gozaba su moneda como divisa internacional. Gran Bretaña sufrió una incompatibilidad entre las condiciones exigidas por un crecimiento interno satisfactorio y las exigencias que implicaba tener una divisa fuerte, incompatibilidad debida a que su crecimiento no fue en la realidad tal como las condiciones mundiales demandaban en ese momento para mantener la hegemonía de la libra esterlina. Esta estuvo sometida a la competencia del dólar que ascendía para ese entonces al rango de moneda internacional. Se vió inmersa en el hecho de tener que reconquistar el terreno perdido o al menos no perder más.

El año de 1929 marca un corte fundamental dentro del período que abarcamos, ello se debe a la crisis económica mundial sufrida en esta época. significó el boom especulativo más extraordinario que haya conocido la Bolsa de Nueva York, baste señalar que el índice de las cotizaciones pasa de 100 en 1926 a 316 en septiembre de 1929. Esta alza no era proporcional al aumento real de las ganancias en la esfera de la producción sino que fue el resultado de una especulación general desenfrenada, no sólo por parte de las grandes empresas sino también por una parte de la población.

Hasta principios de 1928 el alza de las cotizaciones no es

excesiva porque se mantiene paralela a la realización de la ganancia, es a finales de este año cuando se entra en la espiral puramente especulativa. Este fenómeno por el peso de la economía norteamericana en el mundo va a causar grandes disturbios a nivel internacional. Para ese año, la producción industrial de los Estados Unidos representaba el 45% de la producción industrial mundial, y sus importaciones el 12.5% de las importaciones mundiales. Se puede imaginar uno de acuerdo a los datos anteriores las repercusiones a nivel mundial ocasionadas por esta crisis.

El crack de 1929 fue acompañado por una gran depresión extraordinariamente profunda y va a durar hasta 1932. Por sus consecuencias sobre los intercambios internacionales se extendió al mundo entero. Entre 1929 y el fondo de la depresión, la disminución del ritmo de la actividad económica en los Estados Unidos es impresionante: la producción industrial se redujo casi a la mitad, la producción de bienes de equipo disminuyó en un 75%, esta baja tiene lugar también con un 55% en la inversión.

De 1929 a 1932 el volumen de los intercambios mundiales acusa una disminución de su valor en 60% debido al hundimiento de los precios. La repatriación masiva de los capitales norteamericanos invertidos en el extranjero es una causa suplementaria del repliegue de estos intercambios. En 1929 los Estados Unidos proporcionan al resto del mundo 7 400 millones de dólares como inversiones en el extranjero, cifra que para 1932 apenas llegará a 5 000 millones, lo cual representó una disminución del 32% con relación a aquel año. ^{2/}

Esta situación provocó la toma de ciertas medidas en los diferentes países afectados. Cada una de las naciones trató de fomentar sus exportaciones y frenar sus importaciones, guiándose por normas proteccionistas como el aumento de derechos arancelarios por ejemplo, que en última instancia aceleraron la caída del comercio exterior redundando en una parálisis de intercambio.

Precisamente en esta coyuntura, los países deudores y en especial aquellos con menos desarrollo sufren las consecuencias de

la caída de los precios mundiales de las materias primas y de los productos agrícolas que constituyen la parte más importante de sus exportaciones; privados de medios de financiamiento -capitales estadounidenses principalmente- dejaron de comprar mercancías al exterior. Como consecuencia de ello los Estados Unidos y los demás países industriales disminuyeron sus compras de materias primas lo que originaba un nuevo descenso en el precio de esas materias y por lo tanto un nuevo reciclaje de este círculo vicioso con el cual la depresión se acentuaba infinitamente.

El movimiento de freno entre los intercambios exteriores y las producciones nacionales se ahondó por las consecuencias del hundimiento del sistema monetario internacional que tampoco fue favorable al comercio exterior. En esta época se abandonó el patrón de cambios oro y ello representó una modificación importante que afectó a las instituciones monetarias y a los medios de pago internacionales. Desde el momento en que la liquidez internacional se vió amenazada, la financiación de los intercambios estuvo comprometida y, en consecuencia, también las actividades económicas nacionales orientadas hacia la exportación.

Hemos venido hablando de la situación monetaria sin explicar claramente sus términos, por ello es necesario señalar algunos de los cambios que sufrió en términos generales durante este período.

A partir de 1914 los Estados Unidos debido al desarrollo económico alcanzado se convierten, como ya vimos, en el principal acreedor. La primera guerra mundial aceleró esta evolución, es entonces cuando el patrón oro desaparece momentáneamente. Se intenta reanimarlo al finalizar la guerra pero ya las condiciones mundiales eran otras.

La historia del período de entreguerras, especialmente de 1919 a 1930, estará caracterizada por el conflicto entre Londres y Nueva York como centros financieros mundiales. A partir de 1919 Gran Bretaña pierde su monopolio financiero lo cual está íntimamente

relacionado con el estado de su economía) y con ello la centralización financiera internacional desaparece.

Los depositantes (gobiernos, otros bancos, capitalistas individuales y especuladores) quedaron libres de elegir entre varias divisas clave y confiar en otros centros de dinero, ello implicó desplazamiento de capitales hacia diversos lugares, pues los que normalmente se asentaban en Londres pronto tuvieron la posibilidad de elegir entre varios países dominantes y por ende, entre varias divisas clave.

La situación que privó en el aspecto monetario, donde la competencia de divisas se desarrollaba en el afán de que alguna de ellas se consolidara como predominante, va a intentar reestructurarse en una conferencia (Génova 1922) a la que asistieron representantes de diversos países, en ella se adoptaron varias resoluciones que desembocaron en la implantación del patrón de cambios oro "Gold Exchange Standard". Se propuso que:

- 1° El mantenimiento del valor oro de una moneda debía estar asegurado por una reserva adecuada de activos no necesariamente en forma de oro.
- 2° Cuando el progreso lo permitiera, ciertos países participantes podrían establecer un mercado libre del oro y convertirse de esta manera en centros de este metal.
- 3° Los países participantes podrían poseer en otros países participantes, además de sus reservas de oro, activos en forma de depósitos, de letras, de efectos a corto plazo y otros recursos líquidos apropiados.^{3/}

Este nuevo sistema tenía como objetivo economizar el oro cuyas existencias mundiales no habían aumentado al mismo ritmo que los precios durante el curso de 1914 - 1918. La consecuencia inmediata de estos sistemas fue la institucionalización de la diferencia entre las divisas clave de los países que se habían convertido en centros de oro y las divisas periféricas indirectamente convertibles en ese metal. Es evidente -señala Niveau - que las divisas claves en que pensaban los creadores de las resoluciones de

Génova no podían ser otras que la libra y el dólar.^{4/}

Las nuevas medidas sin embargo no representaron una innovación, ya que únicamente retomaron los basamentos del patrón oro tal como ya funcionaba desde el siglo XIX. La diferencia fundamental entre el patrón anterior a 1914 y el patrón llamado de "Cambios oro" de 1922 radica en el hecho de que se había dado una transformación entre la implantación de uno y otro de las estructuras financieras acelerada por la primera guerra mundial. Antes de 1914 la libra era la divisa nacional utilizada como moneda internacional, después de ella el dólar pudo competir al mismo nivel. El monopolio londinense se ve desmoronado y ello trajo una inestabilidad monetaria internacional. La guerra convirtió al dólar, por la economía que representaba y a raíz de ciertas modificaciones del sistema bancario americano, en divisa internacional.

El funcionamiento del nuevo patrón después de la crisis de 1929 va a variar hasta 1932. Durante esta época la inestabilidad de cambios fue creciendo. Nueva York y Londres exigieron el reembolso de los créditos concedidos a corto plazo, la devolución de estos préstamos significó la desaparición de un cierto volumen de liquidez internacional. Esta disminución de las reservas de divisas constituyó un freno suplementario a la actividad económica de los países deudores que, como ya vimos, estaban siendo muy duramente afectados por la baja de los precios mundiales de las materias primas.

En septiembre de 1931 Gran Bretaña abandona el patrón oro, ella que el 13 de mayo de 1925 había vuelto a ser oficialmente un centro de oro recurre a esta medida.

A partir de lo anterior llegamos al hundimiento del patrón de cambios oro. Hicieron su aparición las "zonas monetarias" es decir, grupos de la libra esterlina, el oro y el dólar. Un gran número de países siguieron a la libra manteniendo el tipo de cambio fijo entre su moneda y ésta, otros optaron por el régimen del patrón oro. Surge también la llamada "zona del dólar" a la que se vincularon un gran número de naciones de América tales como Argen-

tina, Canadá, Brasil, Colombia, Ecuador y México.

De abril de 1933 a enero de 1934 el dólar fue una moneda flotante pues los Estados Unidos adoptaron una posición ambigua devaluándolo el 20 de abril de 1933 después de haber suprimido la libertad de transacciones sobre el oro y, posteriormente, reestableciendo el patrón el 30 de enero de 1934.

Para remediar esta situación inestable se convocó una vez más a otra Conferencia Económica Mundial en Londres durante los meses de junio y julio de 1933 la cual marca el punto donde los representantes de Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos, sostienen conversaciones con el fin de conseguir un acuerdo sobre la estabilización de facto que interesaba sobre todo al dólar.

El 3 de julio de 1933 Roosevelt rechazó toda tentativa de vuelta al oro, fue la primera declaración oficial pronunciada contra este patrón. La postura americana marcó el fracaso de las negociaciones en la Conferencia, y llevó a un endurecimiento de los partidarios del patrón oro el cual al final de cuentas se hundió.

Estos fueron a grandes rasgos los factores fundamentales que rigieron al sistema monetario internacional durante el período.

2. Situación Nacional y Crédito Externo.

a) La etapa de 1913 a 1922.

Para iniciar este segundo apartado, es necesario entrelazar algunos rasgos del período que tratamos en términos del acontecer nacional, puesto que ellos tendrán gran incidencia en todo lo relativo a la negociación y desarrollo del crédito externo.

En 1913 Huerta había establecido su gobierno apoyándose en el ejército, fue incapaz de sostenerse en el poder siendo derribado por las fuerzas emanadas del movimiento armado, es decir, los principales grupos que a la cabeza tenían a Francisco Villa, Alvaro Obregón, Emiliano Zapata y Venustiano Carranza. Una panorámica de lo que había resultado este gobierno nos la muestra el siguiente

te párrafo del discurso pronunciado por Belisario Domínguez, senador por el estado de Chiapas, el 23 de septiembre de ese año en el Congreso: " Durante el gobierno de don Victoriano Huerta no solamente no se ha hecho nada en bien de la pacificación del país, sino que la situación actual de la República es infinitamente peor que antes; la Revolución se ha extendido casi en todos los estados, muchas naciones, antes buenas amigas de México rehúsanse a reconocer su gobierno por ilegal; nuestra moneda encuéntrase depreciada en el extranjero, nuestro crédito en agonía; la prensa entera de la República amordazada o cobardemente vendida al gobierno y ocultando sistemáticamente la verdad; nuestros campos abandonados, muchos pueblos arrasados, por último, el hambre y la miseria en todas sus formas amenazan extenderse, rápidamente en toda la superficie de nuestra infortunada patria."* 5/

No obstante lo anterior Huerta todavía logra allegarse recursos por un crédito interior de 18 000 000 de pesos de los bancos Nacional de México y Londres y México, otro por 45 000 000 de pesos de bancos locales, y uno más de un particular norteamericano llamado John F. Kay, sin por ello llegar a consolidarse en el poder.

Al respecto Katz nos señala que la ayuda financiera británica abierta podría haber sido motivo en la renovación de fricciones entre Inglaterra y Estados Unidos; sin embargo ella fue necesaria, pues a varios intereses de empresarios británicos fundamentalmente los petroleros así les convenía, y por ello decidieron ayudar con fondos a ese gobierno. La vía más favorable fue de forma indirecta y disfrazada a fin de evitar una ruptura con los Estados Unidos.

Uno de los primeros pasos que dieron fue el de conceder el préstamo de 45 millones de pesos. No fueron los grandes bancos europeos, sino sus sucursales mexicanas las que otorgaron tal cantidad fingiendo haber sido obligados a ello por Huerta, quien supuestamente le había amenazado con crear un banco de Estado e imponer un carga fiscal del 1% sobre el capital. Una parte del producto de este préstamo tendría que destinarse a pagar los empréstitos extranjeros.^{6/}

Respecto al segundo préstamo tenemos que a finales de febrero

* El subrayado es nuestro.

y principios de marzo de 1914, una serie de bancos ingleses y franceses habían decidido apoyar a Huerta, cuya situación se hacía cada vez más difícil, con dinero y suministro de armas. Hemos dicho ya que era imposible un préstamo oficial pues el gobierno británico a finales de 1913 había iniciado su repliegue en México, y el gobierno francés no quería provocar ningún conflicto, se había manifestado bajo presión norteamericana en contra de otorgar cualquier cantidad de dinero al régimen huertista. De esta manera un préstamo oficial hubiera puesto a los bancos en conflicto no sólo con los Estados Unidos sino también con sus propios gobiernos. Los banqueros salvaron este obstáculo negociando, no con un representante oficial del gobierno mexicano, sino con un intermediario privado. Este prestanombre fue el ya citado John W. Kay, un hombre de confianza de Huerta. Ese individuo vendió el 51% de las acciones de su empresa, la National Packing Company que estaba totalmente en bancarrota, al gobierno mexicano y recibió a cambio bonos del préstamo de junio de 1913 que todavía no habían sido vendidos, por valor de 3.5 millones de libras de las cuales 2 millones deberían ser utilizadas para la compra de armas. Estos bonos no tenían ningún valor ya que, a causa de la presión financiera norteamericana, los bancos ingleses y franceses no los habían aceptado secretamente colocándolos en un banco suizo para desviar toda sospecha y también para no tener que pagar impuestos en sus propios países.

En menos de un año tendrá lugar el segundo aplazamiento del pago de la Deuda Externa. El 1º de abril de 1914 haciendo un balance de su administración Huerta exponía lo siguiente: " Obligado por la desproporción entre los ingresos del erario y los cuantiosos egresos que exigen la pacificación del país, el Ejecutivo se ha visto precisado a aplazar durante seis meses el servicio de la deuda federal, medida puramente transitoria y plenamente justificada por las circunstancias.

Más no bien se realizó la combinación de crédito a que acabo de referirme [Empréstito exterior por \$ 6 000 000 de 1913 mediante el cual se pagarán a la casa Speyer & Co. de Nueva York los préstamos concedidos a De la Barra y Madero], el Ejecutivo decretó la reanudación de dichos servicios.

Seguramente que este esfuerzo contribuirá de un modo poderoso a que los mercados extranjeros, sustraídos por el momento de nuestras iniciativas de crédito vuelvan a abrirse francamente a la inversión de fondos públicos mexicanos.⁸ Sin embargo estas palabras tendrían efectos reales hasta después de muchos años.

La revolución entró en una fase más radical después de 1913. Hombres como Zapata, Villa y Obregón siguieron en la lucha con sus respectivas tropas, siendo Venustiano Carranza el que reclamaba para sí la jefatura de la revolución desde marzo de ese año. Según éste último, los terratenientes, el clero y los industriales eran más vigorosos que el gobierno usurpador, por ello habría que acabar primero con éste y atacar después los otros problemas sociales.

En esta etapa la revolución mexicana afectó a un número mucho mayor de personas y exigió recursos mucho más cuantiosos. Se dieron años de incesante guerra civil que dejaron agotado al país. Grandes extensiones de la tierra cultivable permanecieron sin sembrar, la producción agrícola y la industrial descendieron bruscamente.

Los revolucionarios habían continuado su avance y a finales de enero de 1914 dominaban ya más de la mitad de México. El presidente norteamericano reconocía al menos parcialmente a los constitucionalistas, en vista de que las otras fracciones no eran viables ni acordes a sus intereses. El reconocimiento a Carranza fue facilitado por el hecho de que varias grandes empresas norteamericanas, principalmente las petroleras, fueron sus colaboradoras, y porque en esas fechas el representante del gobernador de Coahuila en Washington se había comprometido ante el gobierno norteamericano a que sus concesiones serían respetadas en todo momento.^{9/}

Conviene señalar que la suspensión del servicio de la deuda por parte de Huerta fue recibida en los círculos financieros europeos con gran enojo, tanto que enviaron su protesta por medio del representante diplomático francés en México. No hay que olvidar que la mayor parte de la deuda externa se encontraba en esos momentos en manos de tenedores franceses. Este personaje informó que su gobierno podría recurrir a la fuerza para cobrar los derechos aduana-

les. Estados Unidos por otro lado actuó de forma más directa poniendo en práctica su acostumbrada política de intervención. El 21 de abril de 1914 las fuerzas armadas norteamericanas desembarcaron en Veracruz con el pretexto de un incidente habido entre la tripulación de un buque de guerra de aquel país y los soldados de Huerta. Los yanquis residentes en México, las compañías ferrocarrileras, y las empresas petroleras exigieron la ocupación de la capital.

La situación económica, política y militar de la nación y las relaciones internacionales de esa época provocaron que Huerta dejara el poder. Los ejércitos del norte que habían logrado avanzar hacia el centro del país entran a la ciudad de México: el 15 de agosto de 1914 las fuerzas de Obregón, y cinco días después llegan las columnas armadas del Ejército Constitucionalista con Carranza como Primer Jefe. Tiempo después éste último asume la presidencia del país y con él la fracción constitucionalista del movimiento revolucionario.

El gobierno fue reconocido por parte de los Estados Unidos a cambio de su declaración de asegurar vida y bienes de los extranjeros residentes en nuestro país. Sus necesidades de financiamiento fueron apremiantes, no obstante tal reconocimiento, en esta etapa nunca se llegó a concertar crédito alguno con el exterior, él sólo le valió para consolidarse en el poder. Por su parte el "grupo alemán" no veía con agrado el triunfo de los constitucionalistas, ya que Carranza había declarado que no reconocería las deudas del gobierno huertista, con ello los banqueros se sentían amenazados en la pérdida del préstamo que habían emitido en junio de 1913.^{10/}

Las campañas militares de Carranza habían sido financiadas con papel moneda del cual hubo varias emisiones. La primera se ordenó por decreto con fecha del 26 de abril de 1913 por una cantidad no mayor de cinco millones de pesos, se le conoce con el nombre de "Emisión de Moclova". En diciembre de ese mismo año se aumentó a 20 millones de pesos, y en febrero de 1914 se dió una autorización por 30 millones de pesos, sin embargo, de esta última sólo se emitieron 25 millones de pesos conociéndose como "Emisión del Ejérci-

to Constitucionalista".

En su llegada a la ciudad de México en agosto de 1914, estimaron conveniente la conversión de las emisiones anteriores de papel moneda para poder seguir operando, financiándose de esta manera, y hacer frente a los gastos a que dió lugar la ocupación de la parte sur del país. Para estos fines fue aprobada una nueva emisión por 130 millones de pesos el 19 de noviembre de 1914 para convertir las emisiones "Monclova" y "constitucionalista", y al mismo tiempo proveerse de fondos para proseguir su campaña militar. Fueron impresos 43 millones de pesos aproximadamente conocidos como "Emisión del Gobierno Provisional de México". Las obligaciones precedentes serán incluidas posteriormente en el renglón de la deuda interna.

En septiembre de ese año habían comenzado las negociaciones de los constitucionalistas con Zapata. El fin de ellas era que estas fuerzas fueran reconocidas como la única autoridad. No se llegó a ningún acuerdo puesto que las banderas que enarbolaban unos y otros era totalmente diferente, es decir, mientras que los carrancistas se adherían al llamada "Plan de Guadalupe" que en términos generales sólo desconocía al gobierno de Huerta; los zapatistas, contrarios al simple cambio de gobierno, luchaban por las reivindicaciones contenidas en el "Plan de Ayala" el cual implicaba una modificación más profunda de la estructura agraria y de ahí que pugnara por un absoluto cumplimiento de este programa por parte de los constitucionalistas. La negativa a este punto terminó con las conversaciones conduciendo a la reanudación de la lucha entre estas dos fracciones. Las necesidades financieras siguieron creciendo.

Al siguiente mes se da a conocer la convocatoria de Carranza para llevar a cabo una Convención en Aguascalientes de todos los jefes revolucionarios, con el fin de elaborar el "programa de la Revolución". A ella asistieron representantes de las tres fracciones dominantes del movimiento armado, la constitucionalista, villista y zapatista, resolviéndose en ella tres puntos principales: a) el cese de Venustiano Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista encargado del poder ejecutivo de la Unión; b) cese

del General Francisco Villa como Jefe de la División del Norte; c) nombramiento de un presidente provisional por 20 días, mientras se trasladaba la Convención a la ciudad de México y Emiliano Zapata enviaba un delegado debidamente autorizado.

Como es sabido ninguno de los dos primeros jefes entregó el poder, Carranza trasladó su gobierno a Veracruz, y Villa, simulando haberlo entregado, continuó dándoles ordenes a sus fuerzas.

Precisamente con la instalación del gobierno en Veracruz se continuó con la impresión de papel moneda aumentándola a \$ 400 000 000, y más tarde a \$ 250 000 000, la denominación que se dió a esta última fue "Papel de Veracruz".

Se calcula en \$ 671 954 221 el total de papel moneda emitido durante el primero y segundo período de la revolución.^{12/}

Desde Veracruz se dictaron una serie de leyes tendientes a organizar la vida del país. Las necesidades seguían siendo apremiantes a pesar de que Carranza exponía lo siguiente al Congreso:

" Para concluir la parte relativa a la gestión hacendaria de la revolución, puedo decir, como resumen, que la revolución se ha hecho exclusivamente con recursos nacionales, que no obstante la considerable reducción de los ingresos, hemos podido luchar contra el régimen de Huerta, triunfar de él, vencer enseguida la incidencia villista, triunfar de ella, comenzar la reorganización del gobierno sin que hasta la fecha haya costado al movimiento revolucionario más que la cantidad de ciento veinticinco millones de pesos que puede considerarse como la Deuda Pública imputable a esta revolución que México ha ejecutado sin necesidad de tomar en el extranjero un solo centavo."^{13/} Lo anterior como afirmación tajante resulta sumamente relativo a causa de lo ya expuesto hasta ahora.

Cabe aclarar que las emisiones no fueron privativas de Carranza pues Francisco Villa, Alvaro Obregón y Pablo González, entre otros, se dedicaron a hacer uso del papel moneda.

El "Primer Jefe" contó con un sólido apoyo económico y fue tal vez la mayor ventaja que tuvo sobre sus adversarios, sus recursos se debían al dominio ejercido sobre las regiones petroleras y el puerto de Veracruz, ellas le proporcionaban considerables ingresos

de divisas y le permitieron pertrechar un ejército poderoso. Financió la revolución a través de las grandes compañías extranjeras. El 6 de diciembre Carranza anunció aumentos en los impuestos sobre el petróleo producido en México, cuya demanda había aumentado debido a las condiciones creadas durante la primera guerra mundial; igualmente aplicó ciertas medidas como el aumento de precio al henequén, gran producto de exportación, para allegarse recursos.

La anterior política fortaleció a esta fracción al aumentar sus ingresos, permitiéndole al mismo tiempo unificar los distintos sectores que lo apoyaban en torno a un programa nacionalista.

Veamos cómo se expresa el tema del endeudamiento durante esta etapa. De 1913 a 1916 el aumento de la deuda interior sufrió grandes incrementos debido a los decretos anunciados conforme a los cuales se crearon grandes cantidades de papel moneda. En 1914 debido a la falta de ingresos causada por la revolución dejaron de cubrirse los intereses sobre todos los bonos, a excepción de algunos cuantos de ferrocarriles locales tales como los Ferrocarriles Unidos de Yucatán.

En cuanto a las relaciones con el exterior, como la situación de poder en México no se definía, los banqueros británicos, como Edgard Speyer, que estaban estrechamente vinculados con los de Nueva York, hacían declaraciones en el sentido de que el único remedio al respecto consistía en una intervención norteamericana pues se hallaban en juego intereses sumamente importantes. Para agosto de 1913 el embajador de los Estados Unidos en nuestro país estableció una política "como de espera vigilante" pidiendo a los norteamericanos que salieran de México y prohibiendo la venta de armas. La parte más perjudicada fue el régimen de Huerta ya que ello permitió a los revolucionarios del norte avanzar con mayor fuerza. En abril de 1914 conquistaron el centro ferroviario de Torreón, el cual por su situación era un lugar de suma importancia. Permitted también que nuevos levantamientos estallaran en otra parte del país. Los banqueros y los gobiernos que al principio habían apoyado financieramente y diplomáticamente a Huerta le retiraron su apoyo debido a la presión de los

Estados Unidos, sin embargo este régimen terminará hasta julio de 1914.

Wilson le había propuesto a Carranza que tropas norteamericanas ocuparan una gran parte del país mientras los constiucionalistas peleaban contra Huerta. Ello obviamente fue rechazado expresándose, al contrario, en la oposición total y con todos los medios que se tuvieran al alcance contra una intervención, lo cual condujo a un recrudecimiento en las relaciones entre esta fracción y el gobierno de la nación del norte.

La primera guerra mundial vino a ser un factor sumamente importante sobre todo en cuanto al cambio en las políticas seguidas por los diversos Estados con respecto a México. En cuanto a los Estados Unidos ella fortaleció los deseos de sus políticos y hombres de negocios de que se procediera a una intervención armada en nuestro país. Lo anterior obedecía a que el esfuerzo bélico y el auge norteamericano estimulado por la producción de armamentos habían aumentado enormemente la importancia de las materias primas mexicanas y de las ganancias que ellas producían, pero para explotar lo mejor posible estos recursos se requería que hubiera en México paz y un gobierno pro-estadounidense. Ahora bien, como de la derrota de Huerta no había surgido un régimen estable favorable a aquella nación se explica que esos políticos y hombres de negocios pidieran una intervención armada con gran estridencia.

Katz observa que la intervención militar por parte de nuestro vecino del norte habría enfrascado a sus tropas en México durante muchos años, en un momento en que las tensiones mundiales se acrecentaban en Europa y el Japón que desembocaron en la primera guerra mundial; por ello se le consideraba como último recurso. El estallido de la guerra aumentó los temores norteamericanos a las posibles consecuencias de una intervención en México, tal acción hubiera limitado las posibilidades de una intervención por parte suya en otros lugares. Estas consideraciones fueron seriamente sopesadas para las posteriores decisiones de Wilson.^{14/}

El 19 de octubre de 1915 el embajador de Estados Unidos reco-

noce al gobierno de Carranza y las relaciones de éste último comenzaron a mejorar gradualmente, aunque siguió habiendo áreas de conflicto debido principalmente a los esfuerzos de Carranza por aliviar la desastrosa situación económica de México aumentando los impuestos a las compañías norteamericanas.

Los intentos con el exterior, no obstante la situación preva-
leciente, persistían en materia de conseguir préstamos. En 1915 se
presentó una iniciativa de empréstito exterior garantizado con los
productos del petróleo, sólo en decreto se quedó. Se habla de la
oferta por parte de Estados Unidos de ciertos recursos, pero en con-
diciones tales que el presidente mexicano no quería y probablemente
no podría haber aceptado, significando duros golpes, en tanto que
no había ningún otro país capaz de proporcionarle armas o dinero
mientras durara la guerra mundial.^{15/}

El 15 de abril de 1917 bajo condiciones económicas sumamente
débiles, se declaraba la necesidad de tomar para las atenciones del
gobierno \$ 20 000 000.-, y se desconocían los empréstitos contraí-
dos por Huerta en el extranjero. El gobierno se asumía como imposi-
ibilitado para hacer frente a los servicios de rédito y amortización
de la deuda pública vencidos desde 1913, por lo que en lugar de pro-
curar aplazamientos constantes que hubieran sido origen de repeti-
das dificultades, por lo que se prefiere aplazar indefinidamente el
servicio de la deuda pública. Nos encontramos ante la tercera decla-
ración oficial de aplazamiento de dicho servicio en lo que va de
nuestro estudio.

Llegamos ahora a un punto en el que el Estado empieza a enfren-
tarse con nuevas obligaciones debidas a los extranjeros. Durante
este año se crea la Comisión Nacional de Reclamaciones para que se
presentaran ante ella las series de demandas de nacionales y extran-
jeros por daños causados durante la revolución.

En 1918 hay un intento de contratar en el interior o en el ex-
terior tres empréstitos para llegar a un monto de 300 millones de
pesos con el fin de cubrir los déficits en los presupuestos, procu-
rar la reorganización material de los ferrocarriles y para la cons-
titución del nuevo Banco Unico de Emisión que se pretendía formar.

Al respecto tienen lugar ciertas pláticas con banqueros norteamericanos, pero debido a la situación anormal del mercado internacional (época de postguerra) y decisión del gobierno estadounidense, se aplazan las negociaciones normales para la contratación de esos empréstitos. El servicio de la deuda seguía sin reanudarse.

En 1919 los capitalistas europeos y norteamericanos se juntan y para el 23 de febrero forman un comité que tendrá como objetivo resolver los problemas que México representaba para sus intereses. El antecedente previo para que ello sucediera lo tenemos desde 1915 cuando, después del reconocimiento de Estados Unidos al gobierno de Carranza, se constituye en ese país un Comité de Tenedores de Bonos de México, con el apoyo de la casa J.P. Morgan, y Grenfell & Co. a través de los cuales se había emitido el empréstito de 1913. Este comité mantuvo contacto con los grupos franceses y estadounidenses que tenían intereses en México por deudas contraídas con anterioridad.

El nuevo organismo denominado ahora "Comité Internacional de Banqueros con Negocios en México", va a estar integrado por representantes de las grandes casas bancarias internacionales. De Estados Unidos: J.P. Morgan & Co., Landenburg, Thalmann & Co., Guaranty Trust Co., Kuhn, Loeb & Co., National City Bank, Central-Union Trust Co., Chase National Bank, todas ellas de Nueva York. Por parte de Inglaterra: Glyn, Mills, Currie & Co., S. Pearson & Sons Ltd., The Mexico Trainways & The Mexican Light & Power Co., Morgan, Grenfell & Co., The Mexican Railway Co., de Londres. Francia con: Mirabaud y Cia., Banque de l'Union Parisienne, Banque de Paris et des Pays-Bas y la Comisión para la Protección de los Tenedores Franceses de Valores Mexicanos.^{16/}

Predominaban sobre todo los banqueros norteamericanos, aunque para esos momentos la mayor parte de la deuda se encontraba todavía en Europa.

El Comité -señala Enrique Semo- no representaba a los tenedores de títulos mexicanos, sino a los bancos que lo integraban y su propósito era actuar no sólo en los asuntos de la deuda titulada

sino también como protector de cualquier empresa que tuviera su campo de actividades en México.^{17/} El gobierno reconoció este organismo con el objetivo de que pudiera elaborar un plan adecuado para la solución del problema de la deuda exterior. La coalición de banqueros jugará un papel muy importante en la historia de la deuda externa que tratamos posteriormente, pues funge como negociador de todos los arreglos que se llevarán a cabo en años posteriores.

Es necesario señalar que los movimientos armados de oposición a Carranza cobraron fuerza en una época en que el descontento popular contra este gobierno aumentaba debido no sólo a las promesas de reforma social incumplidas, sino también al gran descenso del nivel de vida de toda la población. Empezó a cundir el hambre por las malas cosechas generadas del mal tiempo y de las condiciones inestables imperantes en el campo. Hasta 1919 no se había logrado impulsar la producción de alimentos, seguía muy por debajo del nivel de 1910. La producción industrial no había recuperado su nivel prerrevolucionario y se desarrolló un gran desempleo.

La economía estaba sumamente deteriorada debido a los continuos combates, al saqueo y al éxodo masivo de la población rural. Había enormes extensiones de tierra sin cultivar, el ganado escaseaba tanto por la venta del otro lado de la frontera para comprar armas como por haber sacrificado por el consumo alimenticio. Por otro lado, mucha gente se había arruinado porque el papel moneda convencionalista no fue aceptado por los carrancistas, y ni siquiera ya para ese entonces los billetes de la fracción vencedora valían gran cosa; se había venido depreciando por lo que muchos comerciantes y productores se negaban a aceptarlos.^{18/} La mayoría de las minas y fábricas estaban cerradas.

Las dificultades precedentes se agravaron aún más por la destrucción y las interrupciones en gran escala del sistema de transportes. Sólo el 15% de los vagones de ferrocarril estaban en servicio, grandes secciones de este sistema se encontraban ocupadas por los militares y había interrupciones casi diarias debido a los ataques de facciones rivales.^{19/}

En lo concerniente a la situación nacional poco después tuvo lugar la proclamación del "Plan de Agua Prieta" por parte del "grupo Sonora" en el cual se desconocía al gobierno de Carranza. La situación del país adquiere otra modalidad ascendiendo Alvaro Obregón al poder en 1920.

Estados Unidos negó el reconocimiento oficial a este nuevo gobierno. Precisamente en el exterior México cargaba con un descrédito total por el incumplimiento de sus obligaciones internacionales en el servicio de la Deuda Pública. Esta situación no le convenía para nada al nuevo gobierno por ello empieza a tratar de remediarla con el objeto de congraciarse con las naciones extranjeras a la vez de iniciar ciertos arreglos con los banqueros representantes de tenedores de títulos mexicanos.

En octubre de 1920 se reinician las negociaciones sobre las reclamaciones causadas por daños ocasionados durante la revolución, confluyendo en una declaración el 12 de julio de 1921 en la que el gobierno mexicano se comprometía a entrar en arreglos con sus similares extranjeros.

Por otra parte el 7 de febrero de 1921, un representante de México en Washington, Manuel C. Téllez, visitó la oficina de James Speyer en Nueva York con deseos de puntualizar las condiciones en que podrían arreglarse los asuntos pendientes de la deuda exterior. También se inician pláticas con el presidente del Comité Internacional de Banqueros, Thomas W. Lamont de la firma J.P. Morgan & Co. a fin de llegar a un acuerdo al respecto. No obstante todo lo anterior los logros fueron nulos.

El 7 de julio de ese año aparece un decreto que marcó el primer movimiento en firme del gobierno para tratar de arreglar su crédito. En él se establecía un impuesto de exportación sobre el petróleo, para dedicar sus rendimientos al servicio de la deuda exterior, ello tenía como fin, reflejar ante el grupo de extranjeros el empeño del gobierno por rehabilitar el crédito del país. En enero de 1922, se obtiene una respuesta por parte de los banqueros. Adolfo de la Huerta, Secretario de Hacienda, se dirige a Nueva York con el fin concertar ciertos acuerdos. El resultado de todo este preámbulo va a culminar con los puntos establecidos en el conocido Con-

venio "De la Huerta-Lamont". Pasemos a ver ahora cuales eran sus puntos básicos.

b) Convenio 16 de junio de 1922

En este arreglo se comprenden sustancialmente puntos o cláusulas que se refieren a la Deuda Pública y a las obligaciones de los Ferrocarriles Nacionales.

Nosotros vamos a tratar separadamente estos dos renglones de la Deuda Externa puesto que el último de ellos tiene cabida en otro apartado de este mismo escrito, donde se analiza más específicamente y se amplía cada una de las deudas contraídas por la compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México; aquí sólo hacemos mención de él. Expongamos los términos generales sobre los que se estableció el convenio.

En primer lugar, se otorgó una moratoria parcial para el pago de los compromisos vencidos y por vencerse. A cambio de ciertas obligaciones pudo lograrse la reabilitación financiera del país, capacitándolo para reanudar la marcha de la economía nacional.

De la Deuda Pública total estos cinco puntos quedaron incluidos:

- 1.- Deuda Exterior reconocida en diferentes épocas por el gobierno federal.
- 2.- Deuda Interior reconocida.
- 3.- Empréstitos contraídos por los estados.
- 4.- Obligaciones garantizadas por el gobierno cuyos intereses garantizaba también éste.
- 5.- Empréstito del 6% de 1913.

Las principales condiciones a que estuvo sujeto el contrato fueron:

1° El pago de los intereses caídos, desde la suspensión del servicio de la deuda a la reanudación de la misma, sería hasta 1928, en cuarenta anualidades a partir de este año sin causar interés alguno sobre

esa suma.

2° Los tenedores de bonos renunciaban al pago de toda clase de intereses sobre las cantidades que debieron percibir durante el tiempo que estuvo suspendido el servicio de la Deuda Exterior, en otras palabras, renunciaban al pago o reclamación procedente de intereses sobre intereses.

3° Se concedió un plazo de cinco años al gobierno mexicano para la reanudación de éste servicio y durante ése lapso el gobierno tendría que desembolsar 30 millones de pesos oro el primer año y aumentar cinco millones de pesos en cada uno de los subsecuentes. De esta manera quedaban diferidos por cinco años los fondos de amortización para el servicio de la Deuda Pública, además de que los tenedores de bonos en cuanto a los intereses corrientes aceptaron por un plazo de cinco años su pago parcial en efectivo, que se tomaría de las entregas en oro a que el gobierno se comprometió en ese lapso, y el resto lo haría mediante títulos llamados "scrips" pagaderos a 20 años sin causar interés durante los cinco primeros años, ganando a razón del 3% durante los otros quince. Además se estableció que el gobierno podría comprar los "scrips" para su cancelación, en la forma que conviniera con el Comité o mediante aviso, a razón de 105% más intereses devengados o insolutos en la fecha del aviso.

4° Redimía el gravámen cargado a las Aduanas para el pago de la deuda, desplazando este producto a los derechos de exportación del petróleo y a un impuesto del 10% que se decretaría sobre los ingresos de los ferrocarriles, así como las utilidades líquidas de estos si las hubiere.

5° Se ampliaba por un plazo de 10 años el término para el pago de la deuda vencida ya y exigible en esa fecha al gobierno mexicano.

6° Se incluía a la deuda la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura* con lo que se obtenía para la hipoteca que garantizaba los bonos de esa institución todas las venta-

* Esta institución, privada en sus inicios, se fundó en 1908 con el objetivo de realizar créditos a largo plazo y con réditos moderados a las empresas nacionales de Irrigación y a las negociaciones agrícolas y ganaderas y, eventualmente, a las que explotasen combustible mineral. A los tres años el gobierno se hizo su accionista mayoritario.

jas del convenio y por lo tanto ponía a esta Caja en condiciones de seguir desarrollando sus funciones.

Por lo demás en este contrato el capital de la vieja deuda exterior fue conservado intacto, y le fueron incorporadas diversas obligaciones ferrocarriles, algunos empréstitos interiores cuyos bonos se encontraban en manos de extranjeros y los intereses que se habían acumulado desde la suspensión de 1914. Todas sus partidas fueron convertidas a moneda norteamericana. (Véase Anexo "A")

La negociación provocó varias objeciones, entre ellas la incapacidad económica del país para llevarlo adelante, se le refutó tomando como base la estimación probable del Fisco según la cual mostraban los expositores del dictámen y aprobación del convenio venía presentando una tendencia ascendente desde el gobierno de Porfirio Díaz, llegándose a estimar para ese año en \$ 287 548 963. 42 tomando de referencia los resultados del primer semestre de 1922 que ascendían a \$ 143 774 481. 71. Esta visión demasiado optimista no tardaría en desmentirse pues a la postre fue superior a las posibilidades reales del país.

Detengámonos en este espacio a analizar las cantidades de las obligaciones que pretendían ser incluidas en el Convenio:

dls. 48 635 000.00	del gobierno mexicano, del 5%, 1899
" 50 949 000.00	del gobierno mexicano, del 4%, 1910
" 29 100 000.00	del gobierno mexicano, 6%, 1913
<u>Dls. 128 684 000.00</u>	<u>T O T A L de la deuda asegurada</u>
dls. 6 769 000.00	empréstito municipal al 5%
" 37 037 000.00	del gobierno mexicano, del 4%, 1904
" 25 000 000.00	de la Caja de Préstamos del 4½%
<u>Dls. 68 806 000.00</u>	<u>T O T A L de la deuda no asegurada</u>
dls. 21 151 000.00	del gobierno mexicano, del 3%, 1888
" 46 455 000.00	del gobierno mexicano, del 5%, 1894
<u>Dls. 67 606 000.00</u>	<u>T O T A L de la deuda interior</u>
<u>Dls. 242 361 000.00</u>	<u>T O T A L de la deuda de los Ferrocarriles</u>
<u>Dls. 507 457 000.00</u>	<u>T O T A L D E D E U D A</u>

Sumado a lo anterior, la situación de los pagos con que contaba el

gobierno en relación a la Deuda Pública era:

\$ 200 430 716.80	por intereses de la Deuda Pública vencida hasta diciembre de 1921
\$ 109 417 015.47	por empréstitos vencidos
\$ 58 996 600.00	por empréstitos próximos a vencer en 1923

\$ 368 844 232.27	T O T A L
-------------------	-----------

\$ 101 500 420.80	por importe de las amortizaciones pendientes de pago de la Deuda Pública calculados hasta 1921.
\$ 227 286 319.22	importe total de los Ferrocarriles Nacionales por obligaciones, intereses y amortizaciones vencidos.

\$ 747 631 072.29	T O T A L G L O B A L
-------------------	-----------------------

[Fuente: Memorias de la Secretaría de Hacienda correspondiente a los años de 1920 a 1923, vol. V. pag. 502 a 505]

Las cantidades nos muestran la asfixiante carga que pesaba sobre el país acumuladas como consecuencia de diez años de revolución, así como también algunas de las obligaciones a que tendría que dar solución de inmediato.

Al final hubieron de incluirse muchas más partidas que las propuestas. La principal "ventaja" obtenida fue que los vencimientos, obligaciones y amortizaciones prontas a vencer se realizarían, por medio del Convenio, a un plazo más largo diferido según las condiciones que hemos visto.

De este arreglo sólo se tuvieron posibilidades para depositar treinta millones de pesos en Nueva York, una parte se obtuvo, según declara más tarde Alberto J. Pani secretario de Hacienda, a pesar de la situación de la Hacienda Pública y en vez de tocar el depósito constituido en el Banco Nacional de México para las atenciones de la Deuda Exterior, con recursos destinados a necesidades urgentes de la administración y de la campaña, llegándose a la cifra de \$ 11 046 111.19 para completar la cantidad mínima garantizada para el vencimiento del primer año de vigencia del Convenio.^{21/} La otra parte se obtuvo del mismo Comité que facilitó en calidad de préstamo la cantidad de ... 362 454.67 dólares.

Es importante señalar que en este convenio, la relación entre

los acreedores y el deudor, es decir, entre el Comité Internacional de Banqueros y el estado mexicano resultó muy peculiar por el hecho de que el gobierno se enfrenta en las negociaciones, no a los tenedores de bonos individualmente sino a un organismo formado por un grupo de banqueros, capitalistas de dinero, ello implicó el peso de toda una clase cuyos intereses estaban ligados con la inversión más importante que tenía lugar en nuestro país dentro de ciertos sectores de la actividad económica, grupos J.P. Morgan y S. Pearson entre otros, pudieron presionar e incluso financiar al gobierno de Obregón para que sus condiciones fueran aceptadas, en ellas no cabía ni un solo riesgo de pérdida. Se incluyeron deudas que no estaban originalmente bajo la garantía del gobierno, además de que en las cargas anuales se hallaban incluidos hasta el último centavo de los intereses pasados.

Según Pani con las condiciones del Convenio de 1922 se estaba dando atención principalmente a los extranjeros, dejándose de lado las urgencias nacionales y en particular la deuda de una gran parte de los funcionarios y empleados federales y miembros del ejército nacional que importaban hasta siete decenas de sus sueldos, a la vez que flotaba insoluto, un volumen considerable de adeudos a comerciantes industriales y banqueros.^{21/}

Se negoció con los banqueros de un país poderoso, los Estados Unidos quienes gozaban -como vimos al principio- de un predominio económico indiscutible. Controlaba tanto el comercio exterior como la mayor parte de las inversiones en la industria, la minería y el petróleo mexicanos, aunado a ello tenemos que eran sus ciudadanos los que más reclamaban por los daños ocasionados durante la revolución. Todos estos puntos explican la posición en clara desventaja del gobierno mexicano para renegociar su deuda.

c) De 1923 a la reforma de 1925

Las obligaciones por concepto de Deuda Pública en 1923 eran de grandes magnitudes ya que además de la deuda contraída directa-

mente se añadían las reclamaciones de extranjeros que había que pagar y la Deuda Flotante generada por la emisión de bonos y otras obligaciones a las que Carranza no había dado solución, entre ellas estaban, los bonos del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, bonos de pago por indemnización a los bancos debido a su incautación, bonos para el pago de los sueldos atrasados de los empleados federales, el retiro del papel moneda denominado "Infalsificable" y los certificados para el cambio de papel moneda "de Veracruz" y del "Ejército constitucionalista".

Un hecho sobresaliente de esta época son los tratados de Bucareli celebrados de marzo a agosto de 1923, en los que el gobierno de Obregón reconoció la no retroactividad del artículo 27 constitucional, que afectaba principalmente a los intereses extranjeros. A cambio -no explícito- fue reconocido oficialmente su régimen por el gobierno de los Estados Unidos. Ello le sirvió posteriormente para poder comprar armamentos destinados a suprimir el levantamiento de De la Huerta (en diciembre de ese año), estos gastos redundaron en la situación cada vez más difícil de las finanzas públicas. A finales de este año y principios de 1924 se encontraban en grandes dificultades en cuanto al equilibrio presupuestal.

Se erogaron fuertes cantidades para sofocar la revuelta encabezada por Adolfo de la Huerta quien se había levantado en armas contra el poder de Obregón. Lo acusaba de haber violado la soberanía del pueblo, valiéndose de diversos medios, como instalar personas dentro del gobierno, con el fin de imponer la candidatura de Calles. La rebelión fue sofocada gracias a los fuertes gastos militares destinados a este propósito, pero con ello las finanzas del erario se vieron minadas. Debido a lo anterior el gobierno se vio en la necesidad de obtener recursos extraordinarios que le permitieran saldar sus cuentas.

Es de mencionarse que ya en el informe presidencial de 1924, Obregón declara haber entablado negociaciones desde fines de febrero con el Comité Internacional de Banqueros para la concertación de un préstamo bancario de 20 000 000 de dólares a 5 años de plazo y garantizado (en el producto del petróleo con el fin de restablecer el equilibrio de los presupuestos, necesario para el cumplimiento

to presente y futuro del convenio de 1922. Esperaba el resultado de las negociaciones que "prometía ser feliz" en una situación en que ya era indudable el triunfo del gobierno y podía, por lo tanto, ofrecer todas las seguridades necesarias para la concertación del empréstito.

Las negociaciones referidas se deben a que en febrero 20 de 1924, Pani se dirigió al Comité de Banqueros explicándole que una vez vencidas las fuerzas rebeldes, el gobierno estaba a cubierto de riesgos ordinarios y podría reiniciar sus pagos de la Deuda Externa si se le ayudaba a superar sus dificultades por medio de un empréstito. Lo solicitó por 20 000 000 de dólares a pagar en un plazo de 5 años y con la garantía ya referida. La respuesta fue negativa argumentándose que no se podía conseguir un empréstito en condiciones normales porque el público no compraría nuevos bonos que se cotizaban muy por debajo de la par en los mercados de valores; además de que ningún banco aceptaba correr un riesgo semejante para otorgar aquella cantidad.

En marzo, a pesar de que el Comité declaraba no tener interés en las compañías petroleras fungió como mediador entre los intereses de éstas y el estado mexicano, Lamont presidente del Comité, afirmaba que era imposible gestionar un préstamo sin una garantía adecuada, ella podría ser efectivamente el petróleo, siempre y cuando se efectuaran arreglos permanentes y satisfactorios entre las compañías petroleras y el gobierno. Lo anterior responde a que el presidente del Comité había consultado a la Asociación Americana de Productores de Petróleo en México sobre las expectativas que presentaba en nuestro país la industria y como consecuencia del informe de dicha asociación respondió lo siguiente: "He de decirle para su conocimiento que nuestras recientes discusiones con los directores de petróleo acerca del impuesto de la producción de petróleo como probable garantía de un préstamo bancario, encontramos una gran inquietud por lo que se refiere a la situación obrera y los campamentos petroleros y recelo en el caso de que el Gobierno no pueda otorgar una protección adecuada a las compañías en operación." ^{22/} El resultado de estas presiones fueron la resolución de los tratados de Bucareli.

Pues bien, no obstante las previsiones de Obregón y los inten-

tos del Secretario de Hacienda por conseguir dinero, los recursos fueron negados, y con ello, se hizo inevitable la suspensión de las obligaciones del Convenio de 1922. Se expresó en el decreto de 30 de junio de 1924, por medio del cual se indicaba que se atenderían las necesidades internas ineludibles, prescribía que el servicio de la deuda se reanudaría en condiciones de mayor seguridad para los tenedores de bonos, es decir, al restablecerse el equilibrio de la Hacienda Pública, por la aplicación ya fuera de fondos destinados al servicio de la Deuda Exterior o de los procedentes de un empréstito que al efecto se contratara.

Los justificantes para esta suspensión fueron:

- a) Que no había sido posible conseguir el empréstito destinado a la ejecución de obras de Irrigación y para el establecimiento del banco único de emisión, los cuales eran urgentes para el mejoramiento económico e imprescindible para que el gobierno estuviera en condiciones para cumplir con sus compromisos.
- b) Que a pesar de que el gobierno había realizado todos los esfuerzos posibles su situación financiera había empeorado considerablemente. La bancarrota de la Hacienda Pública en octubre de 1922 por el levantamiento de De la Huerta y el deterioro del tipo de cambio del peso le impedía seguir sirviendo la Deuda Exterior.
- c) Que la posición negativa de las compañías petroleras y su influencia en el Comité de Banqueros habían impedido la concertación de un empréstito reducido y a corto plazo que permitiera salir de la crisis temporal de las finanzas públicas.^{23/}

La solución del crédito exterior después de esta suspensión de pagos quedó en el aire, por ello, se adopta la alternativa que quedaba de un financiamiento interno: tomar los fondos depositados en el Banco Nacional de México que no habían sido remitidos al Comité Internacional de Banqueros.

Hasta aquí vimos el período preparatorio de 1923 y 1924 para ver como confluyen los pasos dados con el exterior en la reforma de 1925. Antes de exponer sus condiciones es necesario abrir un espacio para ver los cambios operados que se empiezan a gestar en la Hacienda Pública.

A partir de 1924-25 entramos a nuevas formas de administración de las finanzas públicas. Desde los últimos meses del gobierno de Obregón, siendo ya ministro de Hacienda Alberto J. Pani, se vive un período preparatorio al cambio del que hablamos, sin embargo en términos generales la política económica liberal que privó desde el porfirismo continuó vigente, si bien con diversas modificaciones que sólo alteraron su fisonomía pero no su esencia. En estos años el Estado no incide de alguna manera para contrarrestar los desequilibrios económicos.

En contraposición a lo anterior el Estado comienza a llevar a la práctica medidas un tanto diferentes en la economía nacional incidiendo en ella a través de diversos elementos hacendarios. Fundamentalmente en los aspectos fiscales (impuestos, gasto público y deuda), monetarios y bancarios o crediticios; con el fin de propiciar el desarrollo nacional. Las medidas marcaron el inicio de un nuevo ciclo en la historia de México en cuanto al papel del Estado. ¿Cuáles fueron éstas?

La estructura hacendaria vive una reorganización:

- 1° Con el "Callismo" se inicia la imposición fiscal directa; pues se implanta el impuesto sobre la renta a fin de permitir redistribuir la riqueza a la vez que proveer al Estado de mayores ingresos. Además se crearon otros impuestos como los que gravaban a las herencias y legados, donaciones y la minería.
- 2° En cuanto al gasto público: a) se emprendió una política tendiente a disminuirlo con la suspensión de funcionarios y empleados supernumerarios, es decir, cese de personal no indispensable; b) reducciones de los sueldos; c) reorganización de los servicios públicos con el fin de aumentar sus rendimientos. Todo ello encaminado a equilibrar los presupuestos desnivelados, solo que aquí la tendencia del gasto público se invierte, pues las erogaciones se incrementaron hacia la creación de infraestructura económica y social, por ejemplo, se fundó la Comisión Nacional de Caminos y la Comisión Nacional de Irrigación las cuales emprendieron obras importantes.

- 3° En lo referente a la cuestión monetaria, se creó la Comisión Monetaria con el fin de poner en acción diversas medidas tendientes a restaurar al peso, que como moneda venía sufriendo una paulatina depreciación.
- 4° En cuanto al aspecto bancario tenemos la creación en 1925 del Banco Unico de Emisión, el "Banco de México", con el fin de que fuera capaz de fomentar las actividades económicas nacionales.
- 5° Finalmente en lo concerniente al crédito exterior e interior gubernamental, se proponía reestablecerlo mediante la satisfacción de las obligaciones respectivas.

Pasemos a ver cual fue el desarrollo de este último punto que es el que nos corresponde tratar.

Fueron usadas las cantidades depositadas para el Comité Internacional de Banqueros que no habían sido remitidos para el pago de la deuda y que se encontraban en poder del Banco Nacional de México, como ya vimos anteriormente; Esas cantidades sirvieron -con el beneplácito de todo el pueblo según Pani- para saldar parte de los adeudos por concepto de los sueldos atrasados a funcionarios y empleados federales y para el reestablecimiento del equilibrio presupuestal. Se pudo llevar a cabo el licenciamiento de las tropas superabundantes por lo que estas y otras medidas de reorganización administrativa hicieron posible el inicio de la construcción de la Red Nacional de Caminos y Obras de Irrigación; además de la fundación del Banco Unico de Emisión que sería condición previa para reanudar el servicio de la Deuda Exterior.^{24/}

Efectivamente, se pudo entrar en negociaciones para reestablecer el crédito internacional del país. Lo que resalta de ellas es la posición adoptada por el Comité ante la fundación del Banco Unico de Emisión, es interesante señalarla ya que en ella se refleja una vez más la intromisión en los asuntos interiores de los banqueros norteamericanos para proteger sus intereses en los rumbos seguidos por nuestro país.

Lo anterior se expresó en una nueva propuesta de préstamo. En enero de 1925 se reanudan las pláticas con el Comité en Nueva

York, en ellas se pidió la cantidad de 60 000 000 de dólares para cubrir los déficits presupuestales, pagar los vencimientos y constituir este banco. Las respuestas fueron en el sentido de alargar una suma más baja a la requerida, por este motivo no se contrató préstamo alguno. La misma respuesta contenía una oposición a la creación del Banco Único "... porque las condiciones no eran adecuadas en aquéllos momentos."^{25/} Posteriormente en agosto de ese mismo año advertían al Secretario de Hacienda que de llevarse a cabo el plan del Banco, los tenedores de bonos tendrían que creer que el gobierno había faltado irrevocablemente a su compromiso con ellos y se verían impelidos a dirigirse al Comité para que este declarara como definitiva la falta de cumplimiento del contrato, dejándolos en libertad de Convenio contraído en 1922, además de brindarles la oportunidad de buscar por medio del Departamento de Estado y por otras oficinas extranjeras la forma de elevar su protesta para que se satisficieran sus derechos.^{26/} El descontento llegó a más cuando el Comité elevó una formal protesta por conducto de la embajada norteamericana. La respuesta del gobierno mexicano al respecto solamente se refirió a argumentar que este paso era necesario para sentar las bases seguras en las que podría reanudar el servicio de la Deuda Exterior.

El tono amenazante respondió al hecho de que por el momento se dejaban de lado los intereses de los banqueros extranjeros en pos de una necesidad nacional, en tanto que el establecimiento de este banco distraería fondos que podrían servir para el pago de los capitales adeudados y de sus intereses.

Una vez creado el Banco y a pesar del descontento del Comité, se empezó a tratar de remediar el problema de la Deuda. Hasta esta fecha se acepta que los arreglos del crédito con el exterior concertados en el Convenio de 1922, no respondían (nunca lo hicieron) a las condiciones reales de la situación económica del país.

El secretario de Hacienda plantea que abrogar la suspensión de pagos decretada por Obregón, significaba asumir de nueva cuenta las cargas abrumadoras del convenio "De la Huerta-Lamont" y dadas

las condiciones por las que atravesaba el país, dejar sin atención las necesidades internas para favorecer los intereses extranjeros, ello en el supuesto de que se pudiera llevar a cabo en su totalidad. Las alternativas inmediatas no eran muy alentadoras, por lo que se decide negociar al respecto.

Pani fue el encargado de realizar esta misión para septiembre de 1925 en Nueva York con el Comité Internacional de Banqueros. Los acuerdos aquí obtenidos toman forma en el convenio del 23 de octubre de 1925 aprobado por decreto del 7 de enero de 1926 y conocido como "Enmienda Pani".

Ella implicó una reforma al anterior Convenio de 1922. El Ministro de Hacienda aducía que no era posible reestablecer el servicio de la Deuda Exterior si no se enmarcaba dentro de las posibilidades reales del erario. Por eso se obtuvo de ella la desvinculación de la deuda directa nacional ferrocarrilera argumentándose que se trataba de una empresa privada y por ello no tenía que estar contemplada dentro de las obligaciones del gobierno, se obtuvo una reducción (desde nuestro punto de vista sólo significó un desplazamiento de obligaciones) del monto total incluido en el Convenio. Los vencimientos no pagados de 1924 a 1925 que sumaban \$ 75 000 000.- fueron diferidos en su pago hasta un período de 8 años de 1928 a 1935; dentro de él serían liquidados según una escala progresiva de amortizaciones con un interés anual del 3% sobre las cantidades insolutas. Se conservó la garantía de los impuestos de exportación al petróleo y además una limitada a 5 millones de dólares sobre el de producción. Los excedentes de los fondos entregados por el gobierno frente a los tenedores podrían usarse en comprar en el mercado "Cash Warrants" o Certificados de Efectivo; "Scrips", o Vales por Intereses Corrientes, y/o Certificados de Intereses Atrasados.^{27/} (Véase anexo "B")

Al desvincularse las deudas no garantizadas originariamente por el gobierno de la Compañía de Ferrocarriles Nacionales de México, se repercutió de dos maneras, por un lado los vencimientos de los años de 1926 y 1927 quedaron reducidos a menos de la mitad,

de 40 y 50 millones respectivamente pasaron a 21 y 22 millones en números redondos; por otro, la disminución en el monto de la Deuda Pública Federal que de 1 600 millones baja a 890 millones de pesos en cifras cerradas.

Un punto que hay que resaltar con respecto a este nuevo contrato es el referente a la Caja de Préstamos Para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A.. Sus obligaciones quedaron definitivamente incorporadas a la deuda pública directa aumentando con ello el poder financiero del gobierno, ya que se le capacitó para disponer libremente de los cuantiosos bienes de esta Caja mediante el canje de los bonos de esa institución por bonos de la deuda pública sin garantía específica y la consiguiente cancelación de las escrituras de fideicomiso e hipoteca.

Por último la enmienda possibilitó efectivamente la reanudación inmediata del servicio de la deuda a partir del 1º de enero de 1926. El Convenio conserva la obligación de México a pagar íntegramente el capital e intereses de la deuda desde la suspensión de 1914, si bien otorga diversas esperas parciales al gobierno, con el compromiso de éste para reasumir en 1923 los servicios totales conforme a los contratos originales.

d] La etapa de 1926 a 1934.

La situación económica del país comenzó a ser difícil de nuevo a partir de 1926, la moneda siguió depreciándose como consecuencia de la crisis mundial de la plata a mediados de este año. Entre 1928 y 1932 baja en un 78% la producción de ese metal, el peso oro se cotizaba a \$ 3.70 en plata en el primer año; para diciembre de 1930 el tipo de cambio estaba a \$ 14.31 por 1, y al año siguiente llegó a ser de \$26 por 1 dólar. Estas fluctuaciones ocasionaron en el valor de las exportaciones una tendencia a la baja, las manufacturas que acusaban un proceso de crecimiento dejaron de desarrollarse y se estancaron. De 1925 a 1927 tuvo lugar una caída internacional de los precios del petróleo que influyó en una baja

de las exportaciones de México por este concepto, teniendo graves repercusiones para el Estado pues se registra una disminución de sus ingresos, ya que este renglón era una de las principales fuentes de donde se allegaba recursos. Se Empezaron a sentir las graves repercusiones de la crisis mundial.

Los factores mencionados afectaron profundamente la economía nacional provocando en términos generales una etapa de estancamiento primero, y posteriormente una etapa de depresión. Desde fines de 1926 hasta 1932 el período se vió complementado por ciertos levantamientos militares y luchas entre la Iglesia y el Estado que afectaron de igual manera el funcionamiento de los diferentes sectores productivos.

Desde 1926 ciertas fracciones de la Iglesia venían actuando en oposición a la implantación de los artículos 3°, 5°, 27 y 130 de la Constitución, pues ellos dañaban fuertemente sus intereses. La campaña de ataque que desataron en contra del gobierno de Calles, saltó al movimiento armado conocido como "cristero", el cual llega a su auge entre 1927 y 1928. El agregado militar de Estados Unidos calculaba que en enero de este último año había 23 400 cristeros y para febrero era ya 24 560, estas cifras nos dan una visión de la importancia del movimiento. La guerra afectó principalmente la parte central del país.

En 1927 surgió un nuevo brote rebelde. El 22 de enero se había reformado la Constitución de 1917 para permitir la reelección presidencial y así dar el paso legal para que Alvaro Obregón de nuevo accediera al poder. Algunos generales (Arnulfo Gómez y Francisco Serrano) se levantaron en armas tanto en la capital como en Morelos y Veracruz. Otro levantamiento armado que se dizime posteriormente es el referido a la situación creada con la muerte de Obregón quien había logrado ser nuevamente reelecto. Calles declaró el fin de la era del caudillismo para dar paso a los regímenes institucionales, algunos generales del ejército no estuvieron de acuerdo con renunciar a toda aspiración presidencial, ello se manifestó en marzo de 1929 con el general Jesús M. Aguirre, quien pretendía la constitución de un Directorio Militar como gobierno

de la Nación, por ello se sublevó en Veracruz. Fue secundado en Sonora por Francisco R. Manzo y por José Gonzalo Escobar en La Laguna a quien se le reconocía como el jefe del movimiento renovador.

La sofocación de todas las luchas implicó costosos desembolsos por parte del Estado, tanto que por ejemplo en 1927 el gobierno gastaba 33 centavos de cada peso en su ejército. En síntesis todos estos factores económicos y políticos afectaron de una manera particular la acción estatal que, a su vez, se reflejó en la situación del crédito externo.

A principios de 1927 se habían situado en cumplimiento del Convenio de 1925, 5 346 422 dólares por intereses del segundo semestre de 1926 y, 2 674 097 dólares por la deuda de los Ferrocarriles Nacionales de México en el mismo semestre. En cuanto a los intereses de la deuda, por enero a junio de 1927 fueron situados 5 513 955 dólares, cantidad de la que es muy interesante anotar se había obtenido mediante préstamos ante el propio Comité de Banqueros, ello fue necesario debido a la disminución de los ingresos que gravaban la industria petrolera. Los recursos por impuestos de producción y exportación de petróleo presentaban una tendencia descendente, en 1922 se obtuvieron \$ 86 000 000, en 1925 \$ 42 000 000, en 1926 \$ 35 000 000, en 1927 \$ 19 000 000, y 1928 \$ 11 000 000.^{28/}

El préstamo antes dicho fue solicitado en enero de 1927 con la garantía del Banco de México por 761 911 .89 dólares, para completar las obligaciones de los ferrocarriles por el segundo semestre. Fue gestionado otro en junio de ese mismo año por 2 000 000 de dólares que se sumaron a lo situado en el primer semestre de 1927, con un interés del 6% sin más garantía que el crédito de la Nación. ¡ Se pagaron deudas con nuevas deudas !

La situación ficticia pronto terminó. A fines de 1927 el gobierno considera una vez más (la quinta en nuestro período) que las obligaciones contraídas exceden a su capacidad y suspenden los servicios de la deuda. Esta suspensión habrá de prolongarse ininterrumpidamente hasta 1942.

En enero de 1922 ante el Congreso, Calles hacía un balance de

la situación, y al referirse al capítulo de la Deuda Exterior advirtió que el servicio regular de ella reclamaría un desembolso tal que quedaba fuera de la capacidad financiera del país, de seguirse estrictamente el cumplimiento de las obligaciones sería inminente una completa desatención de ciertas necesidades nacionales con las consecuencias trascendentales para la estabilidad del régimen gubernamental, de ahí la necesidad de promover nuevos arreglos. En el mes de septiembre de ese mismo año señala que las moratorias concedidas para el pago íntegro de las obligaciones exteriores de acuerdo a los convenios de 1922 y 1925 habían expirado el 31 de diciembre de 1927, los intereses y amortizaciones, además de las obligaciones derivadas de ellas e incluidas también, representaban una erogación de 77 millones de pesos, cifra imposible de pagar dada la situación de las finanzas públicas. No se contaba con bases dinerarias suficientemente sólidas debido a la crisis económica por la que atravesaba el país.

Los arreglos para seguir manteniendo el crédito en el extranjero se remitieron a pedir al Comité de Banqueros que enviaran peritos a estudiar la situación económica y hacendaria mexicana, a fin de elaborar un nuevo convenio más apegado a la realidad. Lo anterior era válido desde el momento en que los acreedores mismos habían aceptado como punto de referencia, para el pago de la deuda exterior, la capacidad financiera del país; Con el conocimiento exacto de la situación económica de éste, podría resolverse la cuestión. Además se buscó que la nueva anualidad fijada como resultado de esta acción, estuviera compuesta tanto del monto causado por el servicio de intereses como por el monto de amortización; ya que referirse sólo a alguno de estos dos puntos no mejoraba en forma definitiva el crédito ni daba una solución terminante al problema.

Fueron enviados por el Comité personas para realizar este estudio, su informe resultó ser demasiado optimista y ajeno a las condiciones reales del país, fue más bien apegado a los intereses de Comité. Concluía que las inversiones públicas en irrigación, construcción de carreteras, educación y otras, aún cuando necesari-

rias para el progreso del país, distraían fondos del servicio de la deuda pública, la solución residía en reducir los gastos militares que absorbían una tercera parte del presupuesto (¡pedían esto cuando el desarrollo de la rebelión cristera estaba en su auge!) y con estas y otras economías se lograría servir la deuda.

Después de este informe los representantes del Comité vinieron a México para discutir las bases de un nuevo convenio. Se autorizó por medio de la ley promulgada el 25 de enero de 1929 que tenía como fin consolidar las deudas exteriores en una sola emisión, su anualidad estaría dentro de la capacidad de pago del gobierno y el plazo de reembolso no tendría que ser menor a 45 años, ni la tasa del interés mayor del 5% anual. Las conversaciones sin embargo debieron de interrumpirse a causa de las circunstancias imprevisitas sucedidas el 3 de marzo con la rebelión escobarista, quedando en firme sólo la invitación hecha por el presidente del Comité Internacional de Banqueros a la Secretaría de Hacienda para reanudar las pláticas.

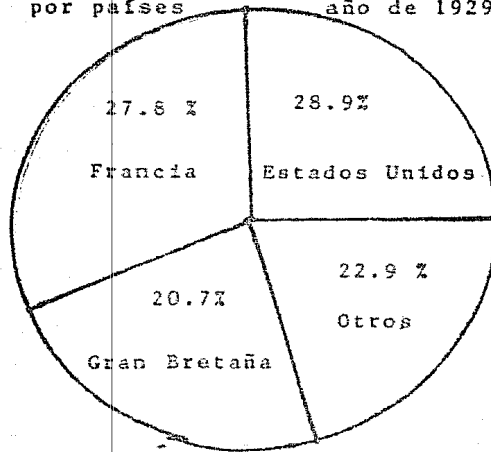
En este año de 1929, Calles declaraba que el gobierno se había propuesto atender al servicio de la Deuda Exterior mientras la capacidad económica del país no le indicara necesariamente otro camino. Al efecto, si bien se habían aplazado las obligaciones interiores, el cumplimiento del convenio con el Comité Internacional de Banqueros del 23 de octubre de 1925 se cumplió íntegramente. Un informe elaborado ese año nos muestra las condiciones de la deuda en función a los países poseedores de nuestras obligaciones, lo cual está representado en la gráfica de la siguiente página. Nos podemos dar cuenta que la mayoría de ellas se encontraba ya en poder de los Estados Unidos.

La invitación y deseos de arreglar los tratos con el exterior motivaron para que el Secretario de Hacienda Luis Montes de Oca se dirigiera a Nueva York para continuar con las negociaciones. No obstante estar en plena crisis mundial se celebró el convenio el 25 de julio de 1930. Algunas de sus estipulaciones eran las siguientes:

Gráfica 6

"Deuda Exterior de México Titulada y no Titulada "

por países año de 1929



[Fuente: Turlington, Op. Cit., p.320]

- a) Se llevaría a cabo una emisión por 267 493 240 dólares a 45 años, divididos en dos series de aproximadamente el mismo monto cada una, destinadas a canjear los títulos primitivos; el interés pactado sería de 5% a partir del 5° año, por lo que respecta a la primera serie ("A"), y el sexto año por lo que hace a la segunda ("B"). Durante los primeros años el interés variaría entre el 3 y el 4%.
- b) Los intereses vencidos, calculados hasta el 1° de enero de 1931 se estimaron en 211 107 544 dólares. El gobierno se obligaría a recibir los títulos representativos de estos intereses cubriendo el 1 y el 2% de "Certificados de Intereses Atrasados" emitidos conforme al Convenio de 1922 y el 10% de los restantes, lo que arroja un total de 11 755 000 dólares que se cubrirían en 5 años, afectando parcialmente las entregas en oro a que el gobierno se había comprometido.

- c) El gobierno entregaría durante los cinco primeros años diez semestralidades cuyo monto serían de 6 250 000 dólares durante los semestres del primer año y se incrementaría en 250 000 dólares para cada uno de los semestres de los años siguientes de modo que a partir del quinto año y hasta el 45 México haría pagos por 15 millones de dólares.
- d) Las entregas del gobierno se destinarían, en primer término, al pago de los intereses corrientes y sus saldo a constituir un fondo de amortización que, a condición de que el servicio de intereses se mantuviese al corriente, se ampliaría en compras en el mercado de los títulos convertidos y los sobrantes de cada año, que no fuesen inferiores a 50 000 dólares, a redimir por sorteo tales bonos.
- e) El gobierno haría un anticipo de 5 millones de dólares a cuenta de la primera anualidad.
- f) Se dió la garantía de las recaudaciones anuales, estableciendo que ésta no afectaría los derechos soberanos de México para llevar a cabo la recaudación, aún cuando éste asumía el compromiso de entregar los ingresos al Banco de México quien efectuaría mensualmente la separación de las cantidades necesarias para el cumplimiento de las anualidades estipuladas.^{30/}

Los términos del punto b) al afectar en una parte las entregas de oro a las que el gobierno se había comprometido, implicaron retirar esta carga del gobierno ya que los 11 750 000 dólares se cubrirían de hecho con dinero de los propios tenedores de bonos. El punto c) se llevó a cabo según el Informe Presidencial de 1930.

Por medio de este Convenio se reducía la carga sobre el país en un 45% de su valor nominal total y sería redimida dentro de la capacidad de pago determinada por el gobierno para lo cual se había establecido una anualidad compatible con la situación hacendaria del país. Pero la firma de éste coincidió con el agravamiento que, como consecuencia de la crisis de esos años, tuvo el funcionamiento del patrón monetario oro, el premio que las monedas de es-

tenían sobre las de plata desde 1922 tendió rápidamente a incrementarse y el gobierno consideró que de llevarse adelante el convenio, la situación sería todavía más difícil al encarecerse el stock de aquellas. (véase anexo "C")

En efecto, para 1931 Ortiz Rubio declaraba que no obstante las considerables ventajas del convenio, se entregó un acuerdo irrevocable al secretario de Hacienda para que comunicara oficialmente al Comité Internacional de Banqueros que, a causa de la baja del cambio sobre el exterior y la situación monetaria interior, el gobierno no había sometido este convenio a la aprobación del Congreso. En ese mismo acuerdo lo autorizaba para celebrar un Convenio Suplementario por medio del cual las dos primeras anualidades de 1931 y 1932 se pagarían en moneda de plata al tipo de cambio que regía en la fecha de la firma del Convenio original, los pagos se harían en México.

Esas negociaciones fueron redactadas en el documento del 29 de enero de 1931 que fundamentalmente tiende a diferir por dos años la nueva emisión y los pagos a los tenedores. Estipula que el gobierno haría depósitos en moneda de plata por valor aproximado a las anualidades en oro a que se había comprometido en el año anterior. El Comité de Banqueros por su parte aceptó que los 5 millones de dólares oro depositados se convirtiesen a pesos plata para utilizarlos en hacer compras de dólares si la situación de los cambios lo permitía, es decir, que estos se adquirieran a un tipo no superior de 0.4525 dls. por un peso de plata. Así el 1° de enero de 1933, cualquiera que fuese la situación de los cambios, los fondos se convertirían a dólares y el gobierno mexicano cubriría cualquier diferencia.^{31/}

La situación monetaria, por efecto de la crisis mundial, se presentaba bastante desfavorable para el país. El peso siguió bajando con relación al dólar, lo que redujo nuevamente la capacidad de pago del país. La esperada revaluación de los precios plata frente a los signos oro no se dió. Para iniciar su recuperación se recurre a una serie de medidas de política fiscal y monetaria. Esen-

cialmente la primera se remitió a la recaudación de impuestos; en cuanto a la política monetaria es importante señalar que en 1931 surgió una ley monetaria, conocida como ".Ley Calles" por medio de la cual fue desmonetizado el oro y el sistema de cambios se estableció como variable, por ello el peso quedó fluctuante. Estas modificaciones incidieron fuertemente sobre la balanza de pagos y sobre la economía interna, reduciéndose la capacidad de pago del país.

La convergencia de todos estos sucesos aunados a las repercusiones de la gran depresión mundial en nuestro país, produjeron que el nuevo trato tampoco pudiera llevarse a cabo, además de que se declarara el 21 de enero de 1932, mediante decreto de ley, la suspensión de pagos (sexta en nuestro período). México se quedaría con los cinco millones de dólares depositados para el Comité Internacional de Banqueros. La medida drástica contra los banqueros tuvo su contraparte en la promesa de reanudar las anualidades para el 1° de enero de 1934 o cualquier otra fecha anterior si para ése entonces el monto de los ingresos del gobierno lo permitía.

Cabe aclarar que estos dos convenios, si bien no se llevaron a cabo, ocupan un lugar en la historia de la Deuda Exterior Mexicana, nos dan una visión de la situación crediticia por la que atravesó el país durante esta etapa, consecuentemente hemos creído necesario incluirlos en el presente escrito.

En 1933 Abelardo Rodríguez rechazó el hecho de tener que otorgar preferencia a los acreedores extranjeros. En el informe del 1° de enero de ése año, observa que las condiciones nacionales requerían el aplazamiento del servicio de la deuda; en los convenios de 1930 y 1931 se daba preferencia a los acreedores extranjeros sobre los nacionales, ellos aunque habían quedado en suspenso mantenían en pie la obligación de cubrir cinco millones de dólares equivalentes a \$ 17 750 000 antes del 1° de julio de este año como condición para celebrar un nuevo convenio que restableciera las bases originalmente estipuladas.

Se dejó pasar el término del plazo sin satisfacer lo anterior,

tanto por la magnitud del sacrificio que implicaba -su cumplimiento estaba completamente fuera de las posibilidades del gobierno-, porque los desembolsos que ello ocasionaba eran de índole "fatalmente emigratoria, es decir, de efecto desquiciadosr inevitable tanto sobre el erario como sobre la economía nacional."^{32/} En este período no se llegó a más negociaciones.

Dos años después de la suspensión de pagos, el 21 de mayo de 1934, el gobierno de Abelardo Rodríguez rompe toda relación con el Comité Internacional de Banqueros. Ello no significaba -decía el Presidente- que el país desconociera sus obligaciones, sino que dadas las circunstancias se consideraba mejor buscar la solución al problema de la deuda sin recurrir a intermediarios.

La ruptura responde a que en 1932 el citado Comité promovió ante los tribunales de Nueva York un juicio sobre rendición de cuentas solicitando instrucciones de dichos tribunales a cerca de si los fondos que quedaron en su poder al suspenderse la ejecución del convenio de 1922 (con un monto aproximado de 6 500 000 dólares) debían ser devueltos al gobierno. Respecto a ello el gobierno nacional mexicano vió una oportunidad y reclamó inmunidad jurisdiccional para apelar a esos fondos. En primera instancia la resolución fue favorable a éste, pero por una contra interpuesta por parte de algunos tenedores de bonos la Corte de Apelaciones del Estado de Nueva York resolvió que México debía probar su interés en el fondo y no limitarse a reclamar su inmunidad jurisdiccional. Estando el pleito en estas condiciones, se vuelcan sus asuntos sobre la Suprema Corte de Nueva York quien declara que su gobierno no tiene interés en los fondos sino más bien en los tenedores, ello da oportunidad de una segunda apelación por parte de México, no obstante esto no se dictaminó alguna resolución definitiva al respecto.

Al final esta disputa conocida como "Litigio de Nueva York" da pie a la ruptura anteriormente señalada porque la línea de conducta seguida por el Comité había sido totalmente equivocada al

entretener los fondos de una forma ilegal e injusta, ello era prueba -declaraba el gobierno de México- de su actitud poco amistosa para con nuestro país. Lo hizo además en vista de que ya no podía obtener préstamos de esa organización ni pagar las deudas contraídas con ella.

CAPITULO III. Deuda Exterior de 1934 a 1942.

1. Breves antecedentes históricos.

a) Características internacionales del período.

Con el fin de salvaguardar los tipos de cambio Francia, Inglaterra y Estados Unidos firmaron un acuerdo el 25 de septiembre de 1936 por medio del cual se establecía la convertibilidad de los billetes en oro, pero limitando este privilegio a los bancos centrales. Se tendía poco a poco a un sistema en el que el oro se empleaba exclusivamente como moneda internacional, no se vendía más que para efectuar pagos al extranjero.

Entre 1930 y 1940 por decisión gubernamental y por depreciación en el mercado de cambios se suceden una serie de devaluaciones con el ánimo de que sus efectos pudieran ser beneficiosos para las exportaciones del país que adoptara estas medidas. Además de las devaluaciones, cuando estas se mostraron incapaces de frenar el éxodo de capitales, se recurrió al control de los cambios.

Llegamos en este capítulo al punto donde finaliza un período del desarrollo económico y comienza uno nuevo marcado principalmente por la influencia de los acontecimientos de la segunda guerra mundial:

Con el comienzo de esa conflagración el control de los cambios se generalizó al enfrentarse los gobiernos con la necesidad de movilizar completamente los recursos en medios de pago exteriores. Se tendió al proteccionismo y dirigismo económico, y es que los gobiernos no tenían posibilidad de escoger. Se hizo necesario el control directo de la asignación de recursos para mantener en pie la economía de guerra. Por esta razón los movimientos de capitales se vieron bloqueados.

La guerra fue un hito en la historia que represento el fin de una época de envejecimiento de las estructuras económicas y la

entrada a una sociedad en vías de rejuvenecimiento y de rápidos cambios. Mientras de 1929 a 1940 el sistema capitalista pierde velocidad y parece amenazado por la depresión y los consiguientes malestares sociales, el período de postguerra se caracteriza por el crecimiento económico de los países industriales.

b) Situación nacional y crédito externo.

El papel que juega el Estado en el desarrollo de la sociedad mexicana durante esta época adquiere ciertas características que es necesario señalar. Se asumen los nuevos postulados de la teoría económica que en ese entonces consideraban apremiante una decidida intervención del Estado en la economía como medio para restringir la anarquía de la producción capitalista, en respuesta a los estragos recientemente sufridos por la depresión mundial.

En México lo anterior se expresará por las nuevas medidas llevadas a cabo durante el gobierno de Cárdenas. Sus objetivos estuvieron dirigidos, no a satisfacer las necesidades presupuestales del gasto corriente como se había venido haciendo, sino a implementar todo un plan socioeconómico que requirió un mayor volumen de gasto respecto a los ingresos percibidos por concepto de impuestos y de empréstitos. Se incurrió premeditadamente en un desequilibrio presupuestal.

La inversión federal fue canalizada hacia obras públicas de beneficio general para las actividades económicas, especialmente al fomento agrícola y obras de beneficio social, todas financiadas con recursos nacionales, principalmente con los productos que el renglón fiscal aportaba y con el crédito del Banco de México. No se recurrió a la reforma impositiva, dadas las condiciones depresivas que aún persistían, sino al sobregiro directo del Banco de México quien le concedió efectivo a la Hacienda Pública, o indirectamente financiando a las instituciones nacionales de crédito encargadas de operar en determinados campos de acción, con la finalidad de incrementar, movilizar, y encauzar el crédito público hacia aquellos sectores o ramas de la economía en donde el capital priva-

do no penetraba o que operaba con altos réditos. Las instituciones a donde se dirigió el crédito público fueron: Banco Nacional de Crédito Agrícola, Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas, Banco Nacional de Crédito Ejidal, Banco Nacional Obrero y de Fomento Industrial, Banco Nacional de Comercio Exterior, y, Nacional Financiera.^{1/}

Por otro lado se impulsó fuertemente el reparto de tierras, ejemplo de ello es que en 1936 se expropián 114 814 de las 191 268 hectáreas de tierras de riego de La Laguna, y 127 272 de agostadero que se organizan colectivamente. Las obras de riego y los caminos fueron desarrollados mediante las actividades desplegadas por la Comisión Nacional de Caminos, la Comisión Nacional de Irrigación, y el Banco Nacional de Crédito Agrícola.^{2/}

Un punto importante de este período es la expropiación petrolera en 1938 considerada como uno de los principales antecedentes del proceso de desarrollo económico del país.

Fueron nacionalizados y rehabilitados los ferrocarriles, rescatándolos de la dependencia exterior. Se entregó su administración a los trabajadores (Administración Obrera de los Ferrocarriles Nacionales). La longitud de las vías ferréas no mostró cambios de importancia, pero se registraron aumentos de 40% en la carga y 58% de pasajeros transportados lo que nos muestra un índice de mayor eficiencia ya que con el mismo personal, equipo rodante y vías ferreas se obtuvo un mayor volumen de operaciones.

Por último esta política pretendió distribuir el ingreso por la vía del aumento del empleo y del salario real.

En cuanto al aspecto del crédito externo llegamos a los años previos de su arreglo definitivo. El fue prácticamente dejado de lado pues no se le prestaron muchas atenciones sino hasta la etapa posterior al cardenismo, lo que no quiere decir que las obligaciones con el exterior hayan permanecido iguales pues precisamente durante estos años ellas sufrieron un incremento por las siguientes causas:

- Las cargas anteriores,

- Los daños y perjuicios causados por la lucha armada del período revolucionario,
- La expropiación de las tierras,
- La expropiación de la industria petrolera,
- La nacionalización de los ferrocarriles.

Justamente en esta etapa el clima creado por la Segunda Guerra Mundial empezó a sentirse cuando la política estadounidense mostró un cambio que mejoró la situación internacional de México. Después de la Conferencia de la Habana en julio de 1940, los Estados Unidos con el objetivo de impedir la expansión de las potencias europeas en América Latina, prometieron que a cambio de materias primas estratégicas otorgarían préstamos por un valor de 1 000 000 000 de dólares. México obtuvo de 1941 a 1946, 90 millones de dólares en créditos de Eximbank, de los cuales se usaron 60 para el desarrollo económico, 20 para la Comisión Federal de Electricidad y 10 para los ferrocarriles.

Lo anterior aunado a la afluencia de capitales extranjeros en busca de refugio ante la inseguridad en el exterior aumentaron las exportaciones por la demanda creciente de algunas mercancías estratégicas. Estos factores determinaron el inicio de una nueva fase en cuanto a los términos del crecimiento económico.

Pasemos a exponer la actitud del gobierno frente al crédito exterior entre 1935 y su arreglo definitivo en 1942, terminando de esta manera la primera parte de nuestro trabajo.

En 1935 y 1936 el problema de la deuda exterior seguía en los mismos términos. Se argumentaba, en base a la situación económica por la que atravesaba el mundo y que influyó directamente en nuestra economía, que no era prudente entrar en arreglos al respecto. No obstante, es de hacerse notar, que el 2 de enero de 1935 el gobierno de México había entregado al de Estados Unidos una anualidad de 500 000 dólares como importe del pago global de las reclamaciones norteamericanas por los daños causados durante la revolución.

En los dos años siguientes, 1938 y 1939, se lograron negociaciones para un nuevo convenio. Las pláticas nuevamente son suspen-

das entre el gobierno de la república y el Comité Internacional de Banqueros. En ellas por primera vez se reconocía como necesario hacer reducciones de capital y no solamente de intereses, incluso se admitía la posibilidad de que México pagara un peso por cada dólar, pero el abandono del tipo de cambio de 3.60 por una parte (4^a devaluación en 1938 estableciéndose la paridad a 4.50 por dólar), y la situación desfavorable para la economía mexicana que se produce por la reducción de las exportaciones y la fuga de capitales, por la otra, a raíz de la expropiación petrolera y en general por la política implantada durante el gobierno cardenista, obligan a romper todo acuerdo posible.

En 1940 Cárdenas declaraba, respecto a la Deuda Exterior, hacer esfuerzos para dejar planteadas las bases de arreglos definitivos, a fin de rehabilitar totalmente el crédito exterior.

Para 1942 ya se habla de la injerencia del Banco de Importación y Exportación de Estados Unidos, a la vez que se informa del acuerdo decretado el 4 de agosto de ese año, por medio del cual se había practicado el registro de los títulos representativos de las viejas deudas mexicanas. Se consolidan todas las deudas hasta entonces existentes con excepción de las ferrocarrileras. Llegamos con ello al punto que marca el establecimiento del crédito con el exterior, iniciándose a partir de aquí un período nuevo en cuanto al financiamiento externo.

c) El Convenio de 1942.

La vieja deuda titulada que no había podido resolverse se encuentra de pronto, bajo la coyuntura provocada por los fenómenos inherentes a la guerra mundial, susceptible de ser negociada en mejores términos. Desde 1899 a esta fecha, el problema de la Deuda Externa, si bien se habían realizado amortizaciones parciales de acuerdo a las condiciones realizadas en los contratos y con mediación de los Convenios establecidos al respecto, no se había resuelto, únicamente se obtuvieron aplazamientos y algunos pagos de intereses.

En Este año las circunstancias cambiaron en beneficio del país, de ahí la propuesta de un plan para el ajuste y pago de la Deuda Exterior mexicana.

Este plan al que corresponde la rehabilitación crediticia del país fue firmado el 5 de noviembre de 1942 entre el Secretario de Hacienda Eduardo Suarez y el Comité Internacional de Banqueros con Negocios en México, nos referimos al famoso "Convenio de 1942".

En la discusión de la iniciativa para su aprobación, se argumentó que el arreglo con el Comité no resultaba objetable sino que más bien sería una garantía para los tenedores de bonos de que las propuestas hechas -dentro de la capacidad de pago del gobierno y la situación creada por la larga suspensión de los servicios- eran las más favorables, ello porque se cuestionaba volver a tener tratos con este organismo. Había que aprovechar las circunstancias favorecidas aún más por los decretos del gobierno mexicano del 4 de agosto y del 24 de octubre (que ordenaban un registro de bonos a sus tenedores), para que aquellos que se encontraran en la jurisdicción del "enemigo", es decir, las grandes potencias europeas que durante la segunda guerra mundial se constituyen como enemigos de los Estados Unidos y de las que había tenedores con valores mexicanos, no pudieran llevar a cabo lo establecido en ellos y no se beneficiaran de las estipulaciones del nuevo convenio.

El punto concerniente al ajuste de los viejos compromisos del país se consideraba poder realizarlo de acuerdo a las condiciones, pues se registraba alguna mejoría en ciertas exportaciones y afluencia de capitales en busca de seguridad por la guerra. Los recursos del Banco de México en divisas extranjeras, que constituían la reserva monetaria del país, se estaba incrementando en forma considerable. La situación se presentaba -según declaraciones del Presidente Avila Camacho- así: "Si nuestros recursos en moneda extranjera se ven incrementados por exportaciones de mercancías e importaciones de capitales, las importaciones de artículos de consumo y equipo se dificultan, es notorio que México, al igual que lo están haciendo otros países [europeos] que se hallan en situaciones similares, debe esforzarse en cancelar, o a lo menos, repatriar sus

deudas exteriores, tanto públicas, como privadas, pues de este modo su capacidad de crédito se encontrara fortalecida después de la guerra." ^{3/}

Respecto a las ventajas que el Convenio acarrearía para los tenedores se hacia notar que ellos empezarian a recibir sus pagos por intereses, lo cual repercutiría de manera favorable en las cotizaciones de los valores, siendo esto una vía para recuperar sus inversiones. Además, garantizado el pago en dólares o en pesos a elegir, no serían afectados sus intereses por futuras posibles devaluaciones del peso y, en cambio, si se beneficiarían si en un futuro remoto el peso se revaluara frente al dólar.

Citemos las características de este Convenio:

- 1) El capital de las deudas no emitidas, desde su origen en dólares, se convierten a esta moneda a los tipos de 4.85 pesos por dólar y 4.03 dólares por libra esterlina, en lugar de 2 pesos por dólar y 4.85 dólares por libra esterlina, que habian sido las bases de los convenios de 1922, 1925 y 1930.
- 2) Determinado así el capital se propone una quita de modo que México no pagaría sino un peso por cada dólar, reconociéndose todos los empréstitos de 1922 y 1925. El capital se pagaría en pesos o en dólares a selección del tenedor con la paridad establecida, independientemente que ella variara en el futuro.
- 3) El país cubriría intereses por el capital ajustado a una tasa promedio de 4.35% anual. Devengarían un interés mayor algunas y otras uno menor. El mayor se destinó a las deudas exteriores garantizadas, y el menor a las deudas originalmente contratadas en pesos y a las del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec.
- 4) Los documentos justificativos de los intereses causados hasta ese año serían adquiridos en el momento de la aceptación del Convenio por cada tenedor al 1% para los comprendidos de 1923 a 1942 no pagados con las entregas hechas conforme a los convenios de 1922 y 1925; 2/10 de 1% para los certificados de intereses atrasados emitidos en 1902 clase "A", o para los cupones equivalentes de bonos no depositados, y 1/10 de 1% a los certificados clase "B" o cupones relativos.

5) A partir de 1948, el gobierno se obliga a hacer en el mercado compras de bonos correspondientes a las deudas garantizadas por lo menos de 5 millones de dólares o pesos del capital ajustado.

Otras estipulaciones de este importante Convenio de 1942 fueron:

- Los bonos de todas las deudas no garantizadas tendrían que estar redimidos a más tardar el 1° de enero de 1968.
- Los bonos estarían identificados con un sello de acuerdo a los decretos del 4 de agosto y del 24 de octubre; por medio de los cuales gozarían de los beneficios del Convenio
- El Panamerican Trust Company fungiría en Nueva York como agente financiero del gobierno.
- El juicio de rendición de cuentas ante los tribunales de Nueva York continuaría, presentando el Comité una propuesta para que los fondos materia del litigio, se utilizaran hasta en un 20% para los gastos que demandara la ejecución del nuevo Convenio, así como a la compra de los documentos representativos de intereses causados hasta 1942, y el resto al pago de futuras anualidades de intereses.
- El gobierno se comprometía a presentar después de 6 meses de aprobado el Convenio, un plan para el arreglo de los Ferrocarriles Nacionales de México y, el Comité, por su parte, prometía disolverse después de 6 meses de que el Convenio hubiera entrado en operación o en todo caso, como máximo, cuando terminara el litigio pendiente por los fondos en su poder. Después de esa fecha las relaciones serían directas entre el gobierno de México y sus acreedores, sin ningún intermediario.
- El incumplimiento del Convenio haría que los tenedores recuperaran sus derechos conforme a los contratos originales.

En resumen, de estas medidas se obtuvo lo siguiente.

Con la nueva forma de computar el capital de las deudas se provocaron reducciones de importancia especialmente en las deudas consolidadas de 1885 y amortizable de 1894. El monto de la primera que era de 21 151 000 dólares se reducía a 8 617 783 dólares, y la segunda de 46 455 000 dólares a 19 442 928 dólares. Las reducciones

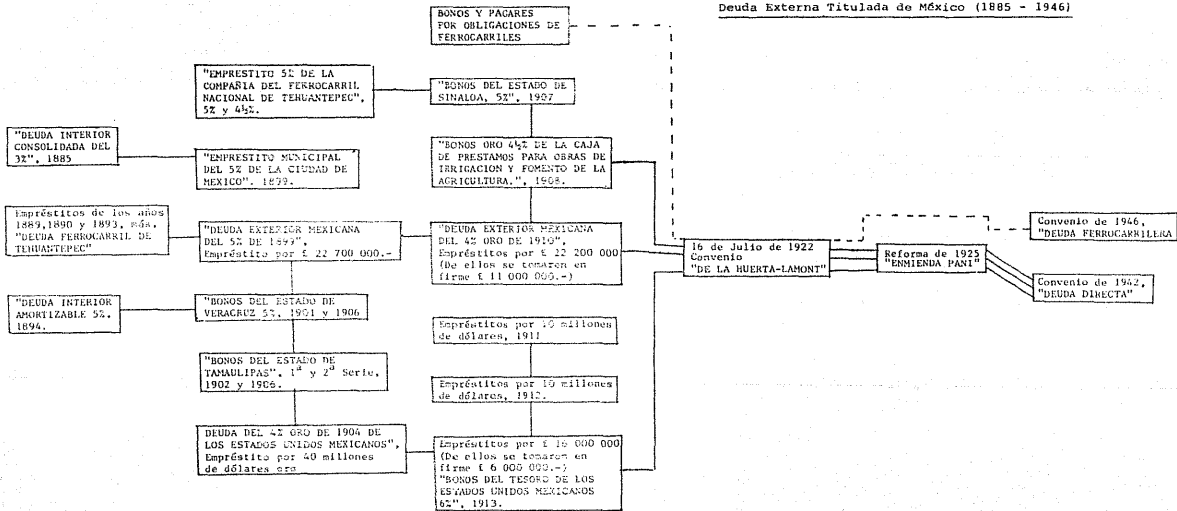
precedentes repercutieron en el total de la deuda, de la estimación que se hacía en 1930 de 274 669 270 dólares se reduce a 230 631 974 dólares, cantidad que a su vez se traduciría a pesos, significando una disminución total de 79.4% de toda la Deuda. (Véase Anexo "D")

Con la aceptación de cada tenedor de los porcentajes establecidos por los intereses causados hasta 1942 se daba una cancelación casi total de los intereses vencidos que ascendía a 278 901 386 dólares. Por esos mismos compromisos el país pagaría -como máximo- un poco más de 2 millones de dólares con cargo casi íntegramente al fondo objeto del "Litigio de Nueva York", de este modo los compromisos inmediatos del gobierno se redujeron significativamente.

Según el informe de 1943 se declara que por medio de este convenio la Deuda Pública Exterior sería de 10 millones de pesos anuales, para disminuir conforme se hiciera el rescate de los títulos, en el entendido que para este efecto, así como para la compra de los derechos por intereses vencidos durante el período de suspensión en los servicios. se utilizarían los fondos en poder del Comité. De esta manera quedó saldada la deuda de este período.*

* El gobierno empezó a liberar esta deuda a partir de enero de 1948 y no obstante que hasta 1968 debía tener lugar su total amortización, con un pago anticipado que se hizo en julio y agosto de 1960 el país se liberó completamente de ella.

Deuda Externa Titulada de México (1885 - 1946)



SEGUNDA PARTE

CAPITULO IV. Antecedentes de la Deuda Ferrocarrilera.

En esta segunda parte del trabajo nos proponemos ver uno de los renglones más importantes que constituyeron la Deuda Pública Exterior durante el período que estudiamos, el de la Deuda Ferrocarrilera. Nos decidimos a separarla porque creemos que ella siguió su propio ritmo pues como veremos, a lo largo de su historia se van a plantear necesidades particulares o sucesos que engloban el problema de los ferrocarriles demasiado específicos como para dejarlos de lado y solamente mencionarlos cuando son incluidos o no en los convenios sobre Deuda Exterior. Nosotros, contrario a esto, pensamos que sería de gran ayuda conocer, aunque de manera general, el porqué del surgimiento de las diversas obligaciones ferrocarrileras. Comenzamos exponiendo la legislación al respecto y la situación de las inversiones extranjeras, lo que nos ayudará a entender las causas del origen del endeudamiento estatal por este renglón.

1. Política ferrocarrilera.

Varios autores coinciden en señalar que uno de los acontecimientos históricos más importantes durante el porfiriato fue la construcción de los ferrocarriles, punto fundamental para la transformación de toda la estructura económica. Sus efectos se hicieron sentir en todos los niveles, en la explotación de regiones agrícolas y mineras hasta antes inaccesibles, presentándose con ello un vance considerable en los niveles de producción industrial, agrícola y comercial. Permitieron el acondicionamiento de puertos y el desarrollo de los telégrafos y de los teléfonos.

Precisamente los ferrocarriles van a ser el sector más impor-

tante al que se dirigieron los capitales extranjeros. Resultó ser un espacio sumamente atractivo por varias razones que creaban el clima propicio para una inversión capitalista: 1° el sinúmero de concesiones otorgadas por el Estado, 2° el monto de los subsidios para la construcción de líneas férreas, 3° la facilidad de importar maquinaria sin pagar ningún impuesto, 4° el significado para el comercio exterior de contar con líneas de comunicación eficaces que dieran salida a puertos y fronteras para la importación y exportación, 5° contar con el hecho de que el país era prácticamente tierra virgen en materia de construcción de caminos de fierro, y de ahí la no existencia de tanta competitividad en el ramo, por lo que resultaba una inversión por demás rentable.

Esta serie de medidas alentaron a los inversionistas para ocupar su capital dentro de la actividad referida. Hay que recordar que ya para los últimos años del siglo XIX algunos países, los más industrializados, contaban con capitales excedentes que necesitaban ser invertidos en el exterior en tanto que las perspectivas de ganancia eran mayores que al interior de donde el mercado estaba saturado. México representaba por la estabilidad política que vivía un excelente campo de inversión.

En el primer gobierno de Porfirio Díaz las concesiones para concesión de ferrocarriles fueron otorgadas a particulares, sin límite de tiempo a toda persona que la solicitara, sin tomar en cuenta su capacidad económica. Lo que se buscaba era fomentar su construcción sin importar nada más. Para este propósito se dieron subvenciones en efectivo, bonos nacionales, terrenos propiedad del Estado, incentivos fiscales, etc. Las concesiones no obedecieron a una ley general, sino que cada una de ellas era la propia fuente de derechos y obligaciones de empresas. Varios ferrocarriles no se conectaron con ninguna otra línea quedando geográficamente aislados, esa dispersión fue producto de la legislación existente y de las necesidades más urgentes de los estados concesionarios que iniciaron sus obras donde más les convenía y donde se las pedían.

De 1880 a 1884 es cuando se otorga el mayor número de franquicias y privilegios. En este cuatrienio el sector de los ferrocarriles alcanza un auge extraordinario, los trabajos se llevan a cabo con las principales compañías: La Constructora Nacional Mexicana, la Compañía Central, El Ferrocarril de Sonora, etc. Las líneas construidas fueron de gran cantidad, baste saber que de 1 073 kms. de vías férreas en 1880, se pasa a 5 000 en 1884. La red ferroviaria se quintuplicó.

En la siguiente etapa se llega hasta 1898, año en que se regulariza la legislación al respecto, pues se establecen estrictos reglamentos de funcionamiento, el gobierno federal siguió otorgando concesiones en gran número tanto que, al decir de una autor, su relación sería fatigosa y sumamente complicada.^{1/} Se verificó un aumento de 6 350 kms. pues para este último año había ya 12 801 kms. construidos. En esta expansión el gobierno había seguido una política un tanto "anárquica" en el otorgamiento de las concesiones. En algunos casos los que las recibían eran empresas realmente organizadas, en otros, grandes figuras políticas que deseosos de especular con la concesión la compraban para estos fines, o simplemente, entidades con muy buena voluntad pero que carecían absolutamente de recursos. La fianza y los plazos variaban según la capacidad económica del concesionario, y no siempre en razón de la importancia del proyecto. Las pequeñas empresas solían ser tratadas en los mismos términos que las grandes; las subvenciones a veces se negaban a empresas que se proponían construir líneas de importancia para la nación, otorgándose, por el contrario, a proyectos de segunda necesidad. Hubo ocasiones en que se dieron exenciones totales de impuestos y en otras sólo parciales, además se permitieron tarifas elevadas durante cierto tiempo a título de subvención adicional, mientras que en la mayoría de los casos no fue concedida dicha franquicia.

Será hasta 1898 cuando Limantour como Secretario de Hacienda, observe que la política en materia de ferrocarriles llevada hasta ese momento no era la adecuada, pues resultaba obsoleta y necesita-

ba de algunas reformas. Era urgente -según él- adoptar una norma de conducta bien meditada a la que debieran ajustarse las concesiones y celebrar contratos de obras, así como para buscar la mejor aplicación posible a los recursos de la nación. Por ello para otorgarse una concesión sería menester cerciorarse de la honorabilidad y sólida posición financiera de los solicitantes y de las garantías ofrecidas del cumplimiento de sus compromisos. Proponía las siguientes bases a seguir en la nueva política ferrocarrilera:

- 1° Fijar a todos los concesionarios, gocen o no de subvención, fuertes fianzas en efectivo o valores gubernamentales según la magnitud del negocio, además de ser estricto en la determinación de los plazos de construcción;
- 2° Las franquicias fiscales de las empresas deben especificarse al fijar claramente las rutas concesionadas;
- 3° No está de acuerdo con una política arancelaria proteccionista;
- 4° Necesidad de planear las inversiones públicas en ferrocarriles a través de un cuadro general en que se clasifiquen los proyectos en vista de las necesidades económicas del país, del interés federal y de la urgencia de su ejecución.

Las propuestas anteriores fueron aprobadas mediante la expedición de la ley del 29 de abril de 1899 en donde se establecen cuales serán las líneas de importancia principal y se contemplan las reglas a las que quedarán sujetas las concesiones y subvenciones:

- a) Las empresas no podrían traspasar, hipotecar o enajenar en cualquier forma su concesión o propiedades, ni los derechos concesionados, a ningún gobierno extranjero, o admitir a éste como socio pues cualquier acto en ese sentido traería la caducidad automática.
- b) Las concesiones se otorgarían por un término máximo improrrogable de 99 años. Al cumplirse el plazo el ferrocarril y todas sus dependencias física, pasarían en buen estado y libre de todo gravámen a la Nación.
- c) Las empresas serían siempre mexicanas, aun cuando hubieran sido organizadas en el extranjero o todos sus miembros no fueran mexicanos.

d) Las compañías ferroviarias estarían sujetas a los tribunales de la república, y ellas y cuantos tomaran parte en sus negocios serían consideradas mexicanas por todo cuanto se refiriera a ellas.

Estos puntos otorgaron al Estado mexicano el poder de controlar de alguna manera, aunque relativa, el funcionamiento de esas empresas desde el punto de vista del interés nacional, y ya no desde los intereses particulares o, lo más grave, de los extranjeros sobre todo norteamericanos en los que se veía el peligro más grave por la posibilidad que tenían de ensanchar sus líneas en zonas nacionales, lo que significaría una intervención mucho más abierta en la economía del país.

El plan de Limantour, si bien la mayoría de las veces se tomó en cuenta, no se siguió muy rigurosamente, no obstante sentó las bases para que pudiera intervenir en 1901 sobre la cuestión de la compra del Ferrocarril Interoceánico, e impedir de esa forma la consolidación de un gran monopolio ferrocarrilero en nuestro país.

2. Inversiones Extranjeras en Ferrocarriles.

Bajo el régimen de grandes facilidades para inversión en este campo fueron dos los países con mayor interés en él, Inglaterra y Estados Unidos. Ellos y algunos otros países en menor medida ingresaron por medio de diferentes canales a formar parte de los capitales ferroviarios, unas veces como concesionarios, otras como accionistas, y posteriormente, como tenedores de bonos de la "Deuda Ferrocarrilera".

El predominio del capital estadounidense sobre el inglés está representado en cuadro número . El primer país alcanzará un predominio mayor como inversionista en los inicios del presente siglo desplazando, sin por ello eliminarlo totalmente, al capital británico, el cual gozó de las mayores concesiones durante el porfiriato. En efecto, de 1885 a 1911 los ingleses formaron 16 compañías ferroviarias, construyeron 4 líneas abarcando una extensión de 1 400 millas (2 254 kms.), asociándose además en la construcción de otras

3 000 millas (4 830 kms.) con varios ferrocarriles.

Hasta antes de 1900 el Ferrocarril Mexicano, uno de los más importantes del país, era compañía inglesa. El Interoceánico, el Sudmexicano, el de Tehuantepec, y el Central estaban en controlados por capitales británicos, ellos posteriormente pasarán al dominio de los norteamericanos sin anular una cierta participación inglesa.

La diferencia de estos dos países en las compañías ferrocarrileras más importantes nos la muestra el cuadro número .

Puede apreciarse como es a inicios de siglo cuando las inversiones norteamericanas son mayoritarias. El interés de esta inversión fue sobretodo por la necesidad de conectar ciertas regiones productoras, principalmente mineras, a puntos estratégicos para su exportación, ya fuera a los litorales o a la frontera norte del país donde esperaban los entronques norteamericanos.

El cuadro nos muestra también claramente la tendencia al monopolio que por parte de Estados Unidos se fue creando, cuando solamente algunas compañías van absorbiendo las principales líneas ferroviarias.. De 1901 a 1903 los capitalistas norteamericanos pueden adquirir obligaciones del ferrocarril Central y del Nacional en gran escala. Estas dos líneas fueron los principales de vías férreas, que tendieron activamente a la absorción de pequeñas compañías. Exponer éstas es el propósito en el siguiente apartado , pues su competencia culmina con el inicio de la Deuda Ferrocarrilera, sin embargo antes de pasar a eso es necesario ver el monto de los capitales extranjeros invertidos en este sector.

El cálculo exacto del monto es difícil, pues la información es muy variada, las cantidades que se presentan toman como base diversos parámetros que van desde las subvención (variable) por kilómetro de línea construido de la que se disminuye la inversión total para obtener el monto del capital extranjero, hasta aproximaciones de algunos informes oficiales o elaboraciones de ciertos investigadores del tema. Nosotros nos basamos en la estimación que realiza Nicolau D'Olwer en "Historia Moderna de México" ^{2/} en tanto que parte de la crítica de varias fuentes de datos para obtener las cifras

C U A D R O # 2

Principales Compañías Ferrocarrileras

Nombre de la Compañía	País al que pertenece	Anotaciones	año de fundación
The Mexican Railway Co.	Inglaterra		1880
Cia. Constructora Nacional	Estados Unidos		1880
Ferrocarril de Sonora	Estados Unidos		1880
Ferrocarril Central Mexicano	Estados Unidos	En 1889 pasa a Inglaterra, pero volverá a ser de Estados Unidos en 1901-3	1880
Interoceanic Railway of Mexico Ltd.	Inglaterra		1888
Mexican Southern Railway Ltd.	Inglaterra	En 1909 arrendó su línea al Interocéánico para adquirir el ferrocarril de Nautla	1888-9
The Monterrey & Mexican Gulf Railroad Co.	Estados Unidos		1888
Michoacán Railway and Mining CO. Ltd.	Inglaterra	En 1896 traspasa su concesión a la Michoacán and Pacific Railway Co.	
Ferrocarril Mexicano del Sur	Inglaterra		1889
Ferrocarril Minero	Inglaterra		1890
Mexican Eastern Railway Co.	Inglaterra		1892
Mexican an Central America Railway Co. Ltd.	Inglaterra		1892
Michoacán and Pacific Railway Co.	Inglaterra	En 1901 es arrendada al Nacional	
Ferrocarril de Coahuila al Pacifico	Estados Unidos	Se otorga la concesión en 1898 pero empieza a trabajar hasta 1900.	1898
Ferrocarril Panamericano	Estados Unidos		1901
Ferrocarril Nacional	Estados Unidos	De 1901 a 1903 los E.U. (Speyer & Co.) adquieren obligaciones en gran escala de este ferrocarril que era de propiedad inglesa.	1880

[Fuente: Datos obtenidos de, Cosío Villegas, D., Historia Moderna de México, Vol.VII, Tomo 1 y 2, Hermes, México, 1974.]

más cercanas a la realidad. Su resultado es el siguiente:

1° Inversiones extranjeras en los ferrocarriles nacionales y en las empresas por ellos consolidadas:

PAIS	DOLARES	%
Estados Unidos	137 341 731	40
Gran Bretaña	86 394 800	28
Francia	57 220 000	19
Holanda	10 311 700	3
Alemania	9 360 000	3
Suiza	3 891 500	1

2° Inversiones extranjeras por compañías:

Compañías Británicas	100 803 000
Ferrocarriles Nacionales	304 509 731
Norteamericanas no consolidadas	126 500 000
Líneas Nacionales	23 450 000
TOTAL	565 272 731

3° En las líneas nacionales el capital extranjero por rama ferroviaria se dividía así:

LINEA	DOLARES
Yucatán	4 250 000
Veracruz y Pacífico	7 000 000
Tehuantepec	11 200 000
Internacional	11 000 000

La distribución en países de lo anterior en porcentajes obtenido por la suma de las cantidades probables y estimadas era:

PAIS	%
Estados Unidos	40.0
Gran Bretaña	27.5
Alemania	23.7
Francia	2.5

PAIS	%
Holanda	2.4
Bélgica	1.6
Suiza	1.6

El resumen total de la inversión extranjera en ferrocarriles a finales de 1911 se expresa en los siguientes términos:

PAISES	DOLARES	%
Estados Unidos	267 341 731	47.3
Gran Bretaña	200 698 000	35.5
Francia	58 120 000	10.3
Holanda	11 537 000	2.1
Alemania	9 360 000	1.6
Suiza	3 891 000	0.5
Indeterminados	14 325 000	2.7
TOTAL	565 272 731	100.0

Los intereses extranjeros en este sector (sobre todo de los Estados Unidos) como podemos apreciar, eran mayoritarios, ello explica el hecho de que posteriormente hayan sido incluidos en la Deuda Pública Externa y se les negocie en los mismos términos.

3. El Ferrocarril Central y el Nacional.

De 1898 a 1903 estas dos compañías eran las de mayor importancia, fueron ampliándose por la adquisición de varias concesiones otorgadas en otro tiempo a diversos tenedores. Para ver como se expresó lo anterior es necesario citar algunos casos.

Tenemos al ferrocarril de Pachuca a Tampico, que vende en abril de 1902 sus propiedades y derechos al Central. Por otra parte el proyecto de una compañía organizada en Nueva Jersey que adoptó el nombre de Ferrocarril de Coahuila al Pacífico pasó a ser manejado por estas dos empresas. La importancia de la línea mencionada radicó en el hecho de que su objetivo era ligar al ferrocarril Central

con el Nacional, para de esta manera proporcionar la oportunidad de invadir el espacio hasta entonces cerrado de uno y otra (estas dos compañías corrían paralelas) para proporcionar una mayor amplitud al sistema ferroviario.

Esa pequeña línea independiente de los dos grandes monopolios pronto resultó ser insuficiente para cubrir los intereses de las obligaciones hipotecarias contraídas. Resultado de ello fue que la empresa se declarara en quiebra el mismo año de la inauguración de su línea en 1903. Sus acreedores intervinieron las propiedades y pusieron en subasta pública al ferrocarril, obviamente los dos monopolios manifestaron su interés por adquirirlo a como diera lugar ofreciendo cifras exorbitantes por él.

La línea fue adjudicada al Central por mediación del gobierno a condición de no operarlo directamente, sino que lo arrendara a una nueva compañía formada con intervención también del nacional.

El Central, que ya desde 1898 había adquirido varias líneas por medio de la apropiación de concesiones, se anotó un triunfo más con la compra del ferrocarril México, Cuernavaca y Pacífico. Esta última empresa se enfrentó a partir de 1899 a una serie de dificultades de índole económica y geográfica que hicieron que el costo de explotación resultara demasiado alto, ello vino a expresarse en el hecho de que los inversionistas dejaron de adquirir valores de la empresa. Las pérdidas de operación se acumularon y los plazos de construcción se vencieron, fue inminente así la venta de obligaciones que el Central estaba esperando.

Por otra parte, el Nacional bajo control británico, obtuvo por 14 millones de dólares el dominio del Internacional, lo que le significaría gran ventaja sobre su competidor. El Internacional comunicaba la comarca lagunera, cuyo auge iba en aumento día con día, con los yacimientos de carbón de Coahuila, los de fierro de Durango y con la ciudad de Monterrey, además de que tocaba un punto fronterizo de intenso tráfico donde conectaba el sistema de vía ancha del Central con los ferrocarriles norteamericanos del mismo escartilón del sureste de Texas.

Estos son sólo algunos casos de absorción de líneas por parte de las dos grandes compañías. Sin embargo es necesario situar claramente su importancia.

La del sistema Central radicaba en su longitud, la mayor de los ferrocarriles mexicanos. Tenía escantillón ancho que le permitía mover junta su carga entre cualquier punto de sus líneas sin necesidad de transbordo, los cuales implicaban pérdida de tiempo y costos más altos. Comunicaba la capital federal con la frontera y las principales poblaciones del país, además de que tenía acceso al Golfo de México por el puerto de Tampico, y en 1903 estaba ya construyendo una línea al océano Pacífico con terminal en Manzanillo.

Además de captar toda la carga que originaba su zona de influencia había invadido San Luis Potosí -zona del Nacional- por medio de su ramal a Tampico, y Monterrey aprovechando las líneas del Internacional y de su filial, el ferrocarril de Monterrey al Golfo. Con sus concesiones proyectaba dotar a la capital con nuevas rutas directas hacia ambos océanos acaparando de esta manera lo mejor del tráfico nacional e internacional, presentándosele con ello la posibilidad de arruinar a las empresas rivales.

El ferrocarril Nacional, por su parte, obtuvo ventajas por medio del traspaso de los derechos y pertenencias de la Compañía de Caminos de Fierro Nacional Mexicano en 1902. El atractivo de éste era su posición geográfica ya que unía por la vía más corta a la capital con la frontera norte; además, su terminal fronteriza estaba situada más al oriente que las del Central y la del Internacional, lo que lo acercaba a los más importantes mercados norteamericanos. Mediante reformas a la construcción de estas vías (cambio de escantillon angosto a ancho) y operaciones de compra venta de valores de esta empresa, el Nacional se convirtió en la principal empresa ferroviaria de la república. pues, con su ruta corta a la frontera, proporcionó el mejor servicio con los consiguientes ahorros de tiempo y por tanto dinero.

Al privar a su principal competidor del acceso desde el Norte

a Piedras Negras y a Tampico, lo relegó a la zona occidental de la frontera que comunicaba con una de las regiones norteamericanas de un incipiente desarrollo económico. A consecuencia de eso el Nacional duplicó sus volúmenes e ingresos de carga y pasaje. Su desventaja fue estar excluido del Golfo de México, privilegio del cual gozaba el Central, para adquirir una preponderancia sobre el tráfico.

Pues bien, estas dos líneas operaron con un grado bastante alto de competitividad hasta el año de 1901 en el que el Interoceánico, línea también de gran importancia, viene a ser el punto de desajustamiento de éstas. La compañía de este ferrocarril había emitido desde 1896 dos series de bonos, la "A" y la "B", estipulando para ellas un interés anual de 7%, al ser pagados los réditos de la serie "A" y debido al interés tan alto con el que se hizo ese pago no quedó sobrante para repartir a los de la serie "B". En vista de lo anterior la empresa decidió realizar una nueva operación, emite en 1900 una nueva clase de bonos de 4½% y de segunda preferencia - para redimir a los de la serie "A" y pagar algún rédito a los de la "B". En 1901 se tratan de colocar en el mercado según el acuerdo, estos bonos concedían derecho a un voto por cada dos libras esterlinas invertidas en el interoceánico. La concesión mayoritaria de la emisión daría el control de la empresa a sus poseedores.

Este hecho motivó que la casa que dominaba el Nacional (Speyer & Co. de Nueva York) se interesase en adquirir los bonos ofreciendo incluso más del precio fijado, con esto, la compañía ferrocarrilera se convertiría en la fuerza económica más importante del país, que tarde o temprano monopolizaría el sistema ferroviario de México. La decisión final fue diferente pues el Estado mexicano intervino directamente.

Lo anterior ocurre cuando la compañía Interoceánica ofrece a la venta su emisión, y Limantour ofrece un precio igual al que había sido propuesto por la casa de Nueva York, los empresarios obviamente se inclinaron por la oferta gubernamental. El control se obtuvo por \$901 250.-, que fueron pagadas menos de la mitad, con reservas

del Tesoro y el resto con adelantos bancarios cubiertos con los Bonos del Tesoro.

La adquisición del gobierno de esos bonos pasará a formar parte de un renglón dentro de la Deuda Exterior denominado: "Bonos del Tesoro 4½%" (second deventure stock).

Una vez que la empresa fue preferida por el gobierno la compañía del Ferrocarril Nacional sale derrotada sin poder haber llegado a consumir su política de expansión, y va a encontrarse en una situación difícil pues la competencia de un paralelismo de vías en la frontera se seguía fomentando y, en cuanto al tráfico su imposibilidad, como hemos visto, de salir al Golfo de México le ocasionaba grandes pérdidas. Para poner a salvo sus intereses entra en pláticas con el gobierno a fin de realizar una alianza; en una de ellas propone que el Ferrocarril Nacional, el Internacional y el Interoceánico se explotasen juntos y después, que el gobierno comprara una parte muy pequeña de acciones que la casa Speyer poseía. Esta propuesta fue desechada,

Tiempo después de 1904, luego de diversas negociaciones entre el gobierno y la compañía del Nacional, se llegó a un acuerdo por medio del cual el gobierno se comprometía a no autorizar durante un cierto número de años la construcción de líneas paralelas a las del ferrocarril Nacional en determinada región de la frontera norte; le otorgaba, en otras palabras, el monopolio de sus líneas dentro de esta zona. Se comprometió también a traspasar el control del Interoceánico, con lo que el Nacional podría abrirse por fin camino rumbo al Golfo de México y competir ventajosamente con el Central. A cambio de ello, los banqueros debían pagar el valor de los bonos del Interoceánico (4 500 000 dólares) en la cantidad correspondiente de acciones del ferrocarril Nacional que no fuese inferior al 40% de las emitidas, con esta proporción prácticamente el gobierno asumía una posición de dominio dentro del citado ferrocarril Nacional.

Realizadas las operaciones el gobierno pudo controlar un sistema más amplio de vías ferrocarrileras. Con ello se concluyó una

primera fase de la política ferrocarrilera implementada por Limantour, ya que el Estado pasó a tener participación dentro de una de las más grandes empresas monopólicas ferroviarias hasta ese entonces existentes en nuestro país.

El robustecimiento del Nacional fue inminente. pues pudo gozar de los beneficios antes expuestos, su ascenso repercutió de manera contraria en el Central. Para 1906 las necesidades financieras de este último se agravaron poniéndolo en peligro de perder su control a favor de la compañía americana Southern Pacific. Las grandes compañías seguían la dinámica de absorber todas las líneas posibles. Para seguir funcionando en términos rentables era preciso cubrir compromisos y mejorar sus líneas, pero renovar su equipo era imposible puesto que la política de expansión seguida lo había hecho ir adquiriendo obligaciones financieras mayores a sus posibilidades de pago, provocando que su deuda consolidada flotante llegara a grandes magnitudes.

Resentía también, como todos los ferrocarriles, las consecuencias de la baja del precio mundial de la plata, pues sus gastos en moneda extranjera de equipo de reparación, construcción y tráfico, que representaban el 40% se cuadruplicaron. Para actuar a la par del Nacional hubiera tenido que prolongar su línea troncal, construir ramales a diversas regiones, reparar sus vías y material rodante, en fin una serie de gastos a los que no podría hacer frente. Una vez más las perspectivas de salvación fueron hacia el gobierno. Se negoció la proposición por parte de la compañía de transferir a éste un número de sus acciones como medio para llegar a una combinación más ventajosa para la Nación. Ello no fue aceptado en vista de que habría significado para el gobierno un desembolso en efectivo sin perspectivas de recuperación, además de hacerse cargo junto con las acciones de todos los créditos pendientes de la empresa y de su inestabilidad financiera.

Después de numerosas propuestas y contrapropuestas se convino en la fusión de los ferrocarriles Central y Nacional como única solución que podría dar el gobierno para que todas las líneas perte-

necientes a ambas empresas mejorarán el servicio del país.

Se establecieron los siguientes puntos para dicha fusión:

- 1° El control del Central por parte del gobierno se realizaría sin ningún desembolso en efectivo, en títulos de deuda o con otros valores.
- 2° Como accionista del Nacional, el gobierno tendría los mismos derechos que cualquier otro; tendría que asegurarse la cooperación de los principales acreedores del Central para evitar conflictos futuros.
- 3° El Estado garantizaría aquella parte de la deuda que no se considerara dentro de la primera hipoteca de todas las propiedades de la compañía, por lo que se elaborarían dos clases de títulos de deuda: a) los asegurados con la primera hipoteca y, b) los que ocupando segundo lugar disfrutaran además de la garantía de la Nación.
- 4° Todo el servicio de las deudas de la empresa fusionada no excedería los productos netos anuales de sus líneas; la responsabilidad del gobierno, de esta suerte, quedaría reducida prácticamente a una garantía moral.
- 5° La empresa constituiría fondos destinados a mejorar el servicio de sus líneas y a adquirir otros ferrocarriles.
- 6° Se transferirían todas las propiedades pertenecientes a las compañías organizadas en el extranjero, a favor de una compañía mexicana constituida en la república y administrada por una junta directiva domiciliada en la ciudad de México.^{3/}

Lo cierto es que también el gobierno mexicano preveía, en el deseo de orientar más hacia Europa su política comercial, que el éxito de tales propósitos radicaba en desgajar el control norteamericano sobre los ferrocarriles. Por ello mediante una serie de operaciones financieras formó la nueva Compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México, obteniendo para sí el control de la mayoría de las líneas. Este "control" resulta relativo si tomamos en cuenta que los puntos más importantes en la Junta de Directores de la nueva empresa les fueron confiados a algunos de los más altos miem-

bros del Pearson Trust (compañía británica) y que los poseedores de títulos de los Nacionales eran en su mayoría extranjeros.

4. Consolidación y Deuda Ferrocarrilera.

Las propuestas para la fusión presentadas ante el Congreso de la Unión en diciembre de 1906 por el secretario de Hacienda quien acude en solicitud de las autorizaciones necesarias para obtener el consentimiento oficial de la consolidación, pero no es sino hasta el 6 de julio de 1907 que se expide el decreto relativo de la nueva Compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México. Varios factores, entre ellos la crisis económica de 1907, contribuyeron a aplazar el convenio definitivo entre el gobierno y las casas representantes de accionistas y acreedores, el cual tuvo lugar hasta el 29 de febrero de 1908; las firmas de éste fueron de José Ives Limantour por parte del gobierno mexicano, y las casas: Speyer & Co., Kuhn Loeh & Co., Hallgarten & Co., Landenburg Thalmann & Co., Speyer Brothers, Berliner Handelsgesellschaft*, y Bank Fur Handeland Industrie.

El 20 de marzo quedó escriturada la constitución de la compañía, se consolidaron el Central Mexicano y compañías filiales, el Ferrocarril Nacional Mexicano y las acciones de pequeñas compañías ferroviarias, el Ferrocarril Internacional Mexicano aunque no entró a formar parte directamente de la compañía quedó controlado por los Nacionales con sus 1 437 kms., en tanto que era una compañía controlada por el Ferrocarril Nacional, el ferrocarril Michoacán al Pacífico, el Mexicano de la Unión, el Carbonífero de Coahuila, la Compañía Nacional Constructora, el Nacional de Tehuantepec y el de Veracruz al Pacífico. En total el sistema tenía 11 250 kms. de vías férreas, veamos cual fue el aporte de las dos líneas principales,

* Esta casa participó emitiendo bonos por un total de 40 millones de dólares en la Bolsa de Valores de Berlín.

el Central y el Nacional:

Compañía Limitada del Ferrocarril Central Mexicano:

Línea Troncal: Ciudad de México a Ciudad Juárez	1 970.75 kms
Div. de Cuernavaca - Cd. de México al Río Balsas	291.82
Ramal de Santiago - Cd. de México a Santiago	2.25
Línea de Circunvalación a la Cd. de México	9.58
Otras Divisiones, Ramales y Extensiones	3 217.86
Dos ferrocarriles arrendados	27.47
	<hr/>
Total de kms. (todo de vía ancha)	5 519.73

Compañía del Ferrocarril Nacional

Colonia al Puente del Río Grande	1 291.08
Línea de Circunvalación a la Cd. de México	10.26
Ramal de Matamoros	329.67
Ferrocarril Texas - Mexican por propiedad de acciones	292.79
Otras líneas y ramales (6 unidades)	327.93
	<hr/>
Total de kms. vía ancha	2 351.73
Línea de Hidalgo (por propiedad de acciones)	245.11
Empalme de Tacuba a Uruapan	510.50
Michoacán al Pacífico (en arrendamiento)	91.73
	<hr/>
Total de kms. vía angosta	847.24
	<hr/>
Total de kms. vía ancha y angosta	3 198.91
	<hr/>
TOTAL DE LAS DOS COMPAÑIAS	8 718.64

[Fuente: Osterheld, T.W., Deuda de los Estados Unidos de México y de los Ferrocarriles Nacionales de México hasta enero 1º, 1919, s.p.i., p.29.]

Ahora bien, esta consolidación tuvo lugar por el bajo precio al que se cotizaban las acciones del Ferrocarril Central y que pro-

venía del deteriorado estado financiero en el que se encontraba, ello facilitó su compra. Para que toda la operación se consumara fue necesario que una gran mayoría de los accionistas y acreedores de las empresas consolidadas canjearan sus títulos por los de la nueva compañía, y para ello hubo de ofrecerse tasas de conversión atractivas, desde títulos nuevos a la par por los antiguos, hasta remiso en efectivo. Estas condiciones respecto a los tenedores de los títulos del Central fueron inmejorables ya que sus posesiones depreciadas se valorizaron por medio de las operaciones nuevas. El otorgar un valor que no tenía a la enorme masa de títulos del Central ocasionó que el gobierno gravara fuertemente a los Ferrocarriles Nacionales de México que ahora eran propiedad mayoritaria de la nación debido a que ésta poseía el 52% del total de las acciones, con el poder colectivo para apoderarse y unificar las propiedades de la Compañía Limitada del Ferrocarril Central Mexicano y las del Nacional, haciéndose cargo con ello de todos los valores abarcados en el plan, lo cual implicó hacerse cargo también de una gran deuda consolidada. De ella es de quien nos ocuparemos en el siguiente apartado.

La posición de accionista mayoritario que adquirió el gobierno mexicano con la creación de la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México no disminuyó el monto de los capitales extranjeros, ya que las acciones de las compañías consolidadas se canjearon por títulos de la recién aparecida sin que el accionista sufriera pérdida alguna. Sin fijar la participación correspondiente a cada uno de los compradores, la Secretaría de Hacienda reconoce que la mayoría residía en el extranjero, especialmente en la ciudad de Nueva York.

Lo anterior explica algunas de las normas de la nueva empresa, por ejemplo, la relativa al artículo 15 del decreto sobre constitución en el que se estableció que los Ferrocarriles Nacionales de México serían regidos por la Junta Directiva residente en nuestro país y además por una junta local con facultad de celebrar sus sesiones por separado con estancia en Nueva York. Otro caso es el ar-

título segundo de los estatutos según el cual el valor de las acciones debería expresarse en pesos mexicanos y en dólares, ambos del peso y ley actuales al tipo de cambio fijo de 2 pesos por dólar; los dividendos deberían pagarse a elección de los accionistas en la ciudad de México en pesos oro, en Nueva York en dólares y en las demás ciudades que llegase a señalar la Junta en la moneda y tipo de cambio fijo que aquella hubiera acordado y los títulos expresasen. En fin, una serie más de disposiciones que hacían palpar la fuerte influencia extranjera.

CAPITULO V. Deuda Ferrocarrilera de 1913 a 1946.

1. Política y desarrollo de la Deuda Ferrocarrilera.

El gobierno adquirió frente a la nueva compañía una triple personalidad, como accionista mayoritario, fiador de parte de su deuda y acreedor. Nosotros nos dedicamos a exponer en este apartado el desarrollo de estos dos últimos puntos.

La Deuda Ferrocarrilera quedó dividida en dos partes: la Deuda Propia de los Ferrocarriles Nacionales compuesta por los bonos emitidos al constituirse esta compañía; y la Deuda Asumida integrada por los bonos, pagarés y otros documentos de deuda emitidos por las compañías integradas antes y después de la consolidación. Pasamos a reseñar las obligaciones por créditos contraídos.

De llamada Deuda Propia se encuentra la autorización de la emisión de dos clases de bonos denominados: "Bonos de Hipoteca Preferente Oro Prioridad 4½%" y "Bonos de Hipoteca General Garantizada 4%". De los primeros el capital principal debía ser pagado a más tardar el 1° de julio de 1957 por el empleo de un fondo de amortización que comenzaría a formarse en 1917. En cuanto a los segundos el pago del capital principal debía quedar cubierto a más tardar el 1° de octubre de 1977 por el empleo de un fondo de amortización cuyo origen tendría lugar en 1937. Ambas emisiones quedaron garantizadas con la prenda e hipoteca de las propiedades de la nueva empresa. La garantía de los bonos de hipoteca general, además de la propiedad física tenían la garantía del gobierno para el pago del capital principal e intereses, incluyendo las exhibiciones para el fondo de amortización. A medida que fuera adquiriendo los bonos, los de hipoteca preferente serían prioritarios ante los de la hipoteca general.^{1/} Los bonos y acciones se destinaron en diversas cantidades a los siguientes renglones:

Bonos del 4½% de hipoteca preferente por \$ 225 000 000 .- oro americano.

\$ 6 597 000 al 70% de Bonos del 5% de la Hipoteca Preferente (amortizable) de la Compañía del Ferrocarril Central Mexicano Ltd.

\$ 4 617 900.-

\$ 225 062.50 al 100% de los Bonos aprobados y Cédulas provisionales de la Primera Hipoteca de la Cía. del Ferrocarril Mexicano, Ltd	\$ 617 900.00
\$ 109 020 000. al 60% de Bonos del 4% de la Hipoteca Consolidada de la Co. del F. C. Central Mexicano, Ltd.	\$ 65 412 000.00
	<hr/>
	\$ 70 294 962.50

Vendidos al contado (para proveer en parte el efectivo necesario)	\$ 10 000 000.00
Expedido al Gobierno Mexicano, en virtud de su garantía y por otros conceptos.	\$ 6 000 000.00
Para retirar Bonos en oro del 4½% de la Hipoteca Preferente de la Compañía del Ferrocarril Nacional de México	\$ 23 000 000.00
Por la emisión para mejoras y equipo, y para recoger los Pagares en Oro del 5% (prorrogados) de la Compañía del Ferrocarril Nacional de México, y los Pagares de equipo de la Compañía del F. C. Central Mexicano, Ltd.	\$ 20 205 037.50
Por la emisión para la construcción de la Línea de corto trayecto de Tampico a la Ciudad de México, o para la construcción de líneas adicionales, o construcción de puentes de más de \$ 100,000 de costo	\$ 10 000 000.00
Para emisión después de Enero 1, 1910, a razón de \$ 2 500 000 .- anualmente, para adiciones, mejoras y equipo.	\$ 47 000 000.00
Para emisión para la construcción de líneas ferroviarias adicionales, terminales, etc. (que no exceda de \$ 12 500 por kilómetro de línea férrea) destinándose los bonos que no se utilicen para este objeto a condiciones y mejoras, después que se haya agotado el fondo corriente de Adiciones y Mejoras	\$ 38 000 000.00
	<hr/>
	\$ 225 000 000.00

Bonos del 4% de Hipoteca General Garantizada.

\$ 6 597 000 al 47½% de Bonos de Prioridad al 5% (amortizables) de la Compañía del Ferrocarril Central Mexicano, Ltd.	\$ 3 133 575.00
\$ 109 020 000 al 32½% de Bonos del 4% de Hipoteca Consolidada de la Compañía del Ferrocarril Central Mexicano, Ltd.	\$ 35 431 500.00
	<hr/>
	\$ 38 565 075.00

Vendidos al contado (para proveer en parte el efectivo necesario)	\$ 6 750 000.00
Expedido al Gobierno Mexicano en virtud de su garantía y por otros conceptos	\$ 2 450 000.00
Para retirar los Bonos en Oro del 4% de Primera Hipoteca	

Consolidada de la Compañía del Ferrocarril Nacional de México (incluyendo bonos dados en prenda por los Pagarés de la Compañía, al 5%, a dos años	\$ 24 749 000.00
Por emisión para adiciones, mejoras y uequipo, y para recoger los pagarés en oro prorrogados del 5%, vencibles Abril, 1909, de la Compañía del Ferrocarril Nacional de México y para otros fines	\$ 12 985 925.00
Por emisión para la construcción de la Línea de corto trayecto de Tampico a la Ciudad de México, o para la construcción de Líneas adicionales, o para la construcción de puentes que cuesten más de \$ 100 000.-	\$ 6 000 000.00
Por emisión después de Enero 1, 1910, a razón de \$ 2 500 000 por año para adiciones, mejoras y equipo	\$ 49 500 000.00
Por emisión para la construcción de vías férreas adicionales, terminales, etc. (que no excedan \$ 6 250.- por kilómetro de vía) destinándose los bonos que no se utilicen para ese objeto, a otras adiciones y mejoras después que se haya agotado el fondo corriente de Adiciones y Mejoras	\$ 19 000 000.00
	<hr/>
	\$160 000 000.00

Primeras Acciones Preferentes.

\$ 28 833 000 al 100% de Acciones Preferentes de la Cía. del F. C. Nacional de México	\$ 28 833 000.00
1 167 000 Reserva en la Tesorería	\$ 1 167 000.00
	<hr/>
	\$ 30 000 000.00

Acciones de Segunda Preferencia.

\$ 109 020 000 al 7½% en Bonos del 4% de Hipoteca Consolidada de la Cía. Limitada del F. C. Central Mexicano (incluyendo acciones por emitir en sustitución parcial de cerca de \$ 40 938 000.- en Bonos de Hipoteca Consolidada dadas en prenda para garantizar los Pagarés en Oro a Cuatro años, convirtiéndose estas acciones al pago de dichos pagarés en un Activo de la Tesorería)	\$ 8 176 500.00
\$ 20 569 700 al 110% en Bonos de Renta de Primera y Cédulas Provisionales de la Cía., Limitada del F. C. Central Mexicano (con exclusión de \$ 7 136 300.- en bonos en cartera y con exclusión de \$ 5 000 000 en bonos dados en prenda para garantizar Pagarés en Oro de Tres y Cuatro años	\$ 22 626 670.00
\$ 11 284 000 (menos \$ 1 028 656) al 100% en Bonos de Renta de Segunda, de la Cía. Limitada del F. C. Central Mexicano	\$ 10 255 344.00
\$ 325 000 al 110% en Bonos Registrados de Renta, y Cédulas provisionales de la Cía. Limitada del F. C. Central Mexicano	\$ 357 720.00

\$ 59 127 100 al 100% en acciones de la Cía Limitada del F. C. Central Mexicano	\$ 57 127 100.00
\$ 22 030 600 al 110% en Acciones de Segunda Preferencia de la Cía del F. C. Nacional de México	\$ 24 333 660.00
\$ 304 100 al 73 1/3% en Acciones Comunes de la Cía. del Ferrocarril Nacional de México	\$ 223 006.00
	<hr/>
	\$125 000 000.00

Acciones Comunes.

\$ 304 100 al 33 1/3% en Acciones Comunes de la Cía del F. C. Nacional de México	\$ 101 370.00
\$ 11 015 300 al 100% en Acciones Deferidas de la Cía. del F. C. Nacional de México	\$ 11 015 300.00
Acciones expedidas al Gobierno Mexicano en virtud de su garantía y por otros conceptos	\$ 63 730 000.00
Reserva en la Tesorería	\$ 153 330.00
	<hr/>
	\$ 75 000 000.00

[Fuente: Osterheld, T.W., Op. Cit., p.30-32]

Como puede apreciarse la mayor parte de estos puntos y efectivo se destinó a ser canjeada por ciertos valores en circulación de las líneas constitutivas.

La deuda quedaría retirada a más tardar antes de la expiración de las concesiones del Central y el Nacional con lo cual quedaba asegurado que, al recibir el gobierno las propiedades en virtud de la cláusula de reversión se le entregarían libres de todo gravamen.

Respecto a la Deuda Propia están en síntesis:

1° La de la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales con:

- a) Los bonos prioridad del 4½% con vencimiento el 1° de octubre de 1926;
- b) Bonos Oro del 4% de Primera Hipoteca Consolidada, vencimiento 1° de octubre de 1951.

Por parte de la Deuda Asumida están:

2° Del Ferrocarril Central Mexicano con:

- a) Bonos de prioridad de Hipoteca Consolidada vencimiento 1° de julio de 1939;
- b) Bonos y pagarés de equipo de 5%.

Hasta la consolidación los anteriores puntos constitufan la Deuda Ferrocarrilera, pero con posterioridad a la fusión, en 1910, los ferrocarriles Nacionales asumieron las Deudas Consolidadas de los ferrocarriles Internacional-Mexicano, de Veracruz al Istmo, y Panamericano.

El 30 de junio de 1910 entró en vigor el contrato celebrado entre el Internacional-Mexicano y los Nacionales, por medio del cual se traspasaron a éstos los bienes propiedades de aquél. Como consecuencia de este traspaso y de haber aumentado los Nacionales su participación como accionista del Internacional Mexicano, quedando fuera de su propiedad sólo un insignificante número de acciones, los Nacionales asumieron conforme al mismo contrato la deuda de este ferrocarril.

La historia de la segunda línea mencionada, De Veracruz al Istmo, data de 1904 cuando el gobierno adquirió el total de las acciones de la compañía del Ferrocarril de Veracruz al Pacífico mediante la obligación de garantizar el principal e intereses de los bonos hipotecarios del 4½% que se emitieron para cubrir los que antes estaban en circulación y poder la línea en estado de explotación. En 1908, las propiedades de la empresa fueron traspasadas a una compañía mexicana formada ex profeso llamada Compañía del Ferrocarril de Veracruz al Istmo. Esta última pasó a formar parte de la compañía de los Nacionales el 31 de julio de 1910 al ceder el gobierno sus acciones a estos últimos mediante el pago de su valor. Los Nacionales de México asumieron en esta ocasión la deuda del De Veracruz al Pacífico la cual continuó garantizando el gobierno federal. En 1913 fueron traspasadas a los Nacionales las propiedades del De Veracruz al Istmo, sujetas a la hipoteca de referencia y ésta con la garantía adicional del gobierno de México. Estas deudas van a figurar en el Convenio de 1922 del que ya se hizo mención en la primera parte.

Por otro lado el 3 de julio de 1910 se firma un contrato por virtud del cual, los Nacionales recibían el 96% de las acciones del ferrocarril Panamericano y entraban en posesión de sus propiedades

asumiendo la deuda hipotecaria del mismo. Los bonos de la hipoteca de esta compañía pasaron a formar parte de la Deuda Asumida, por lo que aunado a los puntos ya mencionados se sumaron los siguientes:

3° De la Compañía del Ferrocarril Internacional Mexicano:

a) Bonos en libras esterlinas Prioridad del 4½%, con vencimiento al 1° de septiembre de 1947.

b) Bonos de Primera Hipoteca Consolidada del 4%, con vencimiento el 1° de septiembre de 1977.

4° De la Compañía de Veracruz al Pacífico:

a) Bonos oro de Primera Hipoteca Garantizada del 4½%, con vencimiento el 1° de julio de 1934.

5° De la Compañía del Ferrocarril Panamericano:

a) Bonos oro de Primera Hipoteca del 5%, con vencimiento el 1° de enero de 1934.

b) Bonos de Hipoteca General del 5%, con vencimiento al 1° de enero de 1937.

La revolución de 1910 ocasionó que los ferrocarriles jugaran un papel muy importante dentro del movimiento armado. La lucha militar se situó fundamentalmente en el norte del país, importante zona donde el tendido de vías era mayor y los inversores que tenían intereses en este sector fueron los primeros en verse afectados, lo que explica el porque ellos hayan sido otra de las fuerzas que pedían una intervención armada norteamericana para "restaurar el orden".

En julio y agosto de 1913 se reunieron en París representantes del consorcio bancario internacional con inversiones en los ferrocarriles mexicanos, pues la situación de nuestro país aunada a la política del régimen de Victoriano Huerta era inconveniente. Lo anterior se expresa en las declaraciones hechas por el presidente del Consejo de Administración de los Ferrocarriles Mexicanos, E.N. Brown: " 'La situación en México excede todo lo que ha sucedido hasta ahora. La anarquía parece ser total ...' La corrupción del gobierno huertista ha contribuido a ello y esta costando demasiado caro a los propietarios de los ferrocarriles... han sido nombrados 27 directores de operación en vez de los 18 que antes existían,

a pesar de que apenas se encuentran en servicio un 50% de las líneas... De los directores de operación la mayoría son completamente ignorantes: se encuentran allí porque tienen influencia en sus localidades y el gobierno los necesita como aliados' "2/'

A fines de 1913 y principios de 1914, la compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México no contaba con el dinero suficiente para cubrir los intereses de las emisiones asumidas, así como de otras correspondientes al pasivo flotante contraídas durante la vida de la compañía. La carencia de numerario se explica por la situación reinante en aquellos días en que la revolución, en su avance del norte al centro del país, sustrajó las propiedades de la compañía en explotación por parte de ésta. Como consecuencia de ello y por las grandes cantidades que pesaban sobre el Erario Público, la Deuda Ferrocarrilera adquiere un giro extraordinario. Su monto comienza a crecer a causa de los intereses que genera y por las diversas modalidades que la compañía adquiere durante este período que va desde 1913 a su total arreglo en 1946. Ella, como veremos, va a recaer dentro de la Deuda Pública Externa contribuyendo a aumentar su monto total.

Los Ferrocarriles Nacionales emitieron una nueva deuda, los pagarés asegurados del 5% con vencimiento el 1° de enero de 1916. La empresa cubrió sus compromisos del servicio de su deuda y de la asumida hasta 1914 si bien, en ocasiones tuvo que contraer nuevas obligaciones a corto plazo por carecer de recursos para cubrir algunos de los vencimientos de los intereses, y en otras, tuvo que recurrir al gobierno para que éste cubriera la de las deudas que garantizaba.

Precisamente en 1914 los bienes de la empresa fueron incautados totalmente y sus oficinas centrales fueron ocupadas. Carranza expidió un decreto el 4 de diciembre por medio del cual su gobierno se hacía cargo de la dirección, manejo y administración de todas las líneas férreas y sus estaciones que pertenecieran a cualquier empresa situada en el territorio dominado por su gobierno. Con ello la Deuda Ferrocarrilera siguió acumulando intereses y dividendos

sin pagar.

Ya desde abril de ese año habían sido publicados en Nueva York ciertos documentos que hablaban del proyecto de los Estados Unidos hacia México en el sector de los ferrocarriles. Incluían un extenso proyecto presentado a Carranza donde se proponía el establecimiento de una administración separada para los ferrocarriles del norte de México, que fuera independiente de la junta de directores con sede en la capital. Los estadounidenses pensaban que la junta central estaba dominada por intereses ingleses y el objetivo de dicha proposición era llegar a un arreglo mediante el cual pudieran volver a introducirse provechosamente en el norte de México.

Carranza -dice Katz- no apoyó explícitamente estas proposiciones pero si nombró director de los ferrocarriles a Alberto J. Pani quien gozaba de la confianza de un norteamericano llamado Henry Clay Pierce, ejecutivo petrolero ligado a la Standard Oil, y parece haber tenido ligas especiales con las compañías petroleras. Pierce, a su vez, prometió fomentar una actitud benévola hacia el gobierno carrancista entre los financieros norteamericanos con intereses en los ferrocarriles mexicanos.^{3/}

En 1917 la compañía de los Ferrocarriles Nacionales adeuda por vencimientos de capital e intereses hasta el 1° de julio de ese año \$ 71 388 749.26 ^{4/} El gobierno se hacía responsable por 6 089 829 dólares. Esa obligación -declaraba Carranza- tiene su origen en la imposibilidad en que se encuentra la citada compañía de hacer frente a tal compromiso por virtud de la incautación de las líneas efectuada conforme a las prescripciones de la ley de Ferrocarriles y se deriva legalmente de las obligaciones asumidas por el gobierno de México ante los fideicomisarios de los tendores de bonos de la referida hipoteca general. ^{5/}

En ese informe se hacía alusión a la deuda que tarde o temprano surgiría contra la revolución, del monto de las indemnizaciones por perjuicios causados durante la guerra. Se otorgaba un peso fundamental a las sumas que tendrían que destinarse a la reparación de las líneas ferrocarrileras del sistema de los "Nacionales de Mé-

xico" y las indemnizaciones que deberfan pagarse a la empresa incautada conforme a la ley ferrocarrilera ya citada. Otra anotación más, una de las prioridades del empréstito que se pidió en 1918 por 300 millones de pesos era para la reorganización de los ferrocarriles.*

La situación de la Deuda Ferrocarrilera entre 1918 y 1919 era la que a continuación presentamos:

Deuda de los Ferrocarriles Nacionales de México y de las Compañías Subsidiarias

	Pendientes de amortización Junio, 30, 1918 (Dólares)	Intereses acumu- lados hasta la fecha del último cupón vencido Enero, 1, 1919 (Dólares)
<u>Ferrocarriles Nacionales de México</u>		
Pagarés 6%, a dos años, vencidos junio 1, 1915	26 730 000.-	7 219 100.-
Pagarés extendidos 6%, a 3 meses vencidos junio 1, 1915	746 000.-	201 420.-
Pagarés 6% a 3 años, vencidos enero 1, 1917	2 460 341.-	738 102.30
Pagarés 6% a 3 años, vencidos enero 1, 1917 (serie B)	1 509 752.-	452 925.60
Pagarés 6% a 3 años, vencidos enero 1, 1917 (serie C)	813 054.-	243 916.20
Hipoteca preferenta 4½%, vencible julio 1, 1957	84 821 115.-	19 084 750.88
Hipoteca general 4% vencible octubre 1, 1957	50 748 575.-	9 134 743.5-
<u>Ferrocarril Nacional de México</u>		
Bonos de prioridad del 5%, vencibles en julio 1, 1939	1 374 000.-	343 500.-
Primeros Bonos Consolidados de renta no acum. del 3% vencibles enero 10, 1939	120 600.-	-----
Segundos Bonos Consolidados de renta no acum. del 3% vencibles enero 10, 1939	21 000.-	-----
Bonos del 5% de equipo	450 000.-	101 250.-
Pagarés por locomotoras y carros	662 456.-	158 060.99
<u>Ferrocarril Internacional Mexicano</u>		
Primera hipoteca 4½%, vencibles sep.1, 1947	5 850 000.-	1 316 250.-

* Véase la página 73 del presente escrito.

Primera hipoteca Consolidada 4%, vencible sep. 1, 1977	4 206 500.-	757 170.-
<u>Ferrocarril Panamericano</u>		
Primera hipoteca 5% vencible enero 1, 1934	2 003 000.-	500 750.-
Hipoteca General 5% vencible enero 1, 1937	1 484 000.-	371 000.-
<u>Ferrocarril de Veracruz al Pacífico</u>		
Primera 4½% vencible julio 1, 1934	7 000 000.-	1 575 000.-
TOTAL DE LA DEUDA CONSOLIDADA	238 740 393.-	51 824 139.47

[Fuente: Osterheld, Op. Cit., p. 16]

En 1919 sólo el 16% de los vagones de ferrocarril estaban funcionando. Gran parte de las vías se encontraban al servicio de los militares, había interrupciones casi diario en sus operaciones debido a ataques de facciones rivales. La situación nacional sumamente deteriorada aún no era estable, y ello se reflejaba precisamente en este sector.

Hasta junio de 1922 la situación se definía como angustiosa, ello era verdad si se considera que estaba abierta la vía para exigir al gobierno una cantidad bastante alta como indemnización por la incautación de diciembre de 1914, y otra suma por los daños causados durante la revolución. Lo anterior era jurídicamente válido, los fideicomisarios tenían el poder de ejercer todos sus derechos y exigir sus reclamaciones.

Según la escritura de consolidación, cuando faltare el gobierno al pago de los bonos de hipoteca, al pago del fondo de amortización, abono de intereses sobre dichos bonos, etc., el fideicomisario podía personalmente por su propio derecho, o por medio de sus agentes y apoderados, entrar en posesión y tomar a su cargo la totalidad o cualquiera de los bienes dados en fideicomiso, pudiendo excluir a los agentes y empleados de los ferrocarriles y, una vez teniéndolos en su poder, podían explotar, administrar y ejercer su control de la manera más ventajosa para los tenedores de los bonos de hipoteca, o en caso de que no tomara posesión podía venderlo al

mejor doctor.

La situación anterior explica porqué precisamente con el convenio "De la Huerta-Lamont" (1922) el gobierno asume la deuda respectiva de los Ferrocarriles Nacionales por concepto de capital principal e intereses y fondo de amortización ya que, aunque él le resultó demasiado costoso, fue el precio para que no se le escapara de las manos esa compañía y lo que ella representaba. Por medio de él, el gobierno se comprometió a devolver las propiedades incautadas de la compañía propietaria, incluyendo todo el material rodante en el mismo estado en el que se encontraba al momento de la incautación en el más breve plazo posible. Los derechos que a los acreedores daban los contratos de préstamos con garantía hipotecaria de las propiedades de los ferrocarriles no se harían efectivos a menos que el gobierno dejara de cumplir con el convenio, con ello eliminó \$ 370 000 000.- que eran posibles por concepto de reclamaciones.

El gobierno se convirtió en acreedor de la compañía por todo pago que hiciera a cuenta de ella. Consiguió, por medio de este tratado, para los intereses caídos y para el pago de amortización de la Deuda las mismas ventajas obtenidas en la reanudación del servicio de la Deuda Exterior, es decir, su aplazamiento.

El hecho de que figuraran deudas ferrocarrileras que anteriormente no estaban a cargo de la nación, dió pie a pensar que con ello se presentaba la posibilidad de una posible nacionalización de los ferrocarriles por las "ventajas" y facilidades que ofrecía el Convenio. Ello sería posible años más tarde.

Con el convenio de 1922 los tenedores de bonos depositaron el 98% del monto total de las obligaciones de los Ferrocarriles Nacionales, lo que demostró su aceptación por parte de los propios tenedores. Al respecto hay que recordar que del envío hecho por el gobierno al Comité de banqueros para cubrir el fondo mínimo garantizado del convenio de 1923, una parte de \$ 350 426.51 dólares fueron distribuidos como importe de los certificados de efectivo por intereses corrientes de dicho año, correspondientes a la deuda de los ferrocarriles.

La suspensión de pagos decretada en 1924 y la posterior reforma al convenio de 1922 hecharon por tierra los planes de pago de las obligaciones ferrocarrileras.

El 1924 el gobierno sostiene que al reconocer esta deuda en tal convenio fue sólo por garantía, ya que después del período de 5 años (1923-1927) esas obligaciones recobrarían las condiciones pactadas por el contrato de emisión. Ello no pudo tener lugar pues la "Enmienda Pani, en 1925, desincorporó tal deuda del convenio, devolviendo las propiedades a la compañía dueña, argumentándose su carácter privado. La reforma citada sostenía que se le debería capacitar a la propia industria para que hiciera frente a sus futuras obligaciones. Las obligaciones por concepto de intereses atrasados que el gobierno había tomado a su cargo fueron reasumidas por la compañía de los Ferrocarriles Nacionales, fijándoseles una cantidad anual por 2 463 170 dólares.

En cuanto a los intereses de las obligaciones ferrocarrileras de 1924 y 1925 el gobierno se comprometió hacerse cargo de ellas. Por último, de esta reforma sólo cabe señalar que en ella fue contemplada la afectación en el gravámen del 10% de los productos de sus entradas brutas para cubrir obligaciones del gobierno originadas en el período de la administración de los ferrocarriles y los daños que se les hubieren causado, quedando el monto de la determinación de esos daños a cargo de una comisión evaluadora. Del nuevo trato logrado por Alberto J. Pani es muy interesante una de las opiniones que se dió en el Congreso al respecto: "... de todas maneras -se argüía-, bajo la responsabilidad del Gobierno o de la Compañía, sería el pueblo el que pagaría la Deuda. Lo único que cambiaba era la forma de pago. En el primer caso se hacía con el producto de los impuestos, en el segundo, con el de las tarifas de los ferrocarriles."^{6/} Pues de verdad sólo fueron desplazadas las obligaciones.

En 1926, según el informe presidencia posterior a ese año, se situaron para el Comité Internacional de Bancueros 2 674 057.- dólares por la deuda de los Ferrocarriles Nacionales.^{7/} En cuanto a los intereses de enero a junio se aplazó el pago correspondiente

a esta empresa en espera de que ella pudiera atender directamente sus compromisos crediticios. Después de estos envíos de fondos, los servicios de las obligaciones de la empresa incluidos en los convenios quedaron por completo en suspenso.

Será, para 1928, cuando Calles, abordando este tema, empieza a fomentar una política de mejoramiento de las líneas. Declaraba que a juicio de la Secretaría de Hacienda no se alcanzaría debidamente la rehabilitación de esa empresa si no se le administraba como si fuera privada. Conforme a lo anterior invitó al Director de Ferrocarriles Nacionales de Canadá para que estudiara junto con otro grupo de expertos las condiciones del sistema nacional. Era indispensable -según el "Jefe Máximo"- la reforma de la escritura constitutiva y los estatutos de la Sociedad de los Ferrocarriles Nacionales, en forma tal que ellos alcanzaran el grado de procesos de sus similares en otros países.^{8/}

Sin embargo, factores climáticos que dañaron severamente algunas líneas, y factores políticos como la rebelión cristera, afectaron mucho más la red establecida, sobre todo en los estados de Guanajuato, Querétaro, Michoacán, Colima, Tabasco y Veracruz. La rebelión escobarista en 1929 bloqueó gran parte de las líneas del norte lo cual determinó el empeoramiento de las condiciones de la compañía provocando que ella no pudiera cumplir con sus compromisos.

La situación reinante en la empresa se reflejará en el convenio denominado "Montes de Oca-Lamont" en 1931. Ahí no se llegó a un acuerdo definitivo a este respecto, formulándose solamente un memorandum sobre la reorganización de la compañía y el procedimiento que para esos fines se seguiría, estos puntos señalaban:

1° Se convocaría a los acreedores clasificándolos en: a) bonos, b) deuda flotante, y c) otras deudas. En cuanto estuvieran representadas las tres quintas partes de los créditos, se presentarían ante un juez de distrito en la ciudad de México, invocando la capacidad de pago de la compañía, y se citarían a asambleas de acreedores y accionistas para que autorizaran a los directores, en caso de que existiere la incapacidad de pago de la compañía.

- 2° Se citarían a asambleas de acreedores y accionistas, una vez resuelto lo anterior por medio del dictamen de peritos, para que la aceptaran y aprobaran el plan de reorganización, estableciendo el juez el hecho de la suspensión de pagos y las facilidades de los reorganizadores.
- 3° Se constituiría una sociedad mexicana de ferrocarriles con arreglo a las leyes del país, para hacerse cargo de los Ferrocarriles Nacionales de México y compañías constitutivas de éstos, recibiendo a cambio esta última empresa bonos y acciones de la nueva compañía para su distribución entre los acreedores.
- 4° El gobierno transmitiría a la nueva compañía las concesiones dadas a los Ferrocarriles Nacionales y compañías constitutivas prorrogándolas por el tiempo necesario para que quedaran amortizados los bonos que también habría de emitir la nueva compañía, a cambio de ello recibiría acciones que le aseguraban el 65% del capital de la nueva empresa. El gobierno y los Ferrocarriles Nacionales se librarían mutuamente de sus recíprocas obligaciones.
- 5° Los intereses de las obligaciones de la "Deuda Ferrocarrilera" de 1914 a 1922 los pagaría la nueva empresa formadas esas liquidaciones se harían en 1936, 1937 y 1938.
- 6° La nueva compañía constituiría dos hipotecas: la general y la preferente, los bonos de la primera para canjear las deudas garantizadas de los Nacionales y del de Veracruz al Pacífico; los de la segunda, se emitirían para obtener fondos para la expansión y mejoramiento general de las líneas de la nueva compañía.^{9/}

En realidad la nueva compañía se formaría en los mismos términos, solo que se realizaría un traspaso de obligaciones de la vieja a la nueva empresa, y el Estado adquiriría un incremento del 14% como accionista.

La situación económica del país no permitió al gobierno cumplir con este convenio. A la compañía se le reconoció el estado de "quiebra" causando que las propuestas de reorganización de los Nacionales no siguieran más allá. El equipo era viejo y estaba en pésimas condiciones, los trenes de pasajeros seguían moviéndose a la misma

velocidad que a finales de siglo, los accidentes eran frecuentes, y las deficiencias en las vías impedían la introducción de material moderno.

La deuda ferrocarrilera seguía creciendo sin tener ningún provecho y el carácter privado de la compañía bloqueaba al gobierno para tomar las medidas necesarias con el fin de elevar su funcionamiento de acuerdo a las necesidades crecientes del país.

Los sucesos anteriores alcanzaron su solución hasta 1937 en el decreto del 23 de junio, según el cual se expropió por causa de utilidad pública los bienes pertenecientes a la empresa "Ferrocarriles Nacionales de México, S.A."

Se consideró que el sistema de comunicaciones era un factor de gran importancia para el progreso económico y social del país; la estabilidad política interna y la defensa exterior dependían en gran parte de las líneas férreas. Por ello, como la empresa de los Nacionales que controlaba las vías más importantes de la red ferroviaria estaba organizada como una empresa de tipo capitalista y no venía funcionando de acuerdo a su naturaleza, el Ejecutivo, como poseedor de la mayoría de las acciones de esta sociedad, concluía que todos los bienes pertenecientes a ella se transmitían a la nación, es decir, se expropiaba-. La medida no ocasionaría daño alguno a sus acreedores puesto que el gobierno habría de cubrirles sus créditos por el valor real de los bienes que pasaran a la propiedad del Estado.

Una vez realizada la expropiación se creó un organismo público para hacerse cargo del manejo del sistema ferroviario el 25 de junio de 1937, él fue el Departamento Autónomo de los Ferrocarriles Nacionales de México; en abril de 1938 cambió su nombre a Administración Obrera de los Ferrocarriles Nacionales; y, finalmente, se transformó en diciembre 31 de 1940 a Administración de los Ferrocarriles Nacionales de México. La empresa a partir de ahí adquiere nuevas modalidades de existencia.

Con la expropiación de esta rama el gobierno se enfrentó a la siguiente alternativa en cuanto a su deuda; por un lado , cancelar

las hipotecas que pesaban sobre las líneas y pagar entonces a los acreedores el importe de sus créditos; o, mantener vivas las hipotecas y procurar un ajuste razonable con los acreedores. Obviamente tuvo que optar por esta última alternativa, iniciándose las prácticas para un arreglo en el año de 1942 dentro del convenio firmado ese año. En él sólo se estableció el compromiso de delinear un plan para el arreglo de esta deuda después de 6 meses de su aprobación.

Durante esta época se expuso un empeño en desarrollar el programa para la mejoría de equipo de los ferrocarriles Nacionales. El Estado dispuso de una parte de sus ingresos para ese renglón, los anticipos hechos por el gobierno federal a la Administración hasta el 3 de junio de ese año (1942) ascendían a \$ 22 453 000.-

Los avances en el tema del arreglo de las obligaciones se presentan en diciembre de 1945 con la ley que autoriza al Ejecutivo Federal para ajustar por fin, mediante un convenio, la Deuda Ferrocarrilera. El reajusta tendría que contemplar aquellas obligaciones incluidas por este concepto en el Convenio "De la Huerta-Lamont", los arreglos contemplarían los mismos lineamientos del convenio celebrado en 1942. Así mismo se incluiría el monto de las propiedades que estuvieran sujetas a las hipotecas y gravámenes creados por la expropiación en los mismos términos.

2.- El Convenio de 1946

Justamente para febrero de 1946 se celebra un convenio entre el gobierno, la Administración de los Ferrocarriles Nacionales y el Comité Internacional de Banqueros con Negocios en México. El gobierno tomó a su cargo, para retirarlas, todas las obligaciones de los Nacionales, convirtiéndose en acreedor de la compañía. ¿Cuáles fueron los términos de este convenio? Mencionemos varios de sus puntos:

- Se convertirían todas las obligaciones a moneda estadounidense y éstas, a su vez, a un peso por dólar.

- Se emitirían dos clases de bonos, los tenedores de la clase "Plan A" obtendrían un ingreso corriente de sus valores, los del "Plan B" renunciarían a lo anterior a cambio de los beneficios provenientes del manejo de un fondo de amortización que tendría por objeto la compra de las obligaciones de los Ferrocarriles Nacionales.
- El tenedor con derecho a recibir pagos con el convenio, elegiría si éstos serían en dólares o en pesos a razón de 4.85 pesos por dólar, los primeros serían cubiertos en las oficinas de Nueva York y los segundos en el Banco de México.
- El tenedor de obligaciones de ferrocarriles -previamente registrados para indicar que no se trataba de propiedad "enemiga"- podría presentar al agente financiero junto con todos sus documentos pendientes de pago "Obligaciones de Intereses" de 1923 a 1945 para que se sellaran y tuviera derecho a recibir: a) pago inmediato en dólares o en pesos al tipo de cambio ya mencionado, o, b) un recibo por esas obligaciones de 1923 a 1945 y tuviera derecho a recibir los pagos mediante otras alternativas especificadas en los términos del contrato.
- El gobierno se comprometió a retirar el 1° de enero de 1975, o antes, todos los bonos aceptantes del "Plan A" al tipo de un peso por cada dólar del nominal.
- El fondo de amortización se formaría a partir de 1945 por la adquisición a nual del gobierno y entrega al agente financiero de una cantidad de capital en bonos aceptantes del "Plan A".
- Al entregar el gobierno al agente financiero los bonos adquiridos para estos fondos se le tomarían al costo o al valor en el mercado en la época de entrega dándole preferencia al más alto.
- Si las entregas del gobierno dejaren del fondo un sobrante de ... 25 000 dólares, o más, se efectuarían sorteos para redimir bonos aceptantes del "Plan A" al precio de un peso por dólar hasta agotarlo, siguiendo para ello una tabla especial de prioridades de las emisiones,
- Los intereses de los bonos del "Plan A" se cubrirían semestralmente a partir del 1° de abril de 1946, de conformidad con una tabla

donde se marcan las estipulaciones en la que la tasa de interés se fijó con ciertas prioridades.

- Se entregaría semestralmente al agente financiero cantidades anuales suficientes para retirar los bonos aceptantes del "Plan B" de acuerdo a lo establecido en el convenio.

- Como en el caso anterior, si hubiera un sobrante no invertido en la compra de los bonos aceptantes, habrían de celebrarse sorteos para redimir bonos en cantidad suficiente para consumir este sobrante.

- Si el gobierno no dejara de cumplir con el convenio, las prestaciones recibidas serían aceptadas por los tenedores en pago y total finiquito de las obligaciones a las que correspondieren, y mientras el gobierno cumpliera, los tenedores no podrían hacer uso de sus derechos para hacer efectivas las garantías sobre las propiedades de los ferrocarriles.

- Al aceptar el convenio los tenedores de obligaciones abandonaban sus derechos a todos los bienes muebles en poder de los fiduciarios conforme a las hipotecas o convenios originales. Consentían en que tales bienes fueran entregados al agente financiero y, más tarde, al gobierno.

- Si el gobierno no cumpliera con el convenio los tenedores recuperarían los derechos estipulados originalmente.

- El gobierno podía adquirir bonos con fondos distintos de los destinados a los fines del convenio, compras que no podían referirse a acelerar la redención de los bonos aceptantes del "Plan B".

- En cuanto a los fondos de 1922 en poder del Comité de Banqueros ("Litigio de Nueva York") se aceptó que ellos fueran empleados en la compra de intereses 1923-1945 o para el pago de las anualidades previstas por el convenio.

- Se designó, entre otros, al Banco de México como mandatario del gobierno para recibir las obligaciones de los ferrocarriles que aceptaran las ofertas según los planes "A" o "B", y para hacer los pagos a los tenedores cuando éstos hubieran elegido la liquidación en pesos.

- El gobierno se iría haciendo fideicomisario a medida que adquiriera las obligaciones. 10/ (Véase Anexo "E")

Por último, mediante este trato la Deuda Ferrocarrilera disminuyó a menos del 10%, de 557 604 382 a 50 509 630 dólares. Este convenio no entró en vigor inmediatamente en 1946 por el hecho de que hasta 1949 no había sido aceptado por tenedores del 55% del valor original en dólares de la totalidad del capital en las obligaciones, porcentaje que el mismo convenio estipuló necesario para tal declaratoria. A ello se debe la reforma de 24 de noviembre de 1949 por medio de la cual se redujo ese tanto por ciento necesario de 55 al 44% ajustándose los pagos a los que el gobierno se había comprometido hasta esa fecha, y de esa manera pudo entrar en vigor.

Ese trato significó la culminación de las obligaciones ferroviarias con el exterior, generadas desde principios de siglo por concepto de hipotecas y compañías consolidadas en los Ferrocarriles Nacionales de México.

BALANCE GENERAL DE LA DEUDA EXTERIOR MEXICANA DE 1899 A 1942

CUADRO 13

Año	Monto Total Deuda Externa (pesos)	Monto Total Deuda Externa (dólares) (1)	Acreditaciones (pesos) (2)	Suspensiones y Devaluaciones	Empréstitos otorgados y cancelados	Acuerdos	Conversiones	Eventos más importantes	Años
1899					£ 22 700 000		1ª conversión	Presidente Porfirio Díaz	1899
1900	115 178 412	57 589 306							1900
1901	113 910 420	56 955 310	1 183 000						1901
1902	113 513 980	56 756 990	394 100						1902
1903	112 773 003	56 386 502	734 800						1903
1904	140 424 041	70 212 020	780 900		40 000 000 día oro			Reformas monetarias, cambio al patrón oro	1904
1905	316 362 517	158 171 259		-- 1ª devaluación					1905
1906	313 526 540	156 765 275	2 755 773	a 2.00 pesos por dólar				Crisis mundial	1906
1907	310 515 379	155 257 789	3 053 846						1907
1908	307 362 435	153 681 317	3 111 194						1908
1909									1909
1910	215 340 000	107 670 000			£ 10 000 000		2ª conversión	Nov. Inicio de la Revolución Mexicana	1910
1911	302 977 424	151 488 812	104 459 719	1ª suspensión	10 000 000 día		(parcial)	Francisco León de la Barra, y Francisco I. Madero a partir de noviembre	1911
1912					10 000 000 día				1912
1913	310 105 946	155 052 973			£ 16 000 000			Golpe de Estado de Victoriano Huerta	1913
1914				2ª suspensión				Huerta derrotado, Eulalio Gutiérrez Presidente Interino. Inicio de la 1ª Guerra Mundial; Incautación de los ferrocarriles	1914
1915				--2ª devaluación Vase nota (1)	1ª solicitud	Constitución del Comité de Tenedores de Bonos de México			1915
1917				3ª suspensión	2ª solicitud			Venustiano Carranza asume la Presidencia en mayo. Incautación de los Bancos	1917
1918									1918
1919						Constitución del Comité Internacional de Banqueros con Sedes en México		Abril. Asesinato de Emiliano Zapata	1919
1920								Abril, "Plan de Agua Prieta"; junio, Adolfo de la Huerta Presidente Interino;	1920
1921	386 603 870	193 301 935						Diciembre, Álvaro Obregón asume la Presidencia	1921
1922	1 451 737 587	725 868 794				Convenio "De la Huerta - Lambert"	3ª conversión	Desincutación de los Bancos	1922
1923								Julio, Asesinato de Francisco Villa; Diciembre, Inicio de la rebelión "Delahuertista"	1923
1924				4ª suspensión	3ª solicitud			Diciembre, Presidente, Plutarco Elías Calles	1924
1925	890 201 892	445 100 946			4ª solicitud	"Enmienda Pani"		Fundación del Banco de México	1925
1926								Primeros brotes de la rebelión cristera	1926
1927				5ª suspensión	782 912 día			Enero, Brute rebelde del General Serrano	1927
1928								Julio, Asesinato de Obregón; Diciembre, Emilio Portes Gil asume la Presidencia	1928
1929	1 089 000 000	544 500 000				Convenio "Antes de ora - Lambert"		Marzo, Rebelión escobarista; octubre, Crack de la bolsa en Nueva York, Inicio de la gran depresión; Fundación del Partido Nacional Revolucionario	1929
1930						Convenio suplementario "Litigio de Nueva York"		Febrero, Presidente actual Ortiz Rubio	1930
1931	1 263 020 772	631 510 386						Presidente Abelardo L. Rodríguez. La crisis de 1929 alcanza su máxima depresión	1931
1932				6ª suspensión					1932
1933				--3ª devaluación, a 3.60 pesos por dólar				Diciembre, Presidente Lázaro Cárdenas	1933
1934						Supera con el Comité Internacional de Ban- queros con Sedes en México			1934
1935								Expropiación de los ferrocarriles	1935
1936									1936
1937									1937
1938				--4ª devaluación, a 4.15 pesos por dólar				Marzo, Expropiación petrolera; transformación del P.N.R. en Partido de la Revolución Mexicana	1938
1939								Septiembre, Inicio de la 2ª Guerra Mundial	1939
1940								Diciembre, Presidente Manuel Ávila Camacho	1940
1941									1941
1942	250 631 974	125 315 987			QUINCE, 90 000 000 día	Convenio de 1942	Arreglo Deuda Exterior Ili- tudina	Diciembre, Estados Unidos entra a la 2ª Guerra Mundial.	1942
						En 1946: "Convenio de 1946"	En 1946: Arreglo Deuda Ferrocarril- lea		

(1) Según tipo de cambio vigente
 (2) Modificaciones del retiro de bancos de la circulación,
 de acuerdo con las Memorias de la Secretaría de Hacienda
 correspondientes.
 (3) Fluctuación del peso por depreciación del papel moneda

BALANCE FINAL

En este apartado deseamos tratar en su conjunto la etapa estudiada en nuestro trabajo. Para ello integramos los grandes puntos por los que atravesó el crédito exterior de México, con el fin de obtener algunas conclusiones de lo expuesto hasta aquí.

La Deuda Titulada en el período de 1899 a 1940 consistió principalmente, cuando ello fue posible, en captar recursos con el objetivo de cubrir el servicio de las deudas vencidas a corto plazo, financiar programas de obras públicas, sufragar gastos militares, campañas de pacificación y, además, fungió como el instrumento mediante el cual fueron dictadas las políticas del exterior para el reconocimiento o no de los gobiernos emanados de la revolución. Fue una de las instancias por las que se canalizaron los intereses de la oligarquía financiera mundial, quien, como vimos, empezaba a consolidarse impulsada por el avance del capitalismo a nivel mundial. Su interés de extender las redes de dependencia económica y política para asegurarse nuevos espacios de inversión y reproducción del capital tuvieron lugar en esta fase. La vía diplomática fue uno de los elementos fundamentales en los que se expresó la influencia del capital externo en la vida nacional.

La obtención de los empréstitos y su destino estuvo marcada por los acontecimientos nacionales e internacionales y los requerimientos del capital en ambos niveles.

Hemos visto como de acuerdo a las necesidades más urgentes e inmediatas del grupo en el poder en nuestro país fueron proporcionadas ciertas cantidades de dinero para resolverlas. Cuando los compromisos crediticios colocaron al Estado con la soga al cuello fue financiado para resolverlos y de esta manera derribar los obstáculos económicos y políticos que se presentaban y no permitían su buen desenvolvimiento que afectaba a la vez el mismo pago de las obligaciones contraídas con el exterior.

Durante los últimos años del Porfiriato se conceden recursos

para obras de infraestructura con el fin de ayudar a mejorar las condiciones para la realización de la ganancia en otras esferas productivas en las que había una inversión mayoritariamente extranjera, incluso de los propios capitalistas de las casas bancarias con quienes eran celebrados los contratos de crédito. Lo anterior se expresó en los ferrocarriles, ejemplo más evidente y que mostramos en este trabajo donde se encontraba la mayor parte de las inversiones extranjeras directas. Aquí se observa con mayor nitidez la incidencia de los grupos capitalistas internacionales en nuestro país y su "alianza" con el grupo en el poder. Su apetencia de captar los mejores caminos que condujeran las materias primas que les eran necesarias principalmente hacia los puntos de exportación, se mostraba en su afán de conseguir las mejores subvenciones y jugosas concesiones mediante ciertos tratos con el gobierno porfirista. Esto no debe sorprendernos si tomamos en cuenta el carácter de la nueva fase (imperialista) cuyo rasgo inherente es tender sus redes de expansión en todas las instancias en donde le es posible ampliar su espacio económico.

Los capitales invertidos indirectamente vía empréstitos se dirigieron principalmente a la construcción de puertos y subvenciones a ferrocarriles, pues estas obras en tanto colaboraban a dirigir nuestro mercado cada vez más hacia la exportación eran de gran importancia para los intereses extranjeros. Como forma de inversión directa los ferrocarriles ocuparon uno de los puestos principales y presentaron una tendencia hacia el monopolio por parte de los Estados Unidos.

En los primeros años reseñados, es muy marcada la influencia de los capitalistas europeos, fundamentalmente las casas alemanas y francesas quienes querían instaurar en México la hegemonía de su poderío económico, ella se expresó durante las negociaciones y en las estrechas relaciones que mantuvieron con la élite en el poder.

Entre 1906 y 1913 el Estado como principal accionista de la compañía de los Ferrocarriles Nacionales empieza a absorber las deudas de las líneas ferrocarrileras que se encontraban en un proceso

de constante deterioro material y comercial debido a los intentos de disolver la tendencia a su monopolización transformándose la inversión directa de los capitalistas financieros en indirecta.

Con la revolución de 1910 y hasta la primera guerra mundial, la lucha de las potencias por apoderarse de un gran mercado para sus mercancías, de materias primas e incluso de nuestro territorio se hacen más translúcidas y encarnizadas. Europa y Estados Unidos estaban definiendo su posición económica en México. Fue la etapa donde los intereses norteamericanos resultaron fuertemente afectados ya que el norte de México, zona más desarrollada económicamente que contaba con los mejores medios de comunicación (el tendido de vías se concentraba mayoritariamente en esta región), donde el mercado estaba más integrado y presentaba la mayor tendencia a la dependencia con ese país, fue afectada sustancialmente por la lucha revolucionaria. El pacto entre el gobierno nacional y el capital extranjero se había disuelto con el desmoronamiento del régimen porfirista, por ello se buscaron nuevas formas de rehacerlo.

Con De la Barra, Madero y Huerta, los recursos obtenidos mediante el crédito externo estuvieron dirigidos exclusivamente a gastos para la pacificación y pago de la deuda generada por este motivo. La inestabilidad del país representaba el tambaleo de los intereses extranjeros ya que no había un gobierno fuerte al cual reclamarle el pago de las deudas y tampoco se aseguraba que las inversiones directas fueran rentables. Recordemos que el capital financiero le interesa contar y tratar con un poder estatal fuerte que garantice la solvencia y seguridad de su capital.

Los diversos intereses económicos originaron que los países del exterior apoyaran con mayor ahínco a un gobierno en lugar de otro, pues cada uno de ellos representaba con mayor fidelidad sus objetivos económicos y políticos. Es significativo que hasta esta época hayan sido otorgados créditos, los apoyos dinerarios respondieron a las alianzas establecidas con los capitalistas de los diferentes países que facilitaban sus recursos a cambios de ciertos compromisos, ventajas o cláusulas de dependencia económica cada vez

más amplia, conllevando a una subordinación de carácter político.

Para los años en los que el ascenso de las masas a la lucha revolucionaria es inminente, todo préstamo del exterior fue imposible porque la situación mundial no era favorable y, menos aún, se tenía la garantía de que nuestra nación pudiera ofrecer la suficiente capacidad de pago. La deuda propia del gobierno así como la asumida por concepto de los ferrocarriles, la cual a partir de estos años comenzará a crecer inusitadamente por efecto de haber servido estos medios de comunicación a diversos fines en el movimiento armado, afectando a sus propietarios quienes reclamaron inmediatamente a los gobiernos con los que se establecieron relaciones diplomáticas; fueron el medio a través del cual se hicieron sentir las exigencias y presiones del exterior, ellas se concretaron, por ejemplo, en la intervención militar de los Estados Unidos en nuestro territorio y la suspensión de la venta de armas a los revolucionarios.

La primera guerra mundial abrió un espacio para que esta incidencia de la oligarquía financiera extranjera tomara diversos cursos e incluso cambiara radicalmente, como es el caso del país vecino del norte quien de considerar no aptos a los constitucionalistas para gobernar, pasan a ayudar a Carranza con el fin de que se grupo se consolidara en el poder ya que ahora concebía a México, por el ambiente bélico existente, un lugar estratégico gracias a su capacidad de producir materias primas. Sin embargo, no por ello dejaron de manifestarse ciertos capitalistas norteamericanos inconformes que habían sido afectados por algunas disposiciones del grupo gobernante.

El rejuego de fuerzas e intrigas políticas a nivel internacional hacia México siguió siendo, hasta la caída de Carranza, una constante de estos años donde aún no había terminado la lucha entre los diversos grupos armados.

En los años veintes el gobierno de Alvaro Obregón expresa una actitud más favorable hacia el exterior, ella obedece a la pretensión de querer consolidarse en el poder; ésto lo logra gracias a ciertas concesiones otorgadas principalmente a los Estados Unidos.

Este país ya ha desplazado a las potencias europeas en sus intentos expansionistas, lo cual se explica por el hecho de que la primera guerra mundial las había dejado en ruinas y se encontraban en proceso de reconstrucción, mientras que la unión americana surge como el país imperialista más poderoso del orbe.

En esta etapa no fueron otorgados créditos a pesar de las constantes solicitudes realizadas en este sentido. El convenio firmado en 1922 significó la integración de todas las deudas adquiridas directamente por el Estado y las referentes a los ferrocarriles. Las cantidades a pagar en este trato fueron exorbitantes y resultaron ser el precio que el gobierno de Obregón tuvo que pagar por su reconocimiento. Fue la primera negociación con la organización de los prestamistas de dinero, el Comité Internacional de Banqueros con Negocios en México, en donde estaban representados los intereses políticos y económicos de la oligarquía financiera mundial. Esta nueva forma de los tratos adquirió un matiz diferente pues los acreedores al formar una alianza pudieron ejercer una mayor coerción en el pago de los compromisos adquiridos. La relación entre ambas partes cambió colocando al Estado mexicano en una posición sumamente débil para negociar, mientras que anteriormente el trato se realizaba a nivel individual con casas bancarias de diferentes países, ahora con la nueva coalición los requerimientos, y con ello la incidencia del capital extranjero, se hacen más evidentes, tienden a participar directamente no sólo en los aspectos del crédito exterior sino también en lo concerniente a la situación nacional.

Podemos hablar de un respiro en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones con el exterior, cuando el Estado empieza a reorganizarse económicamente. La reforma de 1925 permitió que el Erario Público se desahogase un poco por los nuevos plazos concedidos para el pago, a pesar de que el monto del endeudamiento no fue reducido sino únicamente desplazado, la deuda ferrocarrilera fue insertada en otro renglón de las obligaciones estatales: la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México. Se llega incluso a la reanudación del servicio de la deuda debido a un pequeño empréstito conse-

guido, para suspenderse de nueva cuenta un año después.

Llama la atención que en el período de 1929 a 1934, época en que el Estado mexicano empieza a conformarse como Estado nacional, hayan sido celebrados dos convenios más o menos ventajosos para México, pero que la situación creada por la crisis mundial de esos años no haya permitido llevarlos a cabo pues, aunque las relaciones diplomáticas habían mejorado y se definían con mayor claridad, fueron resentidas con gran fuerza en nuestra economía las repercusiones y el deterioro del sistema capitalista de producción y condujeron a adoptar las políticas posteriores en las que se asume la imposibilidad de cumplir cualquier trato a este respecto. Baste señalar que siendo presidente Abelardo Rodríguez se vive la suspensión del pago de la Deuda y la ruptura de relaciones con el Comité Internacional de Banqueros; el recurrir a estas medidas fue reflejo de la debilidad económica de nuestro país e incapacidad de negociación por parte del Estado.

La anterior situación permanecerá en esos términos hasta 1942, cuando se puede hablar de un arreglo para el pago de todas las obligaciones incluidas en los convenios anteriores lo cual coincide -y no es casual- con una situación coyuntural creada por la segunda guerra mundial a raíz de la cual México pudo jugar, una vez más, el papel de abastecedor de materias primas necesarias y a nivel político como aliado de los Estados Unidos.

En resumen, resulta claro que el endeudamiento fungió como medio para ejercer la presión y dominación del capital extranjero con el objetivo de favorecer sus inversiones en nuestro país y delinear de alguna forma las pautas económicas a seguir en el futuro por el grupo en el poder. Su reestructuración a través de los convenios obedeció a políticas devastadoras para nuestra nación, o, en ciertos casos, para recomponer al Estado con el fin de que volviera a jugar su papel de deudor. Los diversos convenios fueron un auténtico tanque de oxígeno con el objetivo de reanimar al Estado para que pudiera volver a ser susceptible de negociar con el capital exterior.

Ahora bien, es importante tener presente que tanto el Estado

mexicano como los intereses extranjeros no conformaron de ninguna manera un bloque monolítico que se dirigiera hacia una misma línea, sino por el contrario, al interior de cada uno de ellos existieron diversos objetivos que explican los tratos y la adopción de políticas tan variadas. También es importante no perder de vista que la alianza de ciertos personajes del grupo gobernante permitió que la balanza se inclinara más del lado de ciertos grupos financieros extranjeros que de otros, tal es el caso sabido de José Ives Limantour con el capital francés o de Alberto J. Pani con el norteamericano, quienes recibían una tajada del pastel según los términos de la negociación realizada.

El costo de la deuda no fue sólo a nivel de los pagos, sino también a nivel político, pues al ahondar la dependencia económica se debilitó la posición del Estado frente al exterior haciéndolo más subordinado a él y menos autónomo respecto a la vida nacional ya que le implantó ciertos requerimientos económicos que tuvieron un costo social muy elevado.

El que el Estado mexicano bajo estas condiciones pudiera ser "chantajeado" nos explica porqué préstamos concertados bajo el régimen de Díaz hayan sido reconocidos y posteriormente pagados por gobiernos que emanan de la lucha contra ese gobierno dictatorial. De 1910 a 1930 la negociación de la deuda es la vía más favorable para hacerse acreedor al reconocimiento oficial de las potencias capitalistas y con ello adquirir ciertas condiciones materiales que hicieran viable la toma del poder.

Nuestra periodización de los capítulos coincide con acontecimientos políticos de gran relevancia que marcan el destino de la mayor parte de los recursos financieros, lo cual nos indica que gran parte de las medidas o decisiones tomadas con referencia a la deuda externa no están desligadas del contexto en el que se dieron, ni responden meramente a decisiones o actos jurídicos unilaterales.

El análisis de lo sucedido en estos años constituye la base para explicarnos lo que actualmente sucede en relación al fenómeno del endeudamiento. Nuestro período no es una etapa de la que debe-

mos hacer caso omiso por el simple hecho de que sus pagos hayan sido resueltos pues ello, si bien es cierto, no implica que la relación del Estado mexicano con la oligarquía financiera internacional se haya extinguido, por el contrario, la situación contemporánea nos muestra este problema como uno de los fundamentales en donde la ligazón entre estas dos partes se hizo cada vez más fuerte. Hoy día vivimos un excesivo endeudamiento, estamos incluso dentro del grupo de los países con mayor deuda externa. La forma de contratación de empréstitos, pagos, organismos en los que está representada la oligarquía financiera, y propósitos de los créditos han cambiado, por ello es necesario extender el análisis al período posterior al tratado aquí, sin embargo podemos afirmar que su esencia nos refiere al mismo problema de la subordinación cada vez más creciente hacia el Imperialismo en función de los tratos establecidos entre los grupos dominantes y los gobiernos mexicanos, en la orientación que tiene el país hacia un desarrollo económico fuertemente orientado al exterior, donde las inversiones extranjeras tienden al dominio monopólico de los mercados sin dejar que se impulse un verdadero desarrollo nacional contribuyendo más bien a atrofiarlo, saquearlo y debilitarlo, al extraer las enormes ganancias generadas en nuestro país y dirigirlas al suyo. Protagonista de esta situación es también el Estado, quien viene a ser cómplice de los acreedores al no plantearse una ruptura definitiva con ellos y dejar de fungir como eterno acreedor.

Los intereses generados por la deuda, que cada vez son más altos, se intenta pagarlos mediante la planeación de formas acordes a la situación económica del país y, las más de las veces, con la implantación de políticas económicas que ayuden a hacerlo pero sin cambiar de ninguna manera las relaciones económicas que sustentan históricamente esta situación. La solución anterior como sabemos, implica una falacia pues es necesario remarcar que no se encuentra en este plano de reordenamiento parcial de la economía, ni el de conseguir más empréstitos para pagar ya no la deuda principal sino sus intereses solamente, retroalimentando el círculo vicioso del en-

deudamiento y por lo mismo, seguir manteniendo la dependencia económica y política. Consideramos que es necesario buscar nuevas alternativas que rompan de facto y definitivamente los términos de esta relación.

Otoño, 1982.

NOTAS.

CAPITULO I.

- 1./ Lenin, El Imperialismo, fase superior del capitalismo, Progreso, U.R.S.S., s.f., p.16
- 2./ Hilferding Rudolf, El capital financiero, editorial de Ciencias Sociales, Cuba, 1971. pp.364-365
- 3./ Mommsen, Wolfgang, La época del Imperialismo, siglo XXI, colec. Historia Universal, vol. 28, México, 1961. p.35
- 4./ Lenin, Op. Cit., p.77
- 5./ Fieldhouse, David, Economía e Imperio. La expansión de Europa (1630-1914), siglo XXI, México, 1978. p.60
- 6./ Niveau, Maurice, Historia de los hechos económicos contemporáneos, Ariel, España, 1979. p.216
- 7./ Ibidem, p.
- 8./ Lenin, Op. Cit., p.77
- 9./ Mommsen, Op. Cit., p.37
- 10./ Fieldhouse, Op. Cit., pp. 59-60
- 11./ Cameron, Rondo, La banca en las primeras etapas de la industrialización, Tecnos, Madrid, 1974. p.122
- 12./ Mommsen, Op. Cit., p.37
- 13./ Ibidem, p.49
- 14./ Lenin, Op. Cit., p.19
- 15./ Fieldhouse, Op. Cit., 57
- 16./ Ibidem, p.57
- 17./ Katz, Friedrich, La guerra secreta en México, tomo I, Era, México, 1982, p.42

- 18./ López, Rosado, Diego, Historia del pensamiento económico de México, tomo V, Finanzas públicas, Obras públicas, U.N.A.M., México, 1972, p.177
- 19./ Katz, Op. Cit., p. 42
- 20./ Ibidem, p. 73
- 21./ Ibidem, p.4
- 22./ Ibidem, p.62
- 23./ Ibidem, pp.189-190
- 24./ Ibidem, p.246
- 25./ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los años de 1940-1946, vol.II, S.H.C.P., p.9
- 26./ Katz, Op. Cit., pp.73,74.
- 27./ Ibidem, p.74
- 28./ Cardoso, Hino, coord., et. al., México en el siglo XIX (1821-1910) Historia económica y de la estructura social, Nueva Imagen, México, 1980, pp.274-275.
- 29./ Osterheld, T.W., Deuda de los Estados Unidos de México y de los Ferrocarriles Nacionales de México hasta enero 1º, 1919, s.p.i., p. 6
- 30./ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año económico de 1º de julio de 1899 a 30 de junio de 1900 presentada por el Secretario de Hacienda al Congreso de la Unión, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, México, 1903, pp.195-196
- 31./ Ibidem, p.172
- 32./ Ibidem, p.174
- 33./ Ibidem, p.186
- 34./ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria ...Op. Cit., de los años 1899-1900, pp. 198-200
- 35./ D'Oliver, Nicolau, D., "Las inversiones extranjeras", en Cosío Villegas, coord., Historia moderna de México, El porfiriato, Vida económica, Hermes, México, 1974, p. 1 037.

- 36./ Katz, Op. Cit., p.40.
- 37./ Díaz, Dufoo Carlos, México y los capitales extranjeros, Librería de la Viuda de C.H. Bouret, México, 1918, p.409.
- 38./ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria ... Op. Cit., de los años 1904-1905, p.20
- 39./ Bazant, Jan, Historia de la Deuda Exterior de México (1823-1946), El Colegio de México, México, 1981, p.165.
- 40./ Katz, Op. Cit., p.88
- 41./ López Rosado, Diego, Curso de Historia Económica de México, U.N.A.M., México, 1981, p.392.
- 42./ D'Olwer, Nicolau, D., Op. Cit., p. 1 044.
- 43./ Semo, Calev, Enrique, La deuda exterior en la historia de México, 1910-1963, tesis Licenciatura en Historia, Fac. de Filosofía y Letras, U.N.A.M., s.e., México, 1965, p.8.
- 44./ Katz, Op. Cit., p.106
- 45./ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, La Hacienda Pública a través de los Informes Presidenciales. A partir de la Independencia hasta 1950, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1951, pp.346-347.
- 46./ Katz, Op. Cit., pp.235-236

CAPITULO II

- 1./ Niveau, Op. Cit., p.188
- 2./ Ibidem, p.188
- 3./ Ibidem, p.241
- 4./ Ibidem, p.241
- 5./ Silva, Herzog, Jesús, De la historia de México 1810-1938. Documentos fundamentales ensayos y opiniones, siglo XXI, México, 1980, p.211.

- 6./ Katz, Op. Cit., p.225
- 7./ Ibidem, p.270
- 8./ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, La Hacienda Pública a través ..., Op. Cit., pp.346-347
- 9./ Katz, Op. Cit., p.214
- 10./ Ibidem, p.239
- 11./ Silva Herzog, Op. Cit., p.227
- 12./ Osterheld, Op. Cit., p.9
- 13./ López Rosado Diego, Curso de Historia ... Op. Cit., p.481
- 14./ Katz, Op. Cit., p.240
- 15./ Ibidem, p.359
- 16./ Turlington, Edgar, Mexico and her foreign creditors, Columbia University Press, New York, 1930, p. 227
- 17./ Semo, Op. Cit., p.38
- 18./ Rodríguez, Ledesma, Xavier, Sistema Bancario y Crediticio en México de 1897 a 1941, tesis Licenciatura en Sociología, Fac. de Ciencias Políticas y Sociales, U.N.A.M., s.e., México, 1963. caps. I y II.
- 19./ Katz, Op. Cit., p.364
- 20./ Pani, Alberto J., La política hacendaria en la revolución, Cultura, México, 1926, p.99
- 21./ Ibidem, p.100
- 22./ Semo, Op. Cit., p.69
- 23./ Ibidem, pp.171-172
- 24./ Pani, Op. Cit., pp.102-103
- 25./ Semo, Op. Cit., p.79
- 26./ Ibidem, p. 80
- 27./ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria ... Op.Cit., de los años 1940-1946, vol.II, p.11

- 28./ Turlington, Op. Cit., p.31-32
- 29./ Bazant, Op. Cit., p.203
- 30./ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria ... Op.Cit., de los años de 1940-1946, vol.II, p.12
- 31./ Ibidem, p. 13
- 32./ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, La Hacienda Pública a través, Op. Cit., pp.483-584

CAPITULO III

- 1./ Torres, Gaytán, Ricardo, Un siglo de devaluaciones del peso mexicano, siglo XXI, México, p.235
- 2./ Hernández, Chávez, Alicia, "La mecánica cardenista", en Historia de la Revolución Mexicana, período 1934-1940, tomo 16, Colegio de México, México, 1979, p.176
- 3./ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria ... Op. Cit., de los años de 1940-1946, vol.II, pp.18-19

CAPITULO IV

- 1./ Calderón, Francisco, R., "Los ferrocarriles" en Cosío Villegas, Op. Cit., p. 560
- 2./ D'Olwer, Nicolau, Op. Cit., pp. 1064-1086
- 3./ González, Roa, Fernando, El problema ferrocarrilero y la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México, Carranza e Hijos, México, 1915, pp.149-152

CAPITULO V

- 1./ Ibidem, pp.149-152

- 2./ Katz, Op. Cit., p.241
- 3./ Ibidem, p.161
- 4./ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, La Hacienda Pública a través ... Op. Cit., p.366
- 5./ Ibidem, p.366
- 6./ Semo, Op. Cit., p.92
- 7./ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, La Hacienda Pública a través... Op. Cit., p.497
- 8./ Ibidem, pp.504-505
- 9./ González, Roa, Op. Cit., pp.155-157
- 10./ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Legislación sobre Deuda Pública, tomo III, Departamento de Gráficas de la S.H.C.P., México, 1958, pp. 73-105

BIBLIOGRAFIA

Bazant Jan, Historia de la Deuda Exterior de México (1823-1946), El Colegio de México, México, 1981.

Calderón Francisco, R., "Los ferrocarriles" en Cosío Villegas, coord., Historia Moderna de México, el Porfiriato, Vida Económica, vol.VII, tomoI, Hermes, México, 1974.

Cameron Rondo, La banca en las primeras etapas de la industrialización, Tecnos, Madrid, 1974

Cardoso Ciro, coord., et.al., México en el siglo XIX (1821-1910) Historia económica y de la estructura social, Nueva Imagen, México, 1980.

Díaz Dufoe Carlos, México y los capitales extranjeros, Librería de la Viuda de C.H. Bouret, México 1918.

D'Olwer Nicolau, D., "Las Inversiones Extranjeras" en Cosío Villegas coord., Historia Moderna de México, el Porfiriato, Vida Económica, vol.VII, tomo II, Hermes, México, 1974.

Dulles John, W.F., Ayer en México. Una crónica de la Revolución 1919-1936. Fondo de Cultura Económica, México, 1977.

Fieldhouse David, Economía e Imperio. La expansión de Europa (1830-1914), siglo XXI, México, 1978.

Green Rosario, Estado y banca transnacional en México, Nueva Imagen, México, 1981.

- Gurza, Jaime, La política ferrocarrilera del gobierno, Oficina Impresora de Estampillas, México, 1911.
- Hansen Roger D., La política del desarrollo mexicano, siglo XXI, México, 1981.
- Hilferding Rudolf, El capital financiero. Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1971.
- Iturriaga de la Fuente José, La revolución hacendaria. La Hacienda Pública con el Presidente Calles, Secretaría de Educación Pública, colec. septentanas núm.282, México, 1976.
- Katz, Friedrich, La guerra secreta en México, tomo I, Era, México, 1982.
- Lenin, V. L., El Imperialismo, fase superior del capitalismo, Progreso, U.R.S.S., s.f.
- López Rosado Diego, Curso de Historia Económica de México, U.N.A.M., México, 1981.
- López Rosado Diego, Historia del pensamiento económico de México, tomo III, Comunicaciones y transportes - Relaciones de trabajo, y tomo V, Finanzas Públicas - Obras Públicas, U.N.A.M., México, 1971.
- Manero, Antonio, La deuda pública mexicana, Talleres Linotipográficos, México, 1928.
- Marx, Carlos, El Capital. Crítica de la Economía Política, tomo III, Sección quinta, Fondo de Cultura Económica, Colombia, 1976.

- Mommsen Wolfgang, La época del Imperialismo, siglo XXI, colec. Historia Universal, vol. 28, México 1981.
- Niveau Maurice, Historia de los hechos económicos contemporáneos, Ariel, España, 1979.
- Ostereld T.W., Deuda de los Estados Unidos de México y de los Ferrocarriles Nacionales de México hasta enero 1° 1919, s.p.i.
- Pani Alberto J., La política hacendaria y la revolución, Cultura, México, 1926.
- Rodríguez Ledesma Xavier, Sistema bancario y crediticio en México de 1897 a 1941, tesis Lic. en Sociología, Fac. de Ciencias Pol. y Soc., U.N.A.M., s.e., México, 1983.
- Rosas Figueroa, y Santillán López, Teoría general de las Finanzas Públicas y el caso de México, s.p.i.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Colección de leyes y disposiciones relacionadas con la Deuda Pública Exterior de México, S.H.C.P.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, La controversia Pani-De la Huerta; Documentos para la historia de la última asonada militar, Publicaciones de la S.H.C.P., México, 1924.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, La Hacienda Pública a través de los Informes Presidenciales. A partir de la Independencia hasta 1950, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1951.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, La Deuda Exterior de México, editorial Cultural, México 1926.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Legislación sobre Deuda Pública, tomos II y III, Departamento de Gráficas de la S.H.C.P., México, 1938.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año económico de 1° de julio 1899 a 30 de junio de 1900 presentada por el Secretario de Hacienda al Congreso de la Unión, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, México, 1903.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año económico de 1° de julio de 1900 a 30 de junio de 1901 presentada por el Secretario de Hacienda al Congreso de la Unión, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, México, 1904.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año económico de 1° de julio de 1901 a 30 de junio 1902 presentada por el Secretario de Hacienda al Congreso de la Unión, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, México, 1905.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año económico de 1° de julio de 1902 a 30 de junio de 1903 presentada por el Secretario de Hacienda al Congreso de la Unión, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, México, 1907.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año económico de 1° de julio de 1903 al 30 de junio de 1904 presentada por el Secreta-

rio de Hacienda al Congreso de la Unión, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, México, 1909.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año económico de 1° de julio de 1905 a 30 de junio de 1906 presentada por el Secretario de Hacienda al Congreso de la Unión, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, México, 1909.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año económico de 1° de julio de 1906 a 30 de junio de 1907 presentada por el Secretario de Hacienda al Congreso de la Unión, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, México, 1909.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año económico de 1° de julio de 1907 a 30 de junio de 1908 presentada por el Secretario de Hacienda al Congreso de la Unión, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, México, 1909.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año económico de 1° de julio de 1910 a 30 de junio de 1911 presentada por el Secretario de Hacienda al Congreso de la Unión, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, México, 1912.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los años de 1911-1913. vol. I, S.H.C.P. México.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los años de 1913-1917, vols. I, II y III, S.H.C.P., México.

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los años de 1917-1920, vol. I., S.H.C.P., México.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los años de 1920-1923, vols. I y V, S.H.C.P., México.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los años de 1926-1928, vol. I., S.H.C.P., México.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los años de 1940-1946, vol. II, S.H.C.P., México.
- Semo Calev Enrique, La Deuda exterior en la historia de México 1910-1963, Tesis de Lic. en Historia, Fac. de Filosofía y Letras, U.N.A.M., México, 1965.
- Silva Herzog Jesús, De la Historia de México, documentos fundamentales, ensayos y opiniones, siglo XII, México, 19080.
- Solís Leopoldo, La realidad económica mexicana (retrovisión y perspectivas), siglo XXI, México, 1980.
- The Mexican Year Book. A Statistical Financial and Economic Annual, Compiled from Official and others returns. Mc Corquodale & Co. Limited, London, 1911.
- The Mexican Year Book, 1920-1921, edited by Robert Glass Cleland, F.D., s.l., s.f.

Torres Gaytán Ricardo, Un siglo de devaluaciones del peso mexicano, siglo XXI, México, 1980.

Turlington Edgar, Mexico and her foerign creditors, Columbia University Press, Nueva York, 1930.

CONVENIO 16 DE JUNIO DE 1922

<u>Nombre de la emisión</u>	<u>capital (*)</u>
Gobierno Mexicano del 5, 1899.	48 635 000
Gobierno Mexicano del 4, 1910.	50 949 000
Gobierno Mexicano del 6, 1913.	<u>29 100 000</u>
Total de la Deuda Asegurada	<u>128 684 000</u>
Eupréstito Municipal al 5%.	6 769 000
Gobierno Mexicano del 4, 1904.	37 037 000
Caja de Préstamos del 4½.	<u>25 000 000</u>
Total de la Deuda no Asegurada	<u>68 806 000</u>
Gobierno Mexicano del 3, 1886.	21 151 000
Gobierno Mexicano del 5, 1894.	<u>46 455 000</u>
Total de la Deuda Interior	<u>67 606 000</u>
Ferrocarriles Nacionales Garantizados del 4 Veracruz y Pacífico del 4½.	50 748 000
Ferrocarriles Nacionales antes de la hipoteca, del 4½.	7 000 000
Ferrocarriles Nacionales antes de la hipoteca, del 4½.	84 804 000
Ferrocarriles Nacionales antes de la hipoteca, del 4½.	23 000 000
Ferrocarriles Nacionales, del 4, 1951.	24 740 000
Internacional Mexicano, antes de la hipoteca del 4, 1977	4 206 000
Panamericano del 5, 1934.	2 005 000
Panamericano del 5, 1938.	1 484 000
Equipo (Material) de los Ferrocarriles Nacionales del 5.	1 112 000
Pagarés de los Ferrocarriles Nacionales.	33 662 000
Segunda Hipoteca del Tehuantepec del 4½.	2 000 000
Diversos	<u>1 750 000</u>
Total de la Deuda de los Ferrocarriles	<u>242 361 000</u>
<u>TOTAL DE LA DEUDA</u>	<u>507 457 000</u>

(*) Las cantidades mostradas en el presente cuadro se dan en dólares oro.

[Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Legislación sobre Deuda Pública, tomo II, Departamento de Gráficas de la S.H.C.P., México, 1958, p. 26.1

CONVENIO 23 DE OCTUBRE DE 1925*

[Deuda Directa incluida]

<u>Nombre de la emisión</u>	<u>capital</u>
Empréstito oro de la República Mexicana, Exterior Consolidado del 5%, 1899.	£ 9 957 260
Deuda oro de la República Mexicana, Exterior, 4%, 1910.	£ 10 451 160
Bonos del Tesoro de la República Mexicana del 6%, 1913, Diez años (Serie A, £ 6 000 000).	£ 6 000 000
Deuda oro de la Ciudad de México, 5%, 1899.	£ 1 385 500
Caja de Préstamos para la Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A. -Bonos oro Amortizables, 35 años, 4½%, vencen el 1° de noviembre de 1943.	D 25 000 000
Bonos oro de los Estados Unidos Mexicanos, 4%, 1904.	D 37 037 500
Deuda Interior Consolidada de la República Mexicana, 3%, 1885.	\$ 41 796 250
Deuda Interior Amortizable de los Estados Unidos Mexicanos, 5%, 1895.	\$ 94 298 200
Bonos del Estado de Veracruz, 5%, vencen el 1° de abril de 1927.	\$ 831 200
Bonos del Estado de Veracruz, 5%, fechados el 1° de enero de 1907.	\$ 664 000
Bonos del Estado de Tamaulipas, 5%, fechados el 1° de julio de 1903.	\$ 741 500
Bonos del Estado de Tamaulipas, 5%, fechados el 1° de enero de 1907.	\$ 796 600
Bonos del Estado de Sinaloa, 5%, fechados el 1° de enero de 1907.	\$ 446 700

* [Fuente: S.H.C.P., Legislación ..., Op. Cit., p. 90]

CONVENIO 23 DE OCTUBRE DE 1925*

[Deuda Ferrocarrilera excluida]

<u>Nombre de la Emisión</u>	<u>capital</u>
Bonos oro amortizables de los Ferrocarriles Nacionales de México, Hipoteca General Garantizada, 4%, 70 años.	D 50 748 575
Bonos Oro del Ferrocarril de Veracruz al Pacífico, 1 ^a Hipoteca, 4½%, vencidos el 1° de junio de 1934.	D 7 000 000
Bonos oro amortizables de los Ferrocarriles Nacionales de México, Prioridad, 4½%, 50 años, vencidos el 1° de julio de 1957.	D 84 804 115
Bonos Oro del Ferrocarril Nacional de México, Prioridad, 4½%, vencidos en octubre 1° de 1926.	D 23 000 000
Bonos oro del Ferrocarril Nacional Mexicano, 1 ^a Hipoteca Consolidada, 4%, vencidos en octubre 1° de 1951.	D 24 740 000
Bonos en libras del Ferrocarril Internacional Mexicano, 4½%, Prioridad, vencidos el 1° de septiembre de 1947.	£ 1 200 000
Bonos oro del Ferrocarril Internacional Mexicano, 1 ^a Hipoteca Consolidada, 4%, vencidos en septiembre 1° de 1977.	D 4 206 500
Bonos oro del Ferrocarril Pan-Americano, 1 ^a Hipoteca, 5%, vencidos el 1° de enero de 1934.	D 2 003 000
Bonos oro del Ferrocarril Pan-Americano, Hipoteca General, 5%, vencidos el 1° de enero de 1937.	D 1 484 000
Bonos de Prioridad del Ferrocarril Central Mexicano, 5%, vencidos el 1° de julio de 1939.	D 1 374 000
Pagarés y Certificados de Equipo del Ferrocarril Central Mexicano, 5%:	
(A) Primera Serie, fechados en abril 1° de 1897.	D 150 000
(B) Segunda Serie, fechados el 2 de octubre de 1899.	D 300 000
(C) Serie 8, fechados el 17 de agosto de 1906.	D 55 434 [**]
(D) Serie 10, fechados el 1° de enero de 1907.	D 342 000
(E) Serie 11, fechados el 22 de marzo de 1907.	D 58 590 [**]
Pagarés oro de los Ferrocarriles Nacionales de México, 6%, que vencen el 1° de enero de 1917:	
(A) Serie "B", fechados el 1° de abril de 1914.	D 1 509 752
(B) Tres meses, fechados el 1° de diciembre de 1913.	D 746 000
(C) Tres años, fechados el 1° de enero de 1914.	D 2 460 325
(D) Serie "C", fechados el 1° de junio de 1914.	D 813 055
Pagarés de los Ferrocarriles Nacionales de México, 6%, que vencen el 1° de julio 1916:	
(A) Dos años, vencidos el 1° de junio de 1915.	D 26 730 000
(B) Dos años, vencidos el 1° de junio de 1916.	D 1 403 000

<u>Nombre de la emisión</u>	<u>capital</u>
Empréstito en oro del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, 5%, vencidos el 30 de junio de 1953.	£ 1 918 600
Empréstito en oro del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, 4½%, vencido en junio de 1953.	£ 381 800

[**] Representan intereses no pagados de los pagarés.

CONVENIO 25 DE JULIO DE 1930*

<u>Nombre de la emisión</u>	<u>Capital</u>
Deuda Consolidada Exterior Mexicana del 5%, de 1899.	D 48 292 711
Deuda Exterior Mexicana del 4% oro, de 1910.	D 50 688 126
Bonos del Tesoro del Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos 6% oro diez años, 1913. (Serie "A" £6 000 000).	D 29 100 000
Empréstito del 5% de la Ciudad de México, 1889.	£ 1 385 500
Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura S.A., Bonos oro amortizables 4.5% treinta y cinco años, con vencimiento el 1° de noviembre de 1943.	D 21 877 100
Deuda del 4% oro de 1904, de los Estados Unidos Mexicanos.	D 37 037 500
Deuda Interior Consolidada de los Estados Unidos Mexicanos 1885 (3%).	\$ 41 796 250
Deuda Interior Amortizable del 5%, 1895.	\$ 94 298 200
Bonos del Estado de Veracruz (5%, que vencen el 1° de abril de 1927).	\$ 831 200
Bonos del Estado de Veracruz (5%, fechados el 1° de abril de 1907).	\$ 664 000
Bonos del Estado de Tamaulipas (5% fechados el 1° de julio de 1903).	\$ 741 500
Bonos del Estado de Tamaulipas (5%, fechados el 1° de enero de 1907).	\$ 796 600
Bonos del Estado de Sinaloa (5% fechados el 1° de enero de 1907)	\$ 466 700
Empréstito 5% de la Compañía del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec (vence en 30 de junio de 1953).	£ 1 918 600
Empréstitos 4½% de la Compañía del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec (vence en 30 de junio de 1953).	£ 381 800

Todas las anteriores obligaciones del Gobierno deberán tener adheridos los certificados de efectivo (cash warrants), cupones o derechos a intereses y vales por intereses corrientes (scrip) que se venzan o que sean susceptibles del canje el 2 de enero de 1926, o después de esa fecha y en el caso de los empréstitos del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec del 5% y de 4½% también deberán tener adheridos aquellos que se venzan o que deban canjearse el 1° de julio de 1925 y el 1° de enero de 1926.

*[Fuente: S.H.C.P., Legislación ... Op. Cit., p. 135]

CONVENIO 25 DE JULIO DE 1930 *

[Situación de las obligaciones ferrocarrileras]

<u>Nombre de la emisión</u>	<u>Capital</u>
Ferrocarriles Nacionales de México, bonos oro de hipoteca general garantizada del 4%, amortizables en setenta años, (que vencen el 1° de octubre de 1977).	D 50 748 575
Cfa. del F.C. de Veracruz al Pacífico, bonos oro de primera hipoteca garantizada 4.5%, (que vencen el 1° de julio de 1934).	D 7 000 000
Ferrocarriles Nacionales de México, bonos oro prioridad 4½% amortizables en 50 años, (que vencen el 1° de julio de 1957).	D 84 804 115
Cfa. del F.C. Nacional de México, bonos oro prioridad 4½%, (que vencen el 1° de octubre de 1926).	D 23 000 000
Cfa. del F.C. Nacional de México, bonos oro 4% de primera hipoteca consolidada (que vencen el 1° de octubre de 1951).	D 24 740 000
Cfa. del F.C. Internacional Mexicano, bonos en libras esterlinas prioridad 4½%, (que vencen el 12 de septiembre de 1947)	£ 1 200 000
Cfa. del F.C. Internacional Mexicano, bonos oro de primera hipoteca consolidada del 4% (que vencen el 1° de septiembre de 1977).	D 4 206 500
Cfa. del F.C. Panamericano bonos oro de primera hipoteca del 5%, (que vencen el 1° de enero de 1934).	D 2 003 000
Cfa. del F.C. Panamericano, bonos oro de hipoteca general del 5%, (que vencen el 1° de enero de 1937).	D 1 484 000
Cfa. del F.C. Central Mexicano, Ltd., bonos de prioridad de hipoteca consolidada 5%, (que ven cen el 1° de julio de 1939).	D 1 374 000
Cfa. del F.C. Central Mexicano, Ltd., pagarés y certificados 5%:	
A.- Primera Serie, (fecha da el 1° de abril de 1897).	D 150 000
B.- Segunda Serie, (fecha da el 2 de octubre de 1899).	D 300 000
C.- Serie Núm. 10, (fecha da el 1° de enero de 1907).	D 342 000
Ferrocarriles Nacionales de México, pagarés oro asegurados 6%, (que vencen el 1° de enero de 1917):	
A.- Serie "B", (fecha dos el 1° de abril de 1914).	D 1 509 752
B.- A tres meses, (fecha dos el 1° de diciembre de 1913).	D 746 000
C.- A tres años, (fecha dos el 1° de enero de 1914).	D 2 460 325
D.- Serie "C", (fecha dos el 1° de junio de 1914).	D 160 694
	£ 121 860
	M 252 508

CONVENIO 25 DE JULIO DE 1930*

[Situación de las obligaciones ferrocarrileras]
(continuación)

<u>Nombre de la emisión</u>	<u>Capital</u>
Ferrocarriles Nacionales de México, pagarés asegurados 6%, (que vencen el 1° de julio de 1916):	
A.- A dos años, (que vencen el 1° de junio de 1915).	D 4 983 468 E 4 062 000 M 8 416 938
B.- A dos años, (que vencen el 1° de julio de 1916).	D 1 403 000

CONVENIO 5 DE NOVIEMBRE DE 1942

<u>Número de la emisión</u>	<u>Nombre de la emisión</u>	<u>capital</u>	<u>equivalencia en dólares</u>
1	Deuda Consolidada Exterior 5%, Oro, 1899, de la República de México.	D 48 292 711(*)	48 292 711
2	Deuda Exterior 4%, Oro, 1910, de la República de México.	D 50 688 126(*)	50 688 126
3	Bonos del Tesoro "A", 6%, 1913, 10 años, de la República de México, (Serie "A" £ 6 000 000)	D 29 100 000(*)	29 100 000
4	Deuda Municipal de la Ciudad de México, 5%, 1889, en Esterlina	£ 1 385 500	5 583 565
5	Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura S.A., 4½%, Oro Amortizable, 35 años, 1° de noviembre de 1943 (vencimiento).	D 21 877 100	21 877 100
6	Deuda Exterior 4%, Oro, 1904, de los Estados Unidos Mexicanos.	D 37 037 500	37 037 500
7	Deuda Interior Consolidada, 3%, 1885, de la República Mexicana.	P 41 796 250	8 617 783
8	Deuda Interior Amortizable, 5%, 1895, de los Estados Unidos Mexicanos.	P 94 298 200	19 442 928
9	Deuda del Estado de Veracruz, 5%, 1895, 1° de abril de 1927 (vencimiento)	P 831 200	171 381
10	Deuda del Estado de Veracruz, 5%, 1° de enero de 1907 (fecha)	P 664 000	136 907
11	Deuda del Estado de Tamaulipas, 5%, 1° de julio de 1903 (fecha)	P 741 500	152 887
12	Deuda del Estado de Tamaulipas, 5%, 1° de enero de 1907 (fecha)	P 796 600	164 247
13	Deuda del Estado de Sinaloa, 5%, 1° de enero de 1907 (fecha)	P 466 700	96 227
14	Deuda del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, 5%, Oro, 30 de junio de 1953 (vencimiento)	£ 1 918 600	7 731 958
15	Deuda del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, 4½%, Oro, 30 de junio de 1953 (vencimiento)	£ 381 800	1 538 654
TOTAL			230 631 974

(*) Pagadero en dólares al tipo fijado de D 4.85 por libra.

[Fuente: S.H.C.P., Legislación ... Op. Cit., p. 215

A P E N D I C E " E "

CONVENIO 20 DE FEBRERO DE 1946

Número de la emisión	Nombre de la emisión	capital	equivalencia en dólares
14	Ferrocarriles Nacionales de México, bonos oro de Hipoteca General Garantizada del 4%, amortizable en setenta años (que vencen el 1° de octubre de 1977)	\$ 50 748 575.-	\$ 50 748 575.-
15	Compañía del F.C. de Veracruz al Pacífico, bonos oro de Primera Hipoteca Garantizada, 4½%, (que vencen el 1° de julio de 1934)	\$ 7 000 000.-	\$ 7 000 000.-
16	Ferrocarriles Nacionales de México, bonos oro prioridad 4½%, amortizables en 50 años (que vencen el 1° de julio de 1957)	\$ 84 804 115.-	\$ 84 804 115.-
17	Compañía del F.C. Nacional de México, bonos oro prioridad 4½%, (que vencen el 1° de octubre de 1926)	\$ 23 000 000.-	\$ 23 000 000.-
18	Compañía del F.C. Nacional de México, bonos oro del 4% de Primera Hipoteca Consolidada (que vencen el 1° de octubre de 1951)	\$ 24 740 000.-	\$ 24 740 000.-
19	Cfa. del F.C. Internacional Mexicano, bonos en libras esterlinas, prioridad 4½%, (que vencen el 1° de septiembre de 1947)	£ 1 200 000.-	\$ 4 836 000.-
20	Cfa. del F.C. Internacional Mexicano, bonos oro de Primera Hipoteca Consolidada, del 4%, (que vencen el 1° de septiembre de 1977)	\$ 4 206 500.-	\$ 4 206 500.-
21	Cfa. del F.C. Panamericano, bonos oro de Primera Hipoteca, del 5%, (que vencen el 1° de enero de 1934)	\$ 2 003 000.-	\$ 2 003 000.-
22	Cfa. del F.C. Panamericano, bonos oro de Hipoteca General del 5%, (que vencen el 1° de enero de 1937)	\$ 1 484 000.-	\$ 1 484 000.-
23	Cfa. del F.C. Central Mexicano, Ltd., bonos de Prioridad de Hipoteca Consolidada, 5%, (que vencen el 1° de julio de 1939)	\$ 1 374 000.-	\$ 1 374 000.-

Número de la emisión	Nombre de la emisión	capital	equivalencia en dólares
24	Cía. del F.C. Central Mexicano, Ltd., pagarés y certificados 5%:		
	A.- Primera Serie (fecha da el 1° de abril de 1897)	\$ 150 000.-	\$ 150 000.-
	B.- Segunda Serie (fecha da el 2 de octubre de 1897)	\$ 300 000.-	\$ 300 000.-
	D.- Serie Núm. 10 (fecha da el 1° de enero de 1907)	\$ 342 000.-	\$ 342 000.-
25	Ferrocarriles Nacionales de México, pagarés oro asegurados, 6%, (que ven cen el 1° de enero de 1917):		
	A.- Serie "B" (fecha dos el 1° de abril de 1914)	\$ 1 509 752.-	\$ 1 509 752.-
	B.- A tres meses (fecha dos el 1° de diciembre de 1913)	\$ 746 000.-	\$ 746 000.-
	C.- A tres años (fecha dos el 1° de enero de 1913)	\$ 2 460 325.-	\$ 2 460 325.-
	D.- Serie "C" (fecha dos el 1° de junio de 1914)	\$ 160 694.-	\$ 160 694.-
		f 121 860.-	\$ 491 096.-
26	Ferrocarriles Nacionales de México, pagarés asegurados, 6%, (que ven cen el 1° de julio de 1916):		
	A.- A dos años (que ven cen el 1° de junio de 1915)	\$ 4 983 468.-	\$ 4 983 468.-
		f 4 062 000.-	\$ 16 369 860.-
	B.- A dos años (que ven cen el 1° de julio de 1916)	\$ 1 403 000.-	\$ 1 403 000
	<u>TOTAL</u>		<u>\$ 233 112 385.-</u>

[Fuente: S.H.C.P., Legislación ... Op. Cit., tomo III, p 106]